

PRESUPUESTOS 2017

Informe sobre el grado de ejecución
indicadores Presupuesto 2015

INTRODUCCIÓN.

La necesidad de racionalizar el gasto público ha generado la sofisticación de las técnicas de elaboración de presupuestos públicos en los países industrializados, que han ido evolucionando desde el presupuesto tradicional, de medios, a otros modelos de presupuestación por objetivos, que facilitan un soporte más adecuado para la planificación de las actuaciones públicas.

Con la utilización de esta técnica presupuestaria se pretende suministrar información sobre los objetivos asignados a las distintas unidades integrantes del Sector Público, los costes inherentes a la realización de las actividades que se proponen para la consecución de los objetivos o fines enunciados y el conjunto de indicadores que muestran el grado de cumplimiento de dichos fines. De este modo, a través de la vinculación de los objetivos asignados a cada unidad administrativa, previa clasificación por funciones, programas y actividades, se precisa de un sistema contable que permita al responsable de un programa gestionar con mayor eficacia los recursos públicos, ya que podrá disponer de la información relativa al coste de las actividades necesarias para la consecución de los fines, permitiendo, en última instancia, determinar el coste de cada unidad administrativa, fomentando así la responsabilidad de las mismas.

La Ley General Presupuestaria de 26 de noviembre de 2003, establece entre sus objetivos:

- Establecimiento de un sistema de presupuestación y gestión por objetivos.
- Disminución de la rigidez en la ejecución de los créditos presupuestarios y principio de responsabilidad de los centros gestores.
- Consecución de una mayor racionalización del proceso presupuestario.

Además, debemos señalar que, en las Administraciones Públicas, cuyos recursos provienen en su mayor parte de contribuciones obligatorias y cuyo fin es la prestación de servicios a la colectividad a título gratuito o semigratuito, la eficacia de los servicios prestados y la correcta administración de los recursos disponibles, deben valorarse por su contribución a la satisfacción de las necesidades colectivas y el grado de cumplimiento de sus objetivos, no sólo por sus resultados estrictamente en sentido de ejecución de presupuesto.

El objetivo principal de este informe es avanzar hacia un presupuesto por objetivos que facilite la planificación de las actuaciones del sector público de la Generalitat.

Por ello en el presupuesto de 2015 se incluyeron los indicadores que se consideraron necesarios para conseguir los objetivos de cada uno de los programas presupuestarios y, a continuación se realiza un análisis del grado de consecución de los mismos.

Este informe permite relacionar los costes de cada programa con las metas alcanzadas, analizando el logro o no de los objetivos del programa, y asimismo sirve de herramienta para hacer las correcciones necesarias.

El objetivo del informe además de analizar el grado de ejecución de los indicadores, pretende servir para que cada uno de los gestores pueda valorar si los indicadores existentes son adecuados para medir el alcance de los objetivos.

De este modo, a través de la vinculación de los objetivos asignados a cada unidad administrativa, se permite en última instancia, determinar el coste de cada unidad administrativa, fomentando así la responsabilidad de las mismas.

Así pues, el gobierno actual de la Generalitat nacido de las elecciones a las Cortes Valencianas celebradas en mayo de 2015, considera necesario avanzar en la presupuestación y gestión por objetivos ya que permite una mayor planificación y racionalización del proceso de elaboración presupuestaria así como una mayor responsabilidad de los centros gestores.

Por último, debemos señalar que las conclusiones del informe se refieren a los datos correspondientes a los objetivos que disponen de indicadores de tipo cuantitativo, por tanto, la valoración general de los programas presupuestarios no refleja la totalidad de las actuaciones implementadas en el mismo.

INFORME EJECUCIÓN PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT. EJERCICIO 2015.

La evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Presidencia de la Generalitat, según sus indicadores a 31 de diciembre de 2015, muestra que se alcanzaron los objetivos para los que se dispone de indicadores en un 86% sobre los valores previstos.

No obstante, la ejecución por programas presupuestarios no fue homogénea, variando el grado de consecución de los mismos entre el 143% del programa 112.40 "Relaciones Externas" al 0% de los programas 124.30 "Organización Territorial del Consell" y 462.30 "Consejo Asesor de Radio Televisión Española". Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en tres grupos:

Programas presupuestarios con un grado de ejecución del 100% o superior.

En este grupo se encuentran los siguientes programas: el programa que gestiona la Dirección General de Relaciones con los Corts, el programa de la Dirección General de Relaciones con la Unión Europea y el Estado, el programa de la Dirección General de la Abogacía General de la Generalitat, uno de los programas que gestiona la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, el programa de la Dirección General de Turismo, y uno de los programas que gestiona la Subsecretaría, todos ellos con grados de ejecución superiores a los valores previstos. Con grados de ejecución del 100% se encuentran el programa de la Dirección General de Análisis y Políticas Públicas y uno de los programas de la Dirección General de Relaciones Informativas y Promoción Institucional.

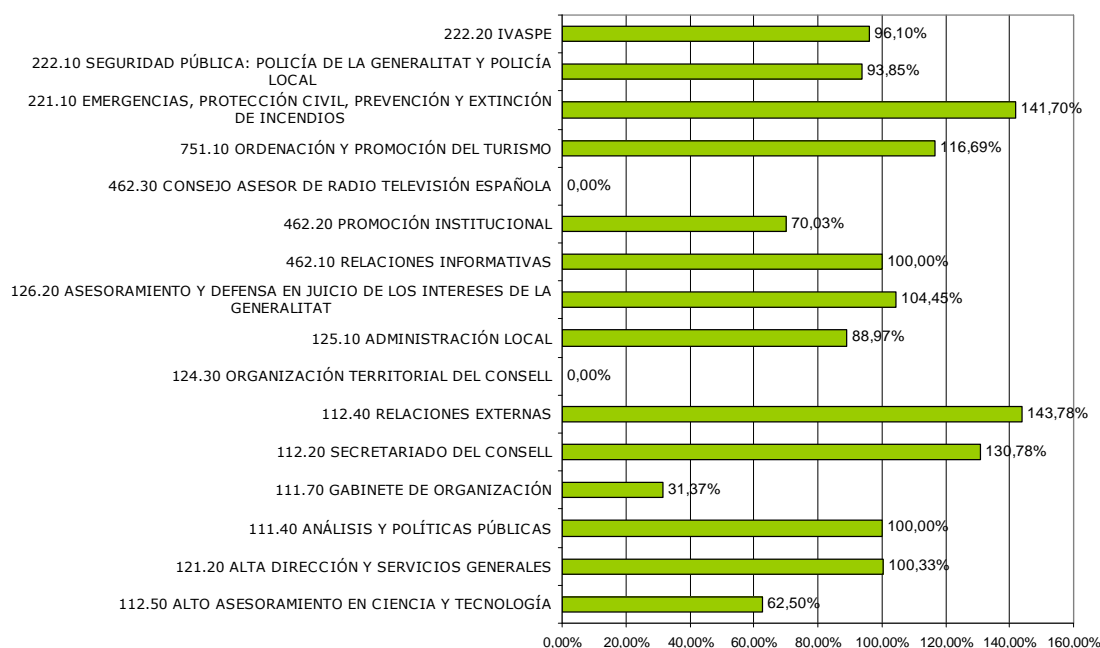
Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%. En este grupo se encuentran uno de los programas de la Dirección General de Administración Local, el programa de Seguridad Pública: Policía de la Generalitat y Policía Local y el programa de Formación IVASPE.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%.

Dentro de este grupo se encuentra el programa de Promoción Institucional, uno de los programas de la Subsecretaría y los programas "Consejo Asesor de Radio Televisión Española" y "Organización territorial del Consell" que no se han podido implementar porque desde la supresión de la figura del Delegado del Consell en la provincia de Castellón, la ejecución de dichos objetivos ha sido del 0% al quedar reducidas las funciones de la Delegación del Consell a funciones meramente administrativas. Principalmente, las actuaciones realizadas han consistido en colaborar y proporcionar soporte administrativo básico a los miembros del Consell y a los altos cargos de la Administración de la Generalitat en el desarrollo de sus funciones, por lo que no es posible valorar o cuantificar con los indicadores establecidos el trabajo desarrollado.

Gráfico 1.

Programas presupuestarios de la Presidencia de la Generalitat, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios que alcanzan sus objetivos en un 100% y por encima de lo previsto.

Programa 112.40 "Relaciones Externas"

Ejecución: 143,78%

Los indicadores de ejecución del programa 112.40 "Relaciones Externas" muestran unos valores de realización por encima de lo previsto, reflejando un logro de sus objetivos en un 143% de media, siendo el programa con el mayor porcentaje de ejecución.

No obstante, hay que resaltar que este programa sólo tiene dos objetivos con valores muy dispares entre ellos. El objetivo 1.1 dirigido a Fortalecer la proyección exterior de la Comunitat Valenciana, reforzando la presencia y la voz de la Comunitat Valenciana en los foros europeos e internacionales y su prestigio e imagen en el ámbito exterior, presenta unos valores de ejecución del 282% debido sobretodo a que se han realizado 102 conferencias, actos de promoción y reuniones cuando sólo estaba previsto realizar 24.

Por otro lado, el objetivo 2.1 dedicado a la potenciación de las relaciones del Consell y su administración en la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas, sólo presenta valores de ejecución del 5% debido a que sólo hubo 2 asistencias para elaborar estrategias de coordinación cuando estaban previstas 36.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1	Fortalar la proyección exterior de la Comunitat Valenciana, reforzando la presencia y la voz de la Comunitat Valenciana en los foros europeos e internacionales y su prestigio e imagen en el ámbito exterior.	282,00%
OBJETIVO	2.1	Potenciación de las relaciones del Consell y su administración en la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas.	5,56%

Programa 221.10 "Emergencias, Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios"

Ejecución: 141,70%

Los indicadores de ejecución del programa 221.10 "Emergencias, Protección Civil, Prevención y Extinción de Incendios" muestran unos valores de realización por encima de lo previsto, reflejando un logro de los objetivos del 141%.

Hay que resaltar que todos los objetivos de este programa presupuestario presentan porcentajes de ejecución por encima de los valores previstos. Destaca el objetivo 1.1 dirigido a la elaboración, implantación y actualización de los planes de emergencia frente a los riesgos, cuya competencia ostenta la Generalitat, dirección de los planes y de los recursos en caso de emergencias por los riesgos mencionados y la coordinación de la gestión integrada de emergencias, que alcanza sus objetivos en un grado del 200%.

Conviene señalar, asimismo, que dentro del objetivo 1.1 existen algunos indicadores que presentan valores de realización muy elevados. En esta situación se encuentra el indicador relativo a la integración de grupos COMDES en CoordComG5, donde se había previsto un número de grupos integrados superior a 20 cuando finalmente han sido 395, y el indicador relativo a la actualización de la tecnología de la plataforma "112 Comunitat Valenciana", que tenía previsto un número de mejoras de requisitos funcionales inyectadas en el plan de versiones de la plataforma superior a 3, mientras que en total se han realizado 14 mejoras. Estas significativas desviaciones entre los valores realizados y los valores previstos parecen obedecer a una inadecuada determinación de los valores mínimos que se había estimado para los indicadores y que, a la vista de las realizaciones de este ejercicio, debería tenerse en cuenta para la previsión en ejercicios siguientes.

Por otro lado, destacamos que algunos indicadores muestran valores de realización por debajo de los previstos inicialmente, e incluso existe un indicador que no se llegó a implementar como es el caso del indicador sobre la dotación de terminales COMDES para recursos gestionados por la DGPEIE.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Elaboración, implantación y actualización de los planes de emergencia frente a los riesgos, cuya competencia ostenta la Generalitat. Dirección de los planes y de los recursos en caso de emergencias por los riesgos mencionados. Coordinación gestión integrada de emergencias.	200,84%
OBJETIVO	2.1.-	Incrementar los niveles de eficacia de los medios de extinción de incendios forestales, minimizando las superficies afectadas los días de alto riesgo.	128,57%
OBJETIVO	3.1.-	Disminuir el número de incendios forestales por causas humanas.	125,57%
OBJETIVO	3.2.-	Minimizar la superficie forestal afectada por incendios.	111,80%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%.

Programa 222.20 "Formación IVASPE"

Ejecución: 96,10%

Los indicadores de ejecución del programa 222.20 "Formación IVASPE" muestran que el programa alcanza sus objetivos, por término medio, en un 96% sobre la previsión inicial. No obstante, el grado de realización no es homogéneo entre los objetivos, con porcentajes de ejecución que varían entre el 125% del objetivo 1.6, Biblioteca IVASPE, y el 61% del objetivo 1.3, dirigido a la formación del personal de emergencias.

El elevado grado de ejecución del objetivo 1.6 se deriva del elevado resultado del indicador sobre el número de correos electrónicos realizados para la difusión selectiva de información, en el que se realizaron el doble de correos electrónicos respecto a los inicialmente considerados, ya que el otro indicador del objetivo, gestión y actualización de los fondos documentales del IVASPE solo se ejecutó en un 50%.

Por su parte, la desviación negativa entre los valores realizados y los inicialmente previstos en el objetivo 1.3 se encuentra en que el diseño de la formación básica para bomberos y la realización del curso de formador de formadores no pudieron implementarse en su totalidad.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Desarrollo normativo.	100,00%
OBJETIVO	1.2.-	Policía Local y otro personal de seguridad pública. Formación.	103,01%
OBJETIVO	1.3.-	Personal Emergencias. Formación.	61,11%
OBJETIVO	1.4.-	Homologación de cursos de formación.	79,17%
OBJETIVO	1.5.-	CISE. Investigación en Seguridad y Emergencias.	108,33%
OBJETIVO	1.6.-	Biblioteca IVASPE.	125,00%

Programa 222.10 "Seguridad Pública: Policía de la Generalitat y Policía Local"

Ejecución: 93,85%

Los indicadores de ejecución disponibles para el programa 222.10 "Seguridad Pública: Policía de la Generalitat y Policía Local" muestran un porcentaje de ejecución en sus objetivos, por término medio, cercano al 94%.

La mayor parte de sus objetivos se alcanzan de acuerdo con lo previsto, como el objetivo 2.1, Seguridad del patrimonio valenciano, que tramitó el convenio de colaboración previsto relativo a medidas preventivas y correctivas de protección y el objetivo 2.2, dirigido a garantizar la seguridad dinámica y estática de personas.

Respecto a las desviaciones de los indicadores respecto a sus valores previstos, se detectaron desviaciones positivas en varios de sus objetivos como el 1.1, dirigido a la realización de inspecciones de las actividades competencia de la Generalitat a través de la Policía de la Generalitat y el objetivo 1.2, sobre dirigir operativamente y gestionar la Policía de la Generalitat, al haberse concedido un número mayor de condecoraciones al personal de la Policía de la Generalitat de las que inicialmente se programaron.

Por el contrario, son cuatro los objetivos que no se alcanzaron en un 100%, entre los que se incluye el objetivo 5.1, conseguir un mayor nivel de seguridad en los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, y el objetivo 5.2, dirigido a consolidar la participación social en los programas y actuaciones en materia de espectáculos, que no se ejecutó en su totalidad al no haberse podido crear la totalidad de las comisiones previstas. Por otra parte, el objetivo 5.4, defensa de las señas de identidad valenciana en el marco de las competencias en materia de espectáculos no se llegó a implementar.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Incrementar las inspecciones en materia competencial de Generalitat a través de la Policía de la Generalitat.	134,71%
OBJETIVO	1.2.-	Dirigir operativamente y gestionar la Policía de la Generalitat.	130,82%
OBJETIVO	2.1.-	Garantizar la seguridad del Patrimonio Valenciano.	100,00%
OBJETIVO	2.2.-	Garantizar la seguridad dinámica y estática de personas.	100,00%
OBJETIVO	3.1.-	Desarrollar la Ley 6/99 de Policías Locales y de Coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana.	100,00%
OBJETIVO	3.2.-	Fomentar la participación de las corporaciones locales y de las entidades representativas de policía local.	112,50%
OBJETIVO	3.3.-	Coordinar los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat.	100,28%
OBJETIVO	4.1.-	Reconocimiento de las víctimas del terrorismo.	103,94%
OBJETIVO	5.1.-	Conseguir un mayor nivel de seguridad en los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.	94,23%
OBJETIVO	5.2.-	Consolidar la participación social en los programas y actuaciones en materia de espectáculos.	66,01%
OBJETIVO	5.3.-	Garantizar la formación adecuada de los profesionales que trabajan en los servicios específicos de admisión.	83,75%
OBJETIVO	5.4.-	Defensa de las señas de identidad valenciana en el marco de las competencias en materia de espectáculos.	0,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%.

Programa 462.20 "Promoción Institucional"

Ejecución: 70,03%

La ejecución de los objetivos del programa 462.20 "Promoción Institucional", de acuerdo con la información suministrada por sus indicadores de ejecución, se situó en el 70%, no alcanzándose en su totalidad los objetivos en los valores previstos.

Del análisis de los objetivos del programa se puede observar que el objetivo 1.1, coordinación de las actuaciones en materia de publicidad de la Generalitat se ejecutó en un 86% debido a que dos de sus tres indicadores se ejecutaron conforme a los valores previstos y sólo el indicador sobre la elaboración y transmisión de notas de prensa presentó un valor del 60% debido a que se realizaron 3.000 notas informativas de las 5.000 que habían previstas.

Sin embargo, el objetivo 2.1, sobre el desarrollo y ejecución de acciones y proyectos publicitarios de promoción institucional sólo se ejecutó en un 53% sobre los valores previstos.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1	Coordinación de las actuaciones en materia de publicidad de la Generalitat.	86,67%
OBJETIVO	2.1	Desarrollo y ejecución de acciones y proyectos publicitarios de promoción institucional.	53,39%

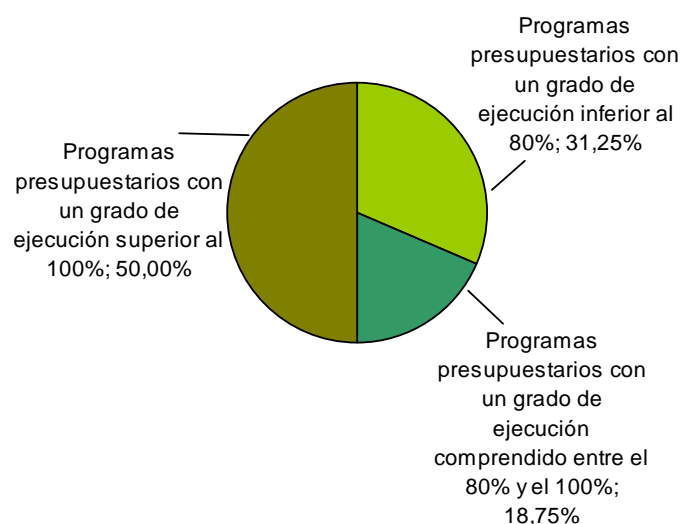
CONCLUSIONES

La información suministrada por los indicadores de ejecución de la Presidencia de la Generalitat muestra que se alcanzaron, por término medio, sus objetivos por debajo de lo previsto, siendo su grado de ejecución del 86%.

No obstante, el grado de ejecución de los programas presenta una elevada disparidad, derivada, principalmente, de dos programas presupuestarios que presentan porcentajes de ejecución fuera de los valores que se podrían considerar normales. Se trata del programa 112.40 "Relaciones Externas", con un grado de ejecución cercano al 144%, y del programa 124.30 "Organización Territorial del Consell", que no se llegó a implementar, por lo que presenta un grado de ejecución del 0%. En el caso del programa 112.40, el elevado grado de ejecución vendría derivado de la importante desviación positiva en uno de sus objetivos, mientras que el resultado en el programa 124.30 vendría condicionado por la supresión de la figura del Delegado del Consell en la provincia de Castellón, al quedar reducidas las funciones de la Delegación del Consell a funciones meramente administrativas

como colaborar y proporcionar soporte administrativo básico a los miembros del Consell y a los altos cargos de la Administración de la Generalitat.

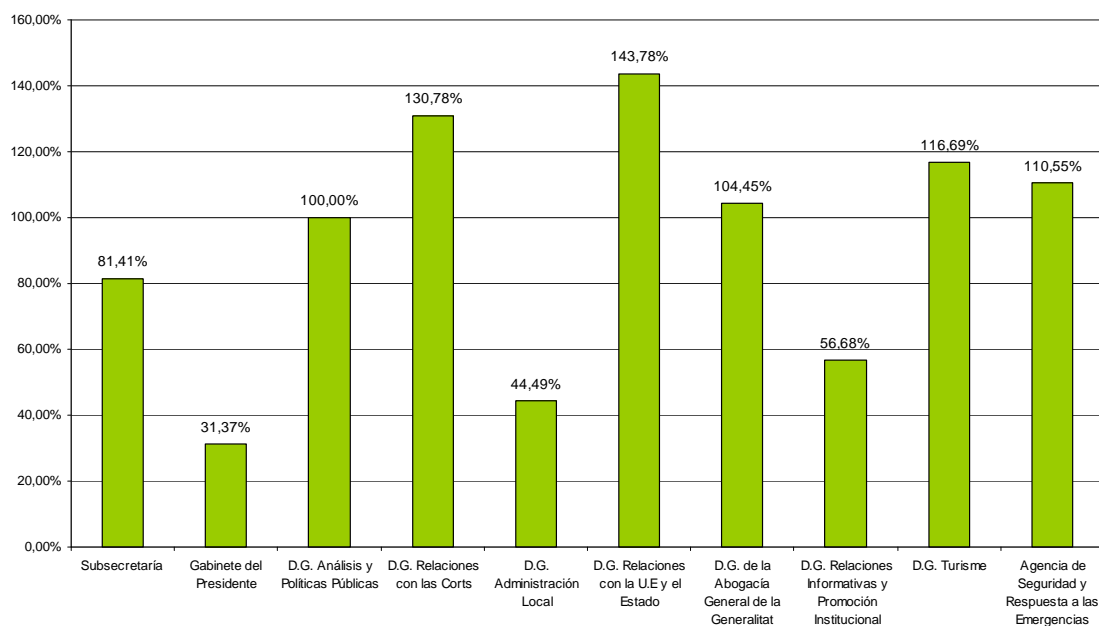
En cualquier caso, la ejecución por programas muestra que la mitad de los mismos finalizan el ejercicio habiendo alcanzado sus objetivos por encima de lo previsto. Sin embargo, el 31% de los programas presentaron grados de cumplimiento de sus objetivos por debajo del 80%, en determinados casos derivadas de circunstancias sobrevenidas que no eran posibles determinar en el momento de la estimación de los valores iniciales de los indicadores.



El análisis por centros gestores no difiere del ya efectuado por programas presupuestarios. Tal y como podemos observar en el gráfico adjunto, la mayoría de los centros directivos alcanzan sus objetivos en el grado previsto, destacando la Dirección General de Relaciones con la U.E. y el Estado, que alcanza un porcentaje de ejecución del 143%, al gestionar el programa que presenta mayor grado de ejecución sobre lo previsto.

También la Dirección General de Relaciones con las Cortes presenta un grado de cumplimiento en los objetivos muy por encima de lo previsto, situándose su ejecución, por término medio, en un 130%.

Por el contrario, el Gabinete del Presidente y la Dirección General de Administración Local, presentan unos grados de ejecución por debajo del 50% sobre los valores previstos, al gestionar el primero sólo el programa presupuestario 111.70 "Gabinete de Organización", con un reducido grado de ejecución y en lo que respecta a la Dirección General, su bajo grado de ejecución viene determinado por la no implantación de los objetivos del programa presupuestario 124.30 "Organización Territorial del Consell" con motivo de la supresión de la figura del Delegado del Consell en la provincia de Castellón.



INFORME EJECUCIÓN VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS. EJERCICIO 2015

La evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, según sus indicadores a 31 de diciembre de 2015, muestra un grado de ejecución muy por encima de lo previsto, habiéndose alcanzado los objetivos iniciales en un 152%.

No obstante, la ejecución por programas presupuestarios no fue homogénea, variando el grado de consecución de los mismos entre el 418% del programa 313.60, "Gestión de centros y programas de personas mayores" al 81% del programa 313.30 "Menor".

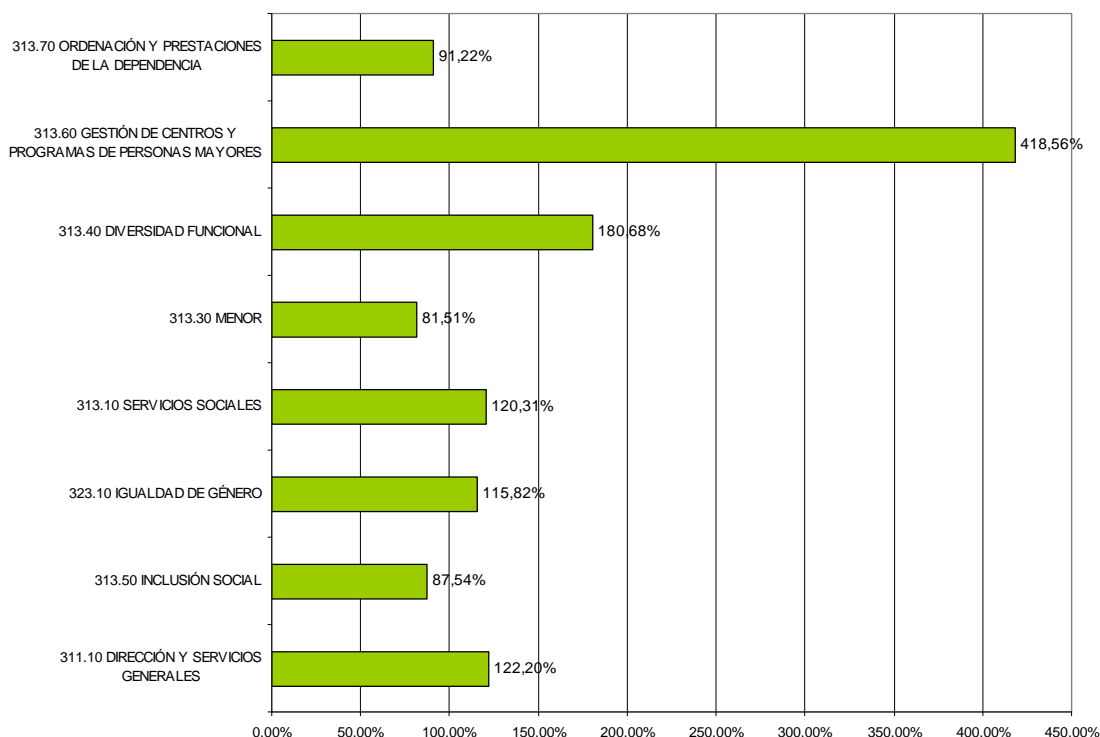
Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en tres grupos:

Programas presupuestarios con un grado de ejecución por encima de la media de la Conselleria. En este grupo se encuentran dos programas presupuestarios con unos datos de ejecución de sus objetivos muy por encima de lo previsto. Se trata del programa 313.60 "Gestión de Centros y Programas de Personas Mayores", con un grado de ejecución del 418,56%, y el programa 313.40 "Diversidad Funcional", cuyos indicadores muestran un logro de sus objetivos del 180,68% sobre lo previsto.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 100%. Dentro de este grupo se integran tres programas presupuestarios: el programa de Igualdad de Género, el programa de Servicios Sociales y el programa de Dirección y Servicios Generales de la Conselleria.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%. En este grupo se encuentra el programa de Ordenación y Prestaciones de la Dependencia, el programa destinado a Inclusión Social y el programa del Menor.

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios con un grado de ejecución por encima de la media de la Conselleria.

Programa 313.60 "Gestión de Centros y Programas de Personas Mayores"

Ejecución: 418,56%

El programa que muestra un grado de ejecución muy superior al previsto, es el programa 313.60 "Gestión de Centros y Programas de Personas Mayores", que alcanzó sus objetivos en un 418%. Todos los objetivos de este programa presupuestario se han ejecutado en su totalidad, destacando por su elevado grado de cumplimiento el objetivo 2.2, dedicado a consolidar la Red especializada de Centros de atención a personas mayores, que se ha ejecutado en un 1.700%, debido a que se han tramitado 200 expedientes de ayudas dirigidas a reformas y equipamientos de centros de atención a mayores, de titularidad municipal o de instituciones sin fines de lucro, en lugar de los 6 que estaban previstos.

También el objetivo 1.2, Modernización de infraestructuras e instalaciones, se ha ejecutado en un 364% muy por encima de lo previsto, debido a que se han realizado más actuaciones de las previstas inicialmente.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Consolidación de la red asistencial.	99,48%
OBJETIVO	1.2.-	Modernización de infraestructuras e instalaciones.	364,09%
OBJETIVO	1.3.-	Mejora de la calidad y atención residencial.	99,67%
OBJETIVO	2.1.-	Impulsar el desarrollo y puesta en marcha de actividades lúdicas, culturales, así como de tiempo libre y acceso a las nuevas tecnologías para personas mayores.	128,34%
OBJETIVO	2.2.-	Consolidar la Red especializada de Centros de atención a personas mayores.	1716,67%
OBJETIVO	2.3.-	Financiar programas de atención/prevención de problemas específicos de personas mayores.	103,09%

Programa 313.40 "Diversidad Funcional"

Ejecución: 180,68%

La ejecución de este programa también está por encima de lo previsto, con un cumplimiento de sus objetivos del 180,68%.

No obstante, en este caso, la ejecución es bastante dispar entre los objetivos del programa, ya que, mientras que el objetivo 2.1, Ayudas diversas para equipamiento, reforma o construcción de instalaciones de carácter social, llevados a cabo por Corporaciones locales e Instituciones sin fines de lucro en el ámbito de la atención a personas con discapacidad, se cumplió en un 777% con respecto a lo previsto, el objetivo 3.1 Ayudas programas fomento de actividades de formación, alcanzó un grado de ejecución de sólo el 33%.

El elevado grado de ejecución del objetivo 2.1 viene derivado del elevado número de expedientes de ayudas para equipamiento, reforma o construcción resueltos, frente a los previstos, dado que sólo tiene ese indicador.

Por su parte, el reducido grado de ejecución del objetivo 3.1, es debido a que sólo se ha resuelto un expediente de ayudas al fomento de actividades de formación, cuando estaban previstos tres.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Ayuda financiera al Instituto Valenciano de Acción Social.	100,00%
OBJETIVO	1.2.-	Financiación de programas, centros especializados y ampliación de la red de plazas para la atención de personas con discapacidad y con enfermedad mental.	92,75%
OBJETIVO	1.3.-	Atención a personas y familias mediante ayudas y prestaciones económicas individualizadas para personas con discapacidad.	169,71%
OBJETIVO	1.4.-	Fomentar estancias vacacionales y actividades lúdico-culturales para personas con discapacidad.	180,48%
OBJETIVO	1.5.-	Favorecer el proceso de readaptación funcional y reinserción social de personas con discapacidad grave ingresadas en hospitales, mediante la iniciación a la práctica deportiva adaptada.	116,40%
OBJETIVO	1.6.-	Proporcionar ayudas dirigidas a la atención, desarrollo y promoción de la autonomía personal, bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad.	381,01%
OBJETIVO	1.7.-	Fomento de actuaciones destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas que faciliten la accesibilidad a los espacios públicos entre los que se encuentran las playas accesibles.	93,28%
OBJETIVO	2.1.-	Ayudas diversas para equipamiento, reforma o construcción de instalaciones de carácter social, llevados a cabo por Corporaciones locales e Instituciones sin fin de lucro en el ámbito de la atención a personas con discapacidad.	777,78%
OBJETIVO	3.1.-	Ayudas programas fomento de actividades de formación	33,33%
OBJETIVO	4.1.-	Ejercer la función tutelar con las garantías exigibles por el ordenamiento jurídico.	119,48%
OBJETIVO	5.1.-	Racionalización de los recursos destinados a la atención de personas con discapacidad.	61,81%
OBJETIVO	6.1.-	Implementar y mejorar los medios existentes dirigidos a la gestión de la participación de las/os usuarios en el coste del servicio.	104,98%
OBJETIVO	7.1.-	Agilizar la gestión de la valoración de solicitudes de grado de discapacidad.	117,87%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 100%.

Programa 313.10 "Servicios Sociales"

Ejecución: 120,31%

Los objetivos del programa 313.10 "Servicios Sociales" fueron alcanzados, por término medio, en un 120,31% por encima de lo previsto, dado que prácticamente la totalidad de sus objetivos se han cumplido.

No obstante, también existen objetivos que alcanzaron un elevado grado de ejecución, por encima de lo previsto, como el objetivo 4.1, Garantizar en periodo estival la atención de menores pertenecientes a familias o unidades de convivencia en situación de privación material, que se ejecutó en un porcentaje cercano al 180%. De hecho, los

indicadores de este objetivo muestran valores de realización superiores a los previstos, destacando, entre ellos, el indicador relativo a los menores beneficiarios frente al indicador de entidades beneficiarias.

El único objetivo que no alcanzó el resultado previsto es el objetivo 2.1, Proporcionar una pensión de subsistencia a personas mayores de 65 años y personas discapacitadas, que quedan fuera del ámbito contributivo de la Seguridad Social, a través de las Prestaciones No Contributivas (PNC) y el mantenimiento de las extinguidas ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS) y Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI), cuya ejecución fue del 80%, debido a su indicador sobre los titulares de FAS en nómina, que sólo fueron 217 cuando estaban previstos 630.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos del plan concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales.	100,15%
OBJETIVO	1.2.-	Ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos del Plan de desarrollo del Pueblo Gitano.	100,00%
OBJETIVO	2.1.-	Proporcionar una pensión de subsistencia a personas mayores de 65 años y personas discapacitadas, que quedan fuera del ámbito contributivo de la Seguridad Social, a través de las Prestaciones No Contributivas (PNC) y el mantenimiento de las extinguidas ayudas del Fondo de Asistencia Social (FAS) y Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI).	80,08%
OBJETIVO	3.1.-	Mejora de la gestión de la Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la Comunitat Valenciana.	141,39%
OBJETIVO	4.1.-	Garantizar en periodo estival la atención de menores pertenecientes a familias o unidades de convivencia en situación de privación material.	179,92%

Programa 323.10 "Igualdad de Género"

Ejecución: 115,82%

El programa 323.10 "Igualdad de Género" presenta, por término medio, un logro de sus objetivos en un 115,82%, pero con una importante disparidad en la ejecución de los mismos.

En este sentido, existen objetivos que no se llegaron a implementar, o con un grado de realización reducido, como el objetivo 2.1, que sólo se ejecutó en un 33%, debido a la no implementación de dos de sus tres indicadores, dedicados a la obtención de los datos de actuaciones realizadas por todos los departamentos del Consell referentes a la Ley de Igualdad y al PIO en el primero y a la convocatoria del Consejo Valenciano de la Mujer, del Observatorio de Género, del Observatorio de Publicidad no sexista y de la Comisión Interdepartamental de Familia e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en el segundo.

Frente a esos objetivos de baja realización, existen objetivos que se realizaron en porcentajes muy superiores a lo previsto, destacando el objetivo 3.2, dirigido a contribuir a

eliminar toda situación de violencia sobre la mujer, que se ejecutó en un porcentaje del 412% por realizar muchas más actuaciones que las inicialmente previstas. En concreto, el programa desarrolló finalmente 109 actuaciones de prevención y sensibilización y 222 actuaciones de promoción de la inserción socio-laboral de mujeres víctimas de violencia, cuando las actuaciones que inicialmente se habían previsto eran de 15 y 100, respectivamente.

Otros objetivos que se alcanzaron en un porcentaje superior al 200% fueron el objetivo 2.3, dirigido a hacer visible la presencia de las mujeres, sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la discriminación que sufren y poner en marcha medidas para prevenirla y combatirla, y el objetivo 1.3, que recoge las actuaciones dirigidas a impulsar la atención a mujeres gestantes y madres. En concreto, el objetivo 2.3, con un grado de ejecución del 232%, presenta indicadores con unos elevados valores de realización, como el indicador relativo a la realización de talleres de coeducación, que alcanza un porcentaje del 925%, donde se realizaron 37 talleres frente a los 4 inicialmente previstos.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Fomentar una cultura de la familia en la Comunitat Valenciana y el apoyo social a las familias.	98,57%
OBJETIVO	1.2.-	Prestar apoyo a la red de Puntos de Encuentro Familiar	100,00%
OBJETIVO	1.3.-	Impulsar la atención a mujeres gestantes y madres.	220,00%
OBJETIVO	1.4.-	Elaborar Planes estratégicos para las familias y para la conciliación.	0,00%
OBJETIVO	1.5.-	Fomentar la implantación y desarrollo de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas de la Comunitat Valenciana.	74,10%
OBJETIVO	1.6.-	Contribuir a la concienciación de la sociedad valenciana respecto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	0,00%
OBJETIVO	2.1.-	Incorporar la transversalidad de género en las políticas y actuaciones de la Generalitat.	33,33%
OBJETIVO	2.2.-	Desarrollar políticas de integración social y protección de colectivos de mujeres en riesgo de exclusión social.	200,00%
OBJETIVO	2.3.-	Hacer visible la presencia de las mujeres, sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la discriminación que sufren y poner en marcha medidas para prevenirla y combatirla.	232,50%
OBJETIVO	2.4.-	Fomentar el asociacionismo femenino.	87,50%
OBJETIVO	3.1.-	Mejorar la eficacia de la red asistencial de las mujeres víctimas de violencia de género.	113,33%
OBJETIVO	3.2.-	Contribuir a eliminar toda situación de violencia sobre la mujer	412,17%
OBJETIVO	3.3.-	Evaluación del Plan contra la Violencia 2010-2013 y Elaboración del nuevo Plan de Medidas del Consell para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres.	50,00%
OBJETIVO	3.4.-	Impulsar los estudios de investigación sobre la violencia.	0,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%.

Programa 313.70 "Ordenación y Prestaciones de la Dependencia"

Ejecución: 91,22%

El programa 313.70 "Ordenación y Prestaciones de la Dependencia" muestra un grado de ejecución ligeramente inferior al previsto, habiéndose alcanzado sus objetivos, en términos medios, en un 91,22%.

Los objetivos de este programa presentan un grado de ejecución bastante homogéneo, a excepción del objetivo 1.2, dirigido a desarrollar los servicios y prestaciones contemplados en el catálogo de la Ley, asignándolos a cada dependiente a través de la elaboración de los programas individuales de atención (PIA), que sólo se ejecuta en el 58%. Cabe resaltar que, dentro de este objetivo 102, el indicador 4 relativo a la prestación de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales presenta un grado de ejecución del 102% y los indicadores 1 y 6 relativos a la prestación vinculada al Servicio de Residencia y a la prestación del servicio de Teleasistencia respectivamente, presentan unos resultados superiores al 80% en ambos casos.

El resto de objetivos que comprende el programa se ejecutaron todos en su totalidad o con grados de ejecución cercanos al 90% sobre los valores previstos.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Extender los servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia a las personas en situación de dependencia con derecho en vigor.	98,87%
OBJETIVO	1.2.-	Desarrollar los servicios y prestaciones contemplados en el catálogo de la Ley, asignándolos a cada dependiente a través de la elaboración de los programas individuales de atención (PIA).	58,89%
OBJETIVO	2.1.-	Favorecer la permanencia de las personas en situación de dependencia en el entorno social y familiar, impulsando los servicios profesionales.	89,54%
OBJETIVO	2.2.-	Establecer los procedimientos dirigidos a mejorar la asignación, gestión y supervisión de servicios y prestaciones derivados del PIA.	100,00%
OBJETIVO	2.3.-	Acciones de coordinación y formación.	100,00%
OBJETIVO	2.4.-	Modificar el sistema de determinación de la capacidad económica de las/os beneficiarios de acuerdo con la normativa estatal, y la regulación de la participación económica de las personas usuarias en el coste de los servicios y prestaciones de la ley.	100,00%

Programa 313.50 "Inclusión Social"

Ejecución: 87,54%

El programa 313.50 "Inclusión Social" muestra un grado de ejecución inferior al previsto, habiéndose alcanzado sus objetivos, en términos medios, en un 87,54%. No obstante, considerando individualmente la realización de sus objetivos, se puede observar que la mayoría de los mismos se han ejecutado conforme a lo previsto.

Así, se ejecutaron al 100% todos los objetivos incluidos en el programa excepto en dos casos: el objetivo 3.1 no se llegó a implementar debido a la no elaboración de órdenes de ayudas u otras fórmulas de colaboración en materia de voluntariado social y el objetivo 1.6 dirigido a la promoción, ejecución y coordinación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en el ámbito de competencias de este centro directivo, que sólo se ha ejecutado en un 50% debido a que no se ha podido realizar la convocatoria de Orden para subvencionar itinerarios integrados de inclusión activa y alfabetización digital dirigidos a personas en situación de especial vulnerabilidad.

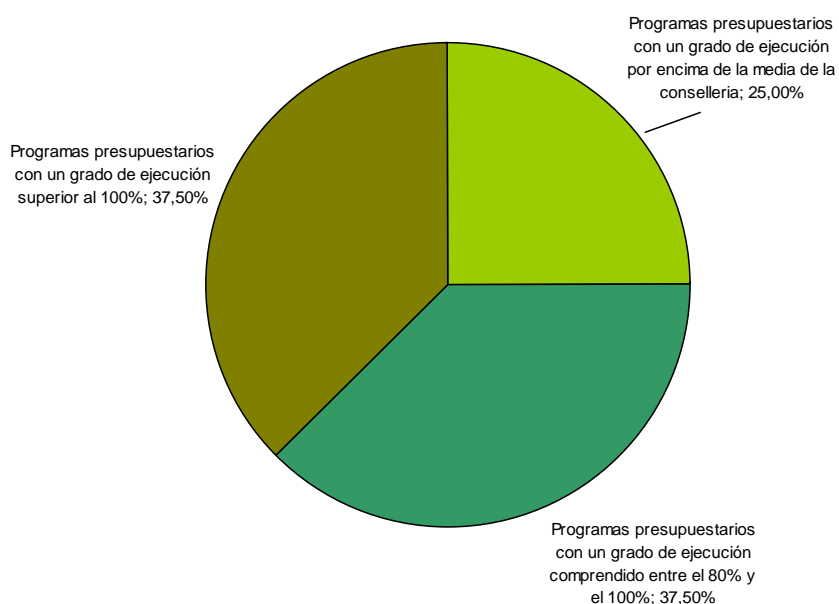
OBJETIVOS		% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.- Potenciar, coordinar e impulsar proyectos de aprendizaje de habilidades sociales de las personas, familias y grupos que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social.	100,00%
OBJETIVO	1.2.- Potenciar, coordinar e impulsar proyectos de aprendizaje de habilidades sociales de las personas, familias y grupos que integran la minoría étnica "Pueblo Gitano".	100,00%
OBJETIVO	1.3.- Potenciar acciones dirigidas al fomento de la autonomía e integración de personas en riesgo extremo de exclusión social.	100,00%
OBJETIVO	1.4.- Financiación necesidades básicas alimentarias de personas en riesgo de exclusión social mayores de 65 años y personas sin hogar-transeúntes.	100,00%
OBJETIVO	1.5.- Coordinación Taula de Solidaritat de la Comunitat Valenciana.	100,00%
OBJETIVO	1.6.- Promoción, ejecución y coordinación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en el ámbito de competencias de este centro directivo.	50,00%
OBJETIVO	2.1.- Reforzar las políticas del Consell en materia de integración de la inmigración en los ámbitos educativo, laboral, sanitario y de vivienda.	102,50%
OBJETIVO	2.2.- Ejecución de los programas del Plan Director de Inmigración y convivencia 2014-2017 en los que figura como responsable este centro directivo.	135,36%
OBJETIVO	3.1.- Fomento de la participación de la sociedad en acciones de voluntariado social.	0,00%

CONCLUSIONES

La Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha mostrado, en términos globales, un elevado grado de consecución de sus objetivos, en base a la información suministrada por sus indicadores de resultados a 31 de diciembre de 2015. En concreto, los objetivos de sus programas presupuestarios se han alcanzado, por término medio, muy por encima de lo previsto, con un grado de ejecución del 152%.

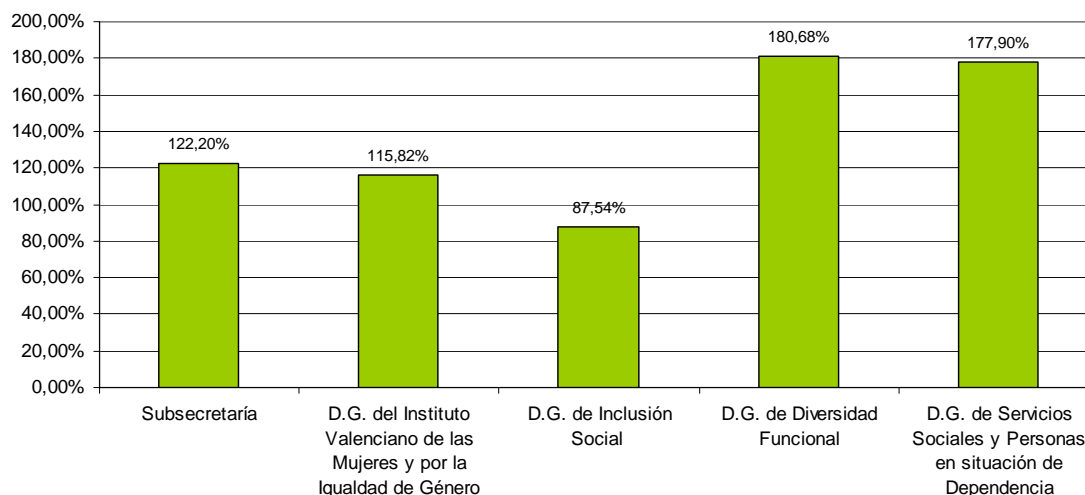
El balance, por tanto, es positivo para una Conselleria que gestiona competencias de tanta trascendencia social y que inciden directamente en el bienestar de la ciudadanía y, especialmente, en los colectivos más desfavorecidos. De hecho, el 62,5% de los programas presupuestarios alcanzaron sus objetivos en un porcentaje superior al 100%, de los que el 25% son programas que cumplen con una ejecución por encima de la media de la Conselleria y el 37,5% programas con una ejecución superior al 100%.

Sin embargo, existieron tres programas presupuestarios que no lograron sus objetivos al 100%, entre los cuales se encuentran importantes programas con alto contenido social, como son el programa 313.30 "Menor", el programa 313.50 "Inclusión Social" y el programa 313.70 "Ordenación y Prestaciones de la Dependencia".



El análisis por centros gestores muestra que todos ellos cumplen sus objetivos en porcentajes superiores al 87%, debido a que hay centros que gestionan programas con grados altos y bajos de ejecución. Tal es el caso de la Dirección General de Inclusión Social, que engloba en su gestión el programa el programa 313.50 "Inclusión Social", con un grado de ejecución del 87%. Por otro lado, la Dirección General de Diversidad Funcional presenta la mayor ejecución de la Conselleria, con un 180,68% por encima de los valores previstos,

dado que comprende el programa "Diversidad Funcional" con ese grado de ejecución. Por su parte, la Dirección General de Servicios Sociales y Personas en situación de Dependencia" se queda en una ejecución del 178% a pesar de que comprende el programa con mayor ejecución de la Conselleria, el programa 313.60 "Gestión de Centros y Programas de Personas Mayores", pero éste viene matizado por otros programas con una ejecución más modesta.



La Dirección General de la Agencia Valenciana de Igualdad en la Diversidad y la Dirección General de Planificación, Ordenación, Evaluación y Calidad no presentan datos sobre su ejecución, dado que en la fecha de elaboración del presupuesto no presentaron objetivos porque su creación fue posterior.

INFORME EJECUCIÓN CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO. EJERCICIO 2015.

La evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, según sus indicadores a 31 de diciembre de 2015, muestra que se alcanzaron los objetivos para los que se dispone de indicadores en un 94%.

Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en tres grupos:

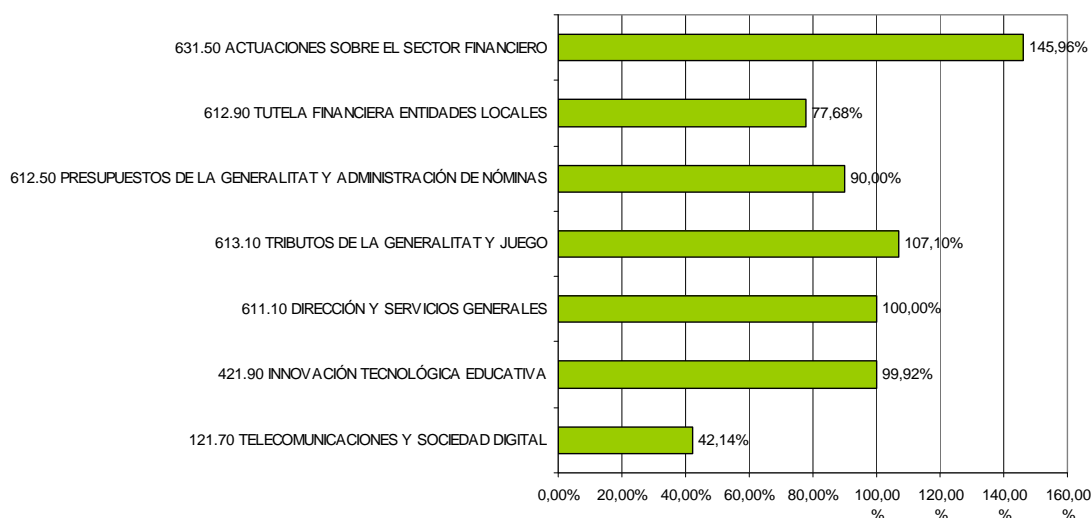
Programas presupuestarios con un grado de ejecución del 100% o superior.

Este grupo está compuesto por tres programas presupuestarios con unos porcentajes de consecución de sus objetivos del 145,09% del programa 631.50 "Actuaciones sobre el Sector Financiero", del 107,10% del programa 613.10 "Tributos de la Generalitat y Juego" y el 100% alcanzado por el programa 611.10 "Dirección y Servicios Generales" gestionado por la Subsecretaría.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%. Los programas presupuestarios con una ejecución en sus indicadores comprendidos en este intervalo son el programa 421.90 de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones destinado a la innovación tecnológica y educativa y el programa 612.50 de Presupuestos de la Generalitat y Administración de Nóminas.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%. En este grupo se encuentra el programa encargado de la tutela financiera de entidades locales, cuyo bajo grado de ejecución responde, como se verá posteriormente, a la construcción de determinados indicadores que dependían de factores externos que no pueden controlarse con la actividad del centro gestor y los programas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones destinados a Sistemas de Información y a las Telecomunicaciones y Sociedad Digital.

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios con un grado de ejecución del 100% o superior.

Programa 631.50 "Actuaciones sobre el sector financiero"

Ejecución: 145,96%

Los indicadores de ejecución del programa presupuestario 631.50 "Actuaciones sobre el sector financiero" muestran que, por término medio, los objetivos del programas se alcanzan por encima de lo previsto, en un porcentaje cercano al 146%.

De los cuatro objetivos del programa que cuentan con indicadores de ejecución, destaca el porcentaje alcanzado en el objetivo 4.1, extender la adquisición de los certificados electrónicos de la ACCV a toda la población de la Comunitat Valenciana y fomentar su utilización normal y eficiente en las relaciones telemáticas, así como dar seguridad a los sistemas de información, que es del 283,82%. Este porcentaje viene derivado, en gran parte, del elevado número de sellos de tiempo que se han emitido durante el año, muy superior a los 11 millones previstos inicialmente.

El resto de objetivos alcanza los valores previstos.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Facilitar la financiación requerida por la Generalitat y su Sector Público.	100,00%
OBJETIVO	2.1.-	Asegurar la supervisión de las entidades financieras autóctonas bajo la tutela de la Generalitat.	100,00%
OBJETIVO	3.1.-	Maximizar el retorno de las operaciones que constituyen la cartera crediticia del IVF. Hacer líquidos los activos propiedad del IVF, adquiridos como resultado de la actividad crediticia desempeñada desde su constitución, colaborando con entidades financieras y con empresas privadas, mediante el desarrollo de herramientas adecuadas para su gestión con transparencia.	100,00%
OBJETIVO	4.1.-	Extender la adquisición de los certificados electrónicos de la ACCV por toda la población de la Comunitat Valenciana, empleados públicos y para los sistemas de información y fomentar su utilización normal y eficiente en las relaciones telemáticas. Dar seguridad a los sistemas de la información.	283,82%

Programa 613.10 "Tributos de la Generalitat y Juego"

Ejecución: 107,10%

El programa presupuestario 613.10 "Tributos de la Generalitat y Juego" es el segundo con mayor grado de cumplimiento de sus objetivos, con una recaudación bruta derivada de actos de liquidación y de gestión recaudatoria que ha sido superior en un 107% a la inicialmente estimada. Así, la medición del efecto recaudatorio directo de las actuaciones de control en materia de tributos cedidos ha alcanzado el importe de 68,67 millones de euros, frente a los 64,12 millones de euros que se había previsto recaudar inicialmente, cumpliéndose, de esta forma, con el objetivo de mejorar los indicadores de actuación del programa, en un grado significativamente superior al esperado.

OBJETIVOS			%
OBJETIVO			EJECUCIÓN
1.1.-	Mejorar los indicadores de actuación relativos a las materias citadas anteriormente.		107,10%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%.

Programa 421.90 "Innovación Tecnológica y Educativa"

Ejecución: 99,92%

Los indicadores de ejecución del programa 421.90 "Innovación Tecnológica y Educativa" muestran que se alcanzaron los objetivos prácticamente según lo previsto, alcanzando un porcentaje del 99,92%.

Los tres objetivos que componen el programa presentan elevados grados de ejecución, destacando la consecución del objetivo 2.1 destinado a mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión del sistema educativo valenciano a través de la incorporación de las TIC que presenta un grado de realización del 121,76%. Este porcentaje viene derivado, en parte, del mayor número de aplicaciones para la gestión de los centros educativos de las que habían previstas.

Del resto de objetivos, el que presenta un menor grado de realización es el objetivo 3.1 destinado a fomentar el acceso a la sociedad digital a través de la incorporación de las TIC en el sistema educativo valenciano, que presenta un grado de ejecución del 88%, debido a que su indicador sobre crear/difundir recursos educativos digitales. Provenientes de la comunidad educativa y provenientes de grupos de trabajo no se ha implementado en su totalidad.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Racionalizar el gasto y las inversiones en TIC del sistema educativo valenciano.	99,48%
OBJETIVO	2.1.-	Mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión del sistema educativo valenciano a través de la incorporación de las TIC.	121,76%
OBJETIVO	3.1.-	Fomentar el acceso a la sociedad digital a través de la incorporación de las TIC en el sistema educativo valenciano.	88,43%
OBJETIVO	3.2.-	Fomentar la capacitación digital en el sistema educativo valenciano.	90,00%

Programa 612.50 "Presupuestos de la Generalitat y Administración de Nóminas"

Ejecución: 90%

Los indicadores de ejecución del programa 612.50 "Presupuestos de la Generalitat y Administración de Nóminas" muestran que se alcanzaron sus objetivos en un porcentaje del 90%.

Todos los objetivos del programa presentan grados de ejecución según lo previsto, a excepción del objetivo 2.3 sobre el control de los gastos de personal de las entidades que integran el sector público de la Generalitat para garantizar el cumplimiento de la normativa en esta materia que presenta un grado de ejecución del 40% debido a que su indicador destinado a Informes y autorizaciones a la suscripción o adhesión de Convenios Colectivos y a las Relaciones de Puestos de Trabajo, y a sus modificaciones, de las entidades del Sector Público no se ha podido implementar y el indicador sobre las autorizaciones de masas salariales anuales de las entidades del Sector Público en el que sólo se han autorizado un 20% sobre el total.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Asegurar una optima gestión de los recursos públicos de la Generalitat, en el marco de las competencias recogidas en el Estatut.	100,00%
OBJETIVO	1.2.-	Asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera.	100,00%
OBJETIVO	2.1.-	Control de los gastos de personal, garantizando el cumplimiento de la normativa que regula las retribuciones y cotizaciones de los diferentes sectores de personal al servicio de la Administración de la Generalitat.	100,00%
OBJETIVO	2.2.-	Garantizar el adecuado cobro de la nómina del personal que ocupa puestos de trabajo en la Administración de la Generalitat, de acuerdo con los conceptos y cuantías de retribución y retención previstos por la legislación vigente.	100,00%
OBJETIVO	2.3.-	Control de los gastos de personal de las entidades que integran el sector público de la Generalitat para garantizar el cumplimiento de la normativa en esta materia.	40,00%
OBJETIVO	3.1.-	Informar, y en su caso, gestionar y tramitar, todos aquellos acuerdos en materia de Sector Público en los que la normativa en vigor establece informe previo de la Conselleria competente en materia de Hacienda.	100,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%.

Programa 121.60 "Sistemas de Información"

Los objetivos de dicho programa eran racionalizar el gasto y las inversiones en TIC de la Generalitat e incorporar las TIC en todos los ámbitos de la actuación administrativa y en la prestación de servicios públicos, con un grado de ejecución inferior al 80%. Cabe incidir en que los objetivos de dicho programa no tenían valores iniciales.

Programa 612.90 "Tutela Financiera Entidades Locales"

Ejecución: 77,68%

La información aportada por los indicadores de ejecución del programa 612.90 "Tutela Financiera Entidades Locales" muestran un porcentaje de logro de los objetivos del 77,68% frente a los valores inicialmente previstos. No obstante, el análisis individual de los objetivos muestra cierta disparidad en su ejecución, encontrándose objetivos que se cumplen en porcentajes superiores al 100%, con objetivos que no se han llegado a implementar.

Los objetivos que cuentan con grados de ejecución por encima de lo previsto son el 3.1 y el 3.2 destinados a agilizar las relaciones financieras con entidades locales en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 70.2 de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, con un grado de ejecución del 107% y a Agilizar y garantizar la gestión del cobro de las deudas que las entidades locales mantienen con la Generalitat que presenta un valor del 102%.

Los tres objetivos restantes presentan grados de ejecución por debajo de lo previsto, destacando entre ellos el objetivo 1.2, impulsar y desarrollar la comunicación telemática con las entidades locales, donde ninguno de sus indicadores se ha podido realizar, al no haber sido posible materialmente dedicar el tiempo y los recursos necesarios.

Los objetivos 1.1, mejorar la eficacia y eficiencia en el ejercicio de las competencias en materia de tutela financiera, y 2.1, facilitar a las entidades locales el acceso a la información en la materia, son alcanzados en grados superiores al 80%, aunque el elevado número de indicadores de que disponen esos objetivos ofrecen situaciones dispares en los valores alcanzados por los mismos.

Así, el objetivo 1.1 presenta indicadores con elevados valores de realización, como el indicador relativo al número de expedientes tramitados de aprobación de Planes Económicos Financieros y el indicador relativo al número de expedientes resueltos relativos a la aprobación de Planes Económicos Financieros, que presentan grados de ejecución del 200%, mientras que hay indicadores con reducidos valores de realización, destacando, entre ellos, el indicador relativo al número de solicitudes relativas a la aprobación de Planes Económicos

Financieros, que presentó un grado de ejecución del 4% debido a que se habían previsto 45 solicitudes y sólo se presentaron dos.

La misma situación se presenta en el objetivo 2.1, donde figuran indicadores con valores de realización superiores a los previstos, como el indicador relativo al número de propuestas de normas de desarrollo en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y régimen financiero local, con un porcentaje de ejecución del 250%, e indicadores con valores de realización por debajo de lo previsto, como el número de visitas a la página web o el número de circulares informativas elaboradas.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Mejorar la eficacia y la eficiencia en el ejercicio de las competencias en materia de tutela financiera.	95,48%
OBJETIVO	1.2.-	Impulsar y desarrollar la comunicación telemática con las entidades locales.	0,00%
OBJETIVO	2.1.-	Facilitar a las entidades locales el acceso a la información en la materia.	83,51%
OBJETIVO	3.1.-	Agilizar las relaciones financieras con entidades locales en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 70.2 de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana.	107,28%
OBJETIVO	3.2.-	Agilizar y garantizar la gestión del cobro de las deudas que las entidades locales mantienen con la Generalitat.	102,14%

Programa 121.70 "Telecomunicaciones y Sociedad Digital"

Ejecución: 42,14%

Los indicadores de ejecución del programa 121.70 "Telecomunicaciones y Sociedad Digital" muestran que no se alcanzaron los objetivos según lo previsto, presentando un porcentaje del 42,14%.

Los tres objetivos que disponen de indicadores presentan grados de ejecución por debajo del 80% e incluso el objetivo 1.2 destinado a la Agenda Digital Comunitat Valenciana L1.5 Ciudades inteligentes (Smart Cities). Favorecer la implantación de las TIC para mejorar la gestión de las ciudades (eficiencia energética, salud, control de tráfico, etc) no se ha podido implementar.

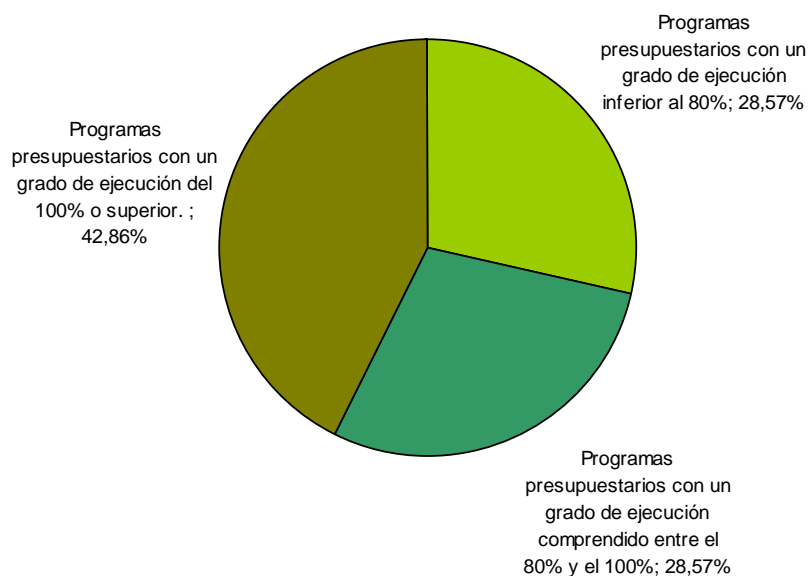
Por su parte, el objetivo 1.1, Agenda Digital Comunitat Valenciana L1.7 Inclusión digital. Fomentar la participación de todos en la sociedad digital especialmente de los colectivos con mayores dificultades es el que mejor valor presenta, con un 75,16% en su grado de ejecución, debido a que el indicador destinado a la realización de cursos sobre Contenidos para la alfabetización digital presenta un grado de realización del 120% al haberse realizado 24 cursos frente a los 20 que habían previstos.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Agenda Digital Comunitat Valenciana L1.7 Inclusión digital. Fomentar la participación de todos en la sociedad digital especialmente de los colectivos con mayores dificultades.	75,16%
OBJETIVO	1.2.-	Agenda Digital Comunitat Valenciana L1.5 Ciudades inteligentes (Smart Cities). Favorecer la implantación de las TIC para mejorar la gestión de las ciudades (eficiencia energética, salud, control de tráfico, etc).	0,00%
OBJETIVO	2.1.-	Agenda Digital Comunitat Valenciana L2.5 Despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones avanzados. Fomentar el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones avanzadas en la Comunitat Valenciana.	51,25%

CONCLUSIONES

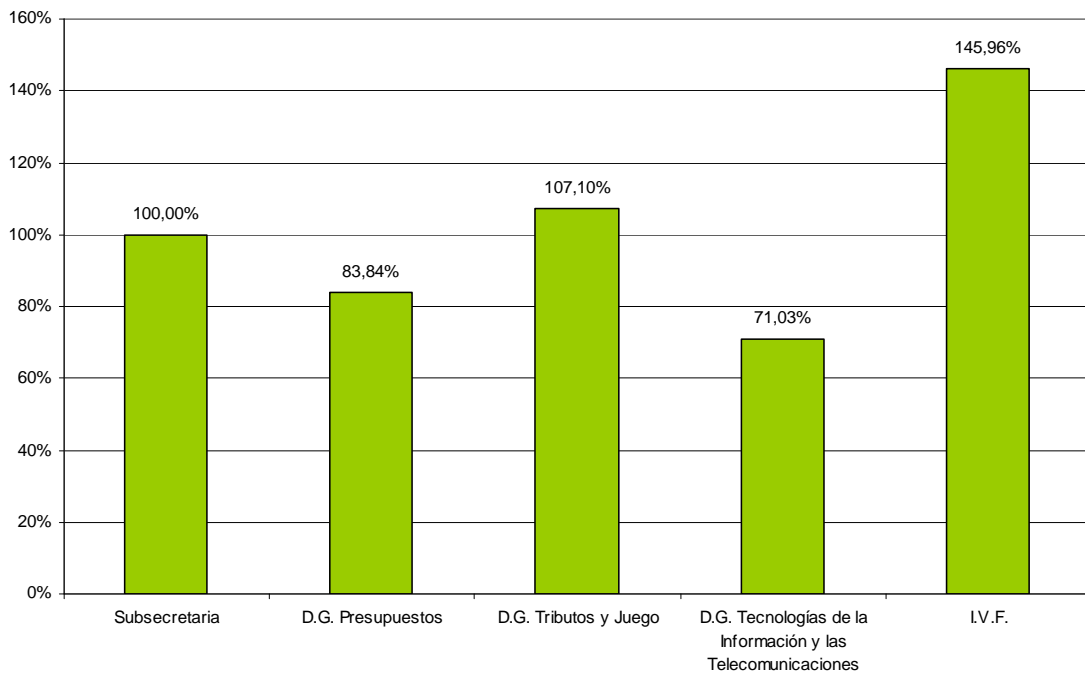
La información suministrada por los indicadores de ejecución de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico muestra que la Conselleria alcanzó, por término medio, sus objetivos con valores cercanos a lo previsto, siendo su grado de ejecución del 94,68%. No obstante, debe advertirse que la información que ofrecen los indicadores de ejecución no reflejan en su totalidad la actividad de la Conselleria ni las mejoras en la gestión implementadas, ya que, debido a sus competencias propias, no todos los objetivos disponen de indicadores que permitan cuantificar la ejecución de sus actividades.

En cualquier caso, la ejecución por programas muestra que casi la mitad de los mismos finalizan el ejercicio habiendo alcanzado sus objetivos por encima de lo previsto. Sin embargo, el 28% de los programas presentaron grados de cumplimiento de sus objetivos por debajo del 80%, en determinados casos derivados de circunstancias sobrevenidas que no eran posibles determinar en el momento de la estimación de los valores iniciales de los indicadores.



El análisis por centros gestores no difiere mucho del ya realizado por programas, destacando el elevado cumplimiento del Instituto Valenciano de Finanzas, con un grado de ejecución del 145,96%, al gestionar el programa 631.50 "Actuaciones sobre el Sector Financiero" que es el programa que mejor valor de realización presenta.

Por el contrario, la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presenta un grado de ejecución de sus objetivos de sólo el 71%, al gestionar el programa 121.70 "Telecomunicaciones y Sociedad Digital" que presenta un bajo valor de ejecución.



INFORME EJECUCIÓN CONSELLERIA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REFORMAS DEMOCRÁTICAS Y LIBERTADES PÚBLICAS. EJERCICIO 2015.

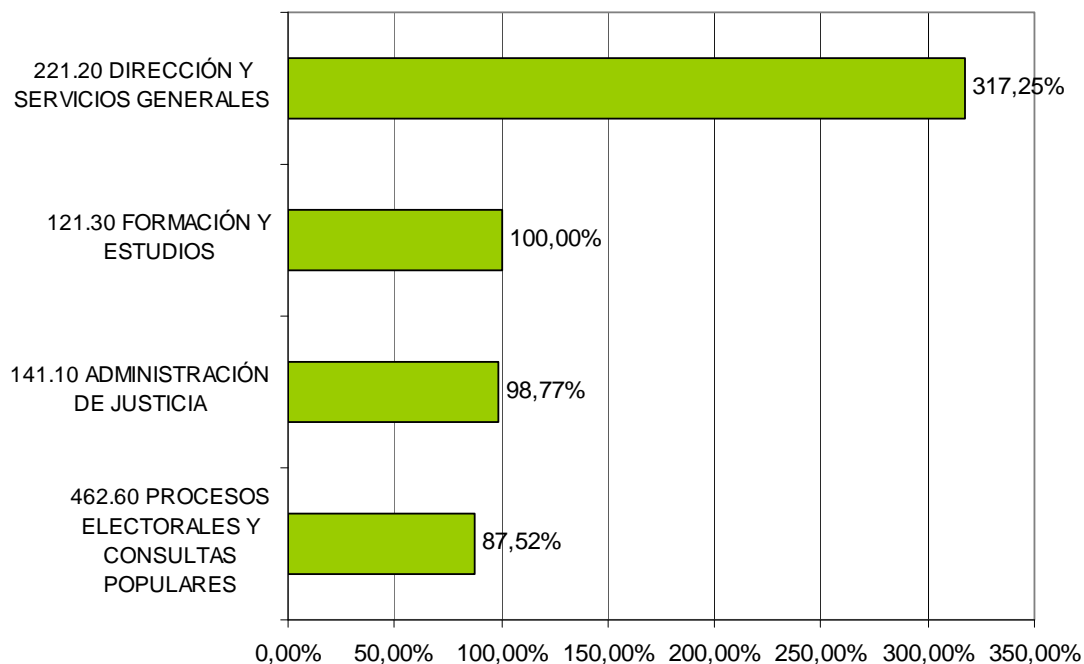
La evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, según sus indicadores a 31 de diciembre de 2015, muestra que se alcanzaron los objetivos para los que se dispone de indicadores en un 150,88%.

Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en dos grupos:

Programas presupuestarios que alcanzan sus objetivos por encima de lo previsto. En este grupo se encuentra el programa 221.20 "Dirección y Servicios Generales" que gestionaba la Subsecretaría de la extinta Conselleria de Gobernación y Justicia y que en el ejercicio 2015 pasa al programa 141.20 "Dirección y Servicios Generales" de la Subsecretaría de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%. En este grupo se encuentran los programas 462.60 "Procesos Electorales y Consultas Populares", 141.10 "Administración de Justicia" y el programa 121.30 "Formación y Estudios".

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios que alcanzan sus objetivos por encima de lo previsto.

Programa 221.20 "Dirección y Servicios Generales"

Ejecución: 317,25%

Los indicadores de ejecución del programa 221.20 "Dirección y Servicios Generales" muestran unos valores de realización por encima de lo previsto, reflejando un logro de los objetivos del 317%.

Este programa se compone de un sólo objetivo desagregado en 28 indicadores. Cabe destacar que el grado de ejecución de los indicadores no ha sido homogéneo, con porcentajes de ejecución que varían entre el 4.200% del indicador 6 "Elaboración de expedientes del Consell" y el 8% del indicador 27 "Actuaciones en materia de protección de datos". Incluso existe un indicador que no se ha realizado, es el indicador número 7 destinado a Estudios y programación de necesidades y recursos, que tenía previsto realizar 25 estudios y no se ha podido realizar ninguno.

Conviene señalar que dentro del objetivo existen algunos indicadores que presentan valores de realización excesivamente elevados. En esta situación se encuentra el indicador relativo a la Elaboración de expedientes del Consell, donde se habían previsto realizar dos expedientes cuando finalmente se han realizado 84. También el caso del indicador Tramitación de variaciones de inventario de muebles, presenta unos valores muy elevados, con una ejecución del 1.460%, debido a que se habían previsto 5 modificaciones y se han realizado 73.

Estas significativas desviaciones entre los valores realizados y los valores previstos parecen obedecer a una inadecuada determinación de los valores mínimos que se había estimado para los indicadores y que, a la vista de las realizaciones de este ejercicio, debería tenerse en cuenta para la previsión en ejercicios siguientes.

OBJETIVOS				% EJECUCIÓN
OBJETIVO 1.2 - Gestión, racionalización y modernización de los procedimientos administrativos.				317,25%
INDICADOR	1	Elaboración anteproyecto de presupuestos de la Conselleria.	Propuesta	100,00%
INDICADOR	2	Expedientes de modificaciones presupuestarias.	Expedientes	160,00%
INDICADOR	3	Tramitación de expedientes contables.	Expedientes	113,73%
INDICADOR	4	Tramitación de expedientes de contratación.	Expedientes	197,93%
INDICADOR	5	Elaboración de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.	Pliegos	72,73%
INDICADOR	6	Elaboración de Expedientes de Consell.	Expedientes	4200,00%
INDICADOR	7	Estudios y programación de necesidades y recursos.	Estudios	0,00%
INDICADOR	8	Expedientes administrativos en materia de personal.	Expedientes	107,25%
INDICADOR	9	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura.	Procesos	108,33%
INDICADOR	10	Propuestas de modificaciones de Relación de Puestos de Trabajo.	Expedientes	88,00%
INDICADOR	11	Convocatoria de procedimientos de provisión de puestos.	Expedientes	118,18%
INDICADOR	12	Cursos de formación continua.	Expedientes	100,00%
INDICADOR	13	Solicitud de diverso material a proveedores.	Peticiones	68,71%
INDICADOR	14	Solicitud de presupuesto de diverso material.	Solicitudes	29,87%
INDICADOR	15	Cumplimentación de fichas de inventario de bienes.	Fichas	296,00%
INDICADOR	16	Tramitación de variaciones de inventario de muebles.	Modificaciones	1460,00%
INDICADOR	17	Expedientes relativos a la gestión patrimonial de bienes afectos a la Conselleria.	Expedientes	575,00%
INDICADOR	18	Gestión y tramitación de quejas y sugerencias.	Expedientes	136,00%
INDICADOR	19	Procedimientos de responsabilidad patrimonial.	Expedientes	366,67%
INDICADOR	20	Reclamaciones previas al ejercicio acciones civiles y laborales.	Expedientes	20,00%
INDICADOR	21	Altas, bajas y modificaciones relativas a procedimientos administrativos de la Conselleria en el GUC.	Actuaciones	171,43%
INDICADOR	22	Altas en GE-FACTURA.	Altas	58,00%
INDICADOR	23	Propuestas G GVAOberta.	Propuestas	33,33%
INDICADOR	24	Peticiones de informes para Abogacía General de la Generalitat sobre procedimientos judiciales.	Peticiones	40,00%
INDICADOR	25	Actuaciones relativas al cumplimiento de mandatos de resoluciones judiciales.	Actuaciones	143,75%
INDICADOR	26	Expedientes relativos a reclamaciones para abono de intereses de demora.	Reclamaciones	56,67%
INDICADOR	27	Actuaciones en materia de protección de datos.	Actuaciones	8,00%
INDICADOR	28	Actuaciones en relación con la creación, modificaciones o supresión de formularios normalizados.	Actuaciones	53,33%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%.

Programa 121.30. "Formación y Estudios"

Ejecución: 100%

El programa 121.30 "Formación y Estudios" presenta una ejecución de sus indicadores acorde con los valores previstos, habiéndose alcanzado la totalidad de los objetivos en un 100%. De hecho, se realizaron todos los cursos, jornadas y seminarios que inicialmente se habían programado, así como la adecuación de los portales de formación a las nuevas tecnologías de la información en el grado previsto, sin que se observe ningún tipo de desviaciones entre los resultados de sus indicadores y sus valores estimados.

La información cuantitativa que aportan los indicadores muestra, por tanto, la adecuada previsión de los valores iniciales de ejecución y una correcta implementación de las actuaciones del programa.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Formación en competencias e itinerarios formativos.	100,00%
OBJETIVO	1.2.-	Formación específica en materia de liderazgo para funcionarias/os con responsabilidad en la dirección de recursos humanos.	100,00%
OBJETIVO	1.3.-	Formación específica para funcionarias/os con responsabilidades en gestión económico-financiera, inspectora o jurídica.	100,00%
OBJETIVO	2.1.-	Cursos de formación relacionados con políticas de igualdad en el ámbito laboral de la Administración Pública Valenciana. Curso on line de sensibilización en igualdad.	100,00%
OBJETIVO	3.1.-	Formación on line que favorezca la adquisición de conocimientos al personal de la administración que se encuentre disperso geográficamente. Actualización y adaptación de contenidos.	100,00%
OBJETIVO	4.1.-	Desarrollo de los medios en la Plataforma necesarios para la adecuada detección de necesidades formativas, e introducción de itinerarios, y obtención de certificados on line.	100,00%
OBJETIVO	5.1.-	Plan de Formación de conocimientos oficiales de valenciano genérico y específico, incremento de la actividad formativa en valenciano. Formación específica de idiomas para la atención a la ciudadanía.	100,00%
OBJETIVO	6.1.-	Formación en prevención de riesgos laborales como garantía del desarrollo de un ambiente de trabajo en condiciones de seguridad laboral, en coordinación con el órgano competente en materia de prevención de riesgos laborales.	100,00%
OBJETIVO	7.1.-	Potenciación de la formación y el desarrollo profesional del empleado público, en atención a la ciudadanía, e-administración y nuevas tecnologías.	100,00%
OBJETIVO	8.1.-	Planes de formación de carácter intraadministrativo con la administración local.	100,00%
OBJETIVO	9.1.-	Involucrar a las empleadas/os públicos en Responsabilidad Social Corporativa como un elemento clave para el desarrollo de la organización.	100,00%
OBJETIVO	10.1.-	Gestión de las subvenciones de la formación continua de las/os empleados públicos de la Administración Local.	100,00%
OBJETIVO	11.1.-	Formación derivada de la evaluación del desempeño.	100,00%

Programa 141.10 "Administración de Justicia"

Ejecución: 98,77%

El programa presupuestario 141.10 "Administración de Justicia" muestra un porcentaje de ejecución del 98,77%, no llegando a alcanzar los objetivos previstos.

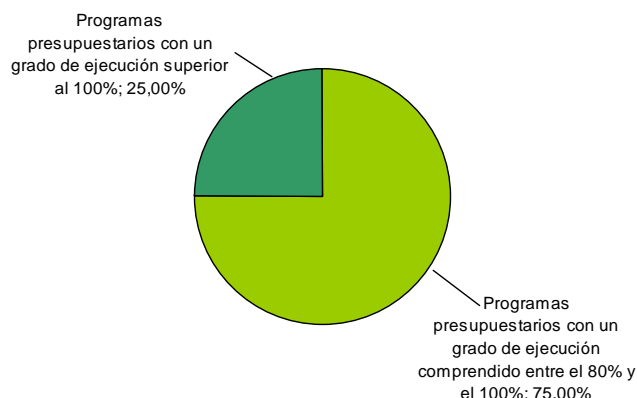
Todos los objetivos que cuentan con indicadores de ejecución presentan una realización de acuerdo con lo previsto, excepto el objetivo 3.1, asistencia jurídica gratuita: Subvenciones a Colegios de Abogados y Procuradores y potenciación del control sobre reconocimiento de este derecho y mantenimiento de las comisiones que gestionan el mismo, con un porcentaje de realización del 93,84%, derivado del menor número de expedientes de justicia gratuita tramitados por debajo de los 120.000 expedientes inicialmente previstos.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.4.-	Mobiliario y equipamiento en las reformas de los Palacios de Justicia y por reposición.	100,00%
OBJETIVO	2.2.-	Plan de refuerzo de personal para reducir la pendencia judicial.	100,00%
OBJETIVO	2.3.-	Formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana.	100,00%
OBJETIVO	2.5.-	Pago de las nóminas del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana y de la Generalitat adscrito a la Dirección General de Justicia.	100,00%
OBJETIVO	3.1.-	Asistencia jurídica gratuita: Subvenciones a Colegios de Abogados y Procuradores; Potenciación del control sobre reconocimiento de este derecho y mantenimiento de las comisiones que gestionan el mismo.	93,84%

CONCLUSIONES

La información suministrada por los indicadores de ejecución de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas muestra que se alcanzaron, por término medio, sus objetivos previstos en un 150%, cumpliendo sus objetivos por encima de lo estimado. Los datos reflejan una adecuada realización de los objetivos, con la mitad de los programas ejecutándose de acuerdo a su previsión o por encima y con el resto de los programas presentando un grado de ejecución superior al 80%.

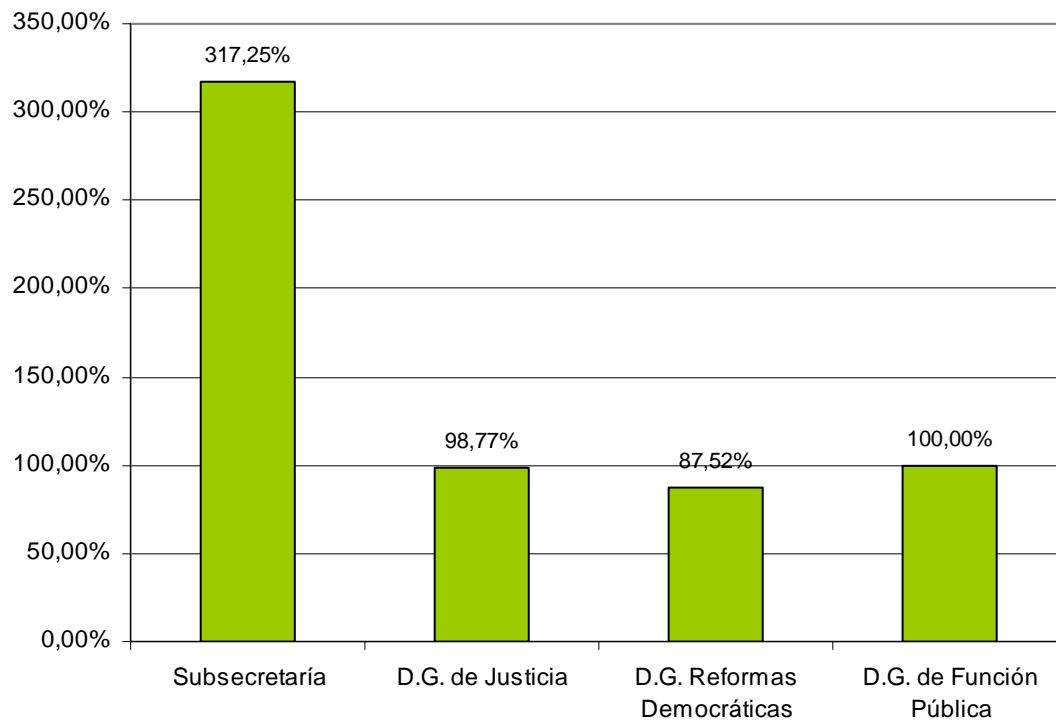
No obstante, la existencia de considerables desviaciones positivas en el cumplimiento de los objetivos de uno de sus programas aconseja someter tales desviaciones a un análisis más detallado por parte de los centros competentes de su gestión, con objeto de conocer las razones a las que obedecen esas diferencias con lo programado y, en su caso, utilizar dicha información para mejorar las estimaciones de los valores previstos de los indicadores de cara a ejercicios futuros.



El análisis por centros gestores muestra que la mayoría de los mismos alcanzan sus objetivos con valores superiores al 80% sobre el grado previsto, con únicamente un centro gestor con un grado de ejecución muy superior al grado previsto. El análisis es muy similar al ya efectuado por programas presupuestarios, ya que casi todos los centros gestores gestionan un solo programa. Así, la Subsecretaría gestiona el programa 221.20 "Dirección y Servicios Generales" que a partir de la remodelación pasa a ser el programa 141.20, presentando un grado de ejecución del 317,25% muy por encima de los valores previstos. Por su parte, la D.G. de Función Pública gestiona los programas 121.30 y 121.40, aunque sólo disponemos de los indicadores relativos al programa 121.30 y que se ejecuta según lo previsto.

La D.G. de Justicia sólo gestiona el programa 141.10, con una ejecución del 98,77%, por lo que el análisis coincide con el que se ha efectuado por programas.

Y por último, la D.G. de Reformas Democráticas, gestiona dos programas: 462.60 "Procesos electorales y Consultes Populares" y 112.70 "Reformas Democráticas", aunque sólo disponemos de los indicadores del programa 462.60 que es el que hemos analizado.



INFORME EJECUCIÓN CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. EJERCICIO 2015

La evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte según sus indicadores a 31 de diciembre de 2015 muestra que, por término medio, se alcanzó el 88% de los objetivos establecidos.

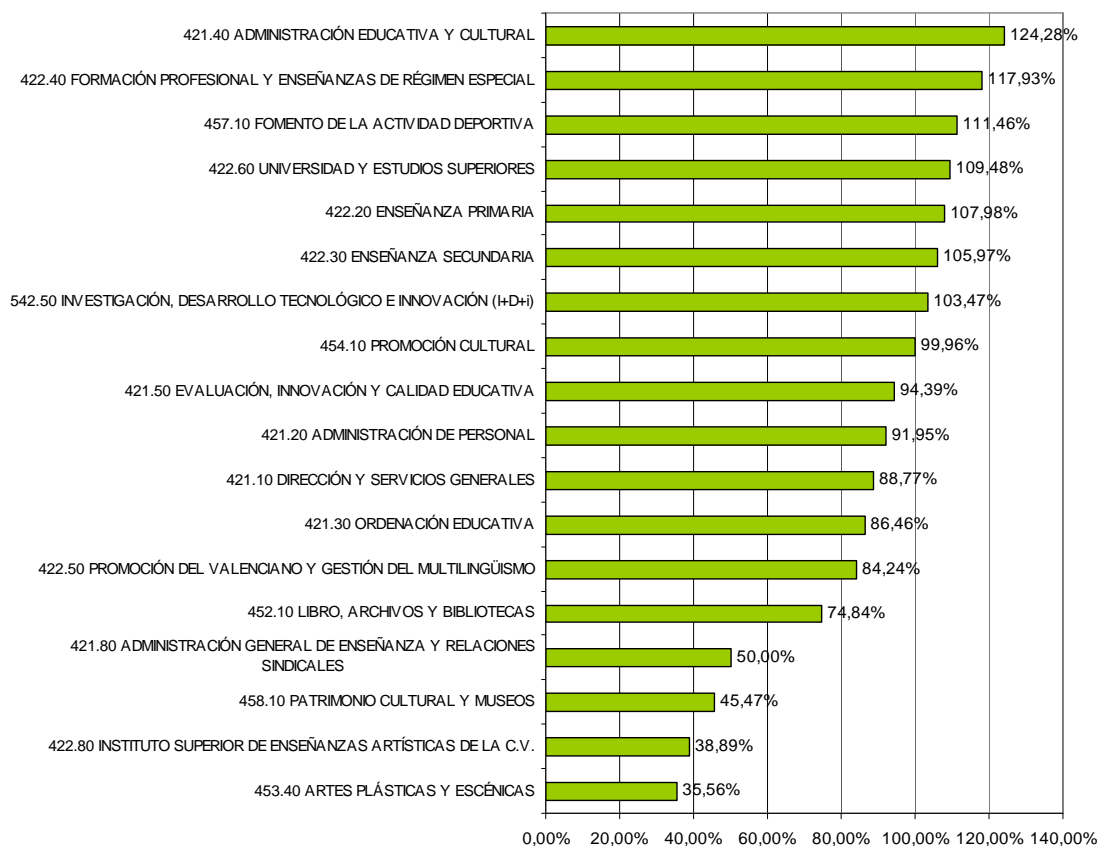
No obstante, la ejecución no fue homogénea entre los programas presupuestarios, existiendo cierta dispersión en el grado de ejecución de los mismos. En base a ello, se pueden clasificar los programas presupuestarios en tres grupos:

Programas presupuestarios con un grado de ejecución por encima del 100%. En este grupo se encuentran un total de 8 programas presupuestarios, entre los que figuran el programa de formación profesional y enseñanzas de régimen especial, el programa de fomento de la actividad deportiva, tres programas de la Dirección General de Centros y Personal Docente y un programa de servicios generales gestionados por la Subsecretaría.

Programas con un grado de ejecución superior al 80% e inferior al 100%. El grupo lo integran los dos programas de la Dirección General de Política Educativa, los tres programas de la Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia y el programa de promoción del valenciano y gestión del multilingüismo.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%. En este grupo se encuentran seis programas presupuestarios, destacando la baja ejecución del programa Artes Plásticas y Escénicas, cuyos indicadores muestran que los objetivos alcanzados apenas superan el 26% de los objetivos previstos. Los otros programas que se encuentran incluidos en este grupo son el programa gestionado por el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la C.V., el programa destinado a la administración general de enseñanza y relaciones sindicales, el programa de ordenación educativa, el programa de Patrimonio Cultural y Museos y uno de los dos programas gestionados por la Subsecretaría.

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios con un grado de ejecución por encima del 100%.

Programa 421.40 "Administración Educativa y Cultural"

Ejecución: 131%.

Dentro del primer grupo, destaca la elevada ejecución del programa 421.40 "Administración Educativa y Cultural", cuyo grado de ejecución se encuentra un 31% por encima del previsto. En este programa todos los objetivos alcanzan grados de ejecución del 100% o superiores, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Mejorar permanentemente la eficacia y la eficiencia del departamento.	100,00%
OBJETIVO	1.2.-	Coordinar la gestión económica de la Conselleria.	143,23%
OBJETIVO	1.3.-	Gestionar los créditos de personal e inversiones, así como la gestión de la contratación del departamento.	129,62%

Programa 422.40 "Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial"

Ejecución: 114%

Dentro del primer grupo también, se encuentra el programa 422.40 "Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial", con un grado de ejecución del 114%. En este programa casi todos los objetivos alcanzan grados de ejecución del 100% o superiores, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Desarrollar la ordenación académica de la Formación Profesional Reglada (Básica, Grado Medio y Grado Superior) y de un sistema integrado de Formación Profesional.	140,20%
OBJETIVO	1.2.-	Promover la dimensión europea de la educación mediante la gestión de programas educativos de la Unión Europea en materia de Formación Profesional Reglada.	100,00%
OBJETIVO	1.3.-	Promover la difusión y conocimiento de la Formación Profesional Dual.	40,00%
OBJETIVO	1.5.-	Implementar políticas dirigidas a evitar discriminación por razón de sexo en los estudios de Formación Profesional Reglada.	0,00%
OBJETIVO	1.6.-	Promover la acción combinada del estudio y trabajo en los ciclos formativos: la Formación Profesional Dual.	368,33%
OBJETIVO	1.7.-	Promover las enseñanzas parciales de Formación Profesional Reglada.	40,00%
OBJETIVO	2.1.-	Determinación y acreditación de cualificaciones.	233,33%
OBJETIVO	2.2.-	Colaboración con el Instituto Nacional de Cualificaciones en la identificación, determinación y mantenimiento de cualificaciones para su incorporación al Catálogo Nacional, así como de la formación asociada a las mismas.	216,67%
OBJETIVO	2.3.-	Proporcionar a las/os trabajadores desempleados o no, las cualificaciones requeridas por el sistema productivo.	0,00%
OBJETIVO	3.1.-	Desarrollar los Programas formativos de Cualificación Básica que permita la prosecución de estudios a las/os jóvenes que abandonan la educación secundaria Obligatoria.	100,00%
OBJETIVO	4.1.-	Desarrollar la ordenación académica de las enseñanzas de régimen especial.	150,00%
OBJETIVO	4.2.-	Elaborar los currículos educativos y establecer criterios para su aplicación.	100,00%
OBJETIVO	4.3.-	Mejorar el conocimiento de las enseñanzas de régimen especial.	100,00%
OBJETIVO	4.4.-	Convocar subvenciones a las escuelas de música y educandas/os.	62,50%

Las mayores desviaciones positivas se encuentran en los objetivos 1.6 y 2.1, cuyo grado de ejecución alcanzado es del 368% y 233%, respectivamente. En el caso del objetivo 1.6, relativo a la promoción de la FP dual, el alto grado de eficacia alcanzado se debe al indicador 1, que preveía un total de 30 autorizaciones de nuevos proyectos para la implantación de la FP Dual en el curso 15/16, mientras que se han autorizado finalmente un total de 221 nuevos proyectos.

Por su parte, en el objetivo 2.1, determinación y acreditación de cualificaciones, se había previsto investigar 3 sectores profesionales para detectar las necesidades de acreditación de cualificaciones profesionales por el reconocimiento de la experiencia laboral, pero finalmente se ha realizado investigación de 7 sectores de la Comunitat Valenciana.

Por el contrario, los objetivos con mayor desviación negativa frente a los resultados previstos son los objetivos 1.5 y 2.3. El objetivo 1.5, relativo a implementar políticas dirigidas a evitar la discriminación por razón de sexo en los estudios de Formación Profesional Reglada, no presenta ejecución, dado que no se ha realizado la convocatoria de ayudas a mujeres que cursen ciclos formativos en Formación Profesional Reglada, tal como se había previsto.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 80% e inferior al 100%.

Programa 421.20 "Administración de Personal."

Ejecución: 96,55%

El programa presenta un grado de ejecución de sus objetivos superior al 96%, siendo el programa del grupo con mayor grado en el logro de sus objetivos. Este resultado viene condicionado por la homogeneidad en el resultado de sus dos objetivos, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Gestión eficaz de personal docente y no docente y provisión de puestos docentes con arreglo a la determinación de plantillas adecuadas para la prestación del servicio educativo.	99,62%
OBJETIVO	2.1.-	Impulsar y coordinar las relaciones con las organizaciones sindicales y órganos de representación.	84,29%

Programa 421.50 "Evaluación, Innovación, y Calidad Educativa."

Ejecución: 95,99%

Este programa también presenta un grado de ejecución de sus objetivos del 96%, destacando que la mayoría de sus objetivos se cumplen en su totalidad, a excepción de los objetivos 2.3, en el que la Xarxa de Centres de Qualitat de la Comunitat Valenciana se amplió en un 6%, en lugar del 10% estimado y del objetivo 5.3, en el que los proyectos de formación en centros se incrementaron en un 8,2% en lugar del 10% previsto.

Por su parte, el resto de objetivos se alcanzaron en un 100%, de acuerdo con los valores iniciales de sus indicadores.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Evaluar el grado de adquisición de las enseñanzas establecidas en los currículos de la Comunitat Valenciana.	100,00%
OBJETIVO	1.2.-	Cooperar con otras administraciones, instituciones y organizaciones en materia de evaluación y gestión de la calidad, particularmente ampliar muestra para la participación del informe de evaluación PISA de la OCDE.	100,00%
OBJETIVO	2.1.-	Aportar propuestas de aplicación de los resultados obtenidos en las evaluaciones y estudios.	100,00%
OBJETIVO	2.3.-	Impulsar la aplicación de sistemas de gestión de calidad en los centros.	60,00%
OBJETIVO	2.5.-	Desarrollar el Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Escolar (Plan PREVI).	100,00%
OBJETIVO	5.1.-	Actualización didáctica, lingüística y metodológica del profesorado no universitario.	100,00%
OBJETIVO	5.3.-	Promover la formación del profesorado no universitario así como las estancias formativas en el extranjero.	82,00%
OBJETIVO	6.2.-	Mejorar progresivamente el modelo de formación del profesorado en centros educativos.	101,90%
OBJETIVO	11.1.-	Promover planes de atención a la diversidad del alumnado, programas de compensación educativa, y medidas de atención al alumnado inmigrante.	100,00%
OBJETIVO	12.1.-	Fomentar la participación social y las relaciones institucionales y en la educación.	100,00%

Programas presupuestarios con grado de ejecución inferior al 80%.

Programa 453.40 "Artes Plásticas y Escénicas"

Ejecución: 26,67%

El programa presupuestario 453.40 "Artes Plásticas y Escénicas" es el programa con menor valor de realización de los objetivos. En concreto, sus indicadores de resultados se encuentran por debajo del 30% de los resultados previstos. No obstante, la consecución de sus objetivos no ha sido homogénea, existiendo objetivos que se han alcanzado en un 100%, como es el caso del objetivo 3.2 en que se han ejecutado las actuaciones de colaboración y apoyo económico con las seis entidades e instituciones previstas para la promoción de la acción cultural ejercida por la Administración Autonómica, y el objetivo 1.1 en el que se han realizado todas las actuaciones y transferencias para la coordinación administrativa del sector público cultural.

Por otra parte, el objetivo 2.1 se ha ejecutado sólo parcialmente y el objetivo 3.1 no se ha ejecutado, debido en el primer caso a que la línea de subvención del indicador 2 se tramitó en su totalidad desde su inicio en el programa 458.10 "Patrimonio Cultural y Museos" y en el caso del objetivo 3.1, todas las líneas de subvención relativas a este objetivo fueron tramitadas desde CulturArts, en virtud de los Decretos 140/2014 y 141/2014, de 5 septiembre, ambos del Consell, por los que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de CulturArts Generalitat, respectivamente.

Por tanto, el bajo nivel relativo de resultados alcanzados por el programa presupuestario viene derivado, principalmente, de los reducidos valores que se han alcanzado en los indicadores de los objetivos 2.1 y 3.1, dirigidos al fomento de la promoción y difusión cultural y al fomento de la creación artística y difusión de la música, teatro y la producción cinematográfica.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Coordinación administrativa del sector público cultural.	100,00%
OBJETIVO	2.1.-	Fomento de la promoción y difusión cultural.	33,33%
OBJETIVO	3.1.-	Fomento de la creación artística y difusión de la música, teatro y la producción cinematográfica.	0,00%
OBJETIVO	3.2.-	Participación activa de entidades e instituciones en la promoción de la acción cultural ejercida por la Administración Autonómica.	100,00%

Programa 422.80 "Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la CV"

Ejecución: 38,89%

El programa 422.80 "Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la CV" se encuentra entre los programas con menor nivel de ejecución respecto al previsto. En concreto, su valor medio de ejecución es inferior al 40%.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.2.-	Implantación de los títulos superiores en las enseñanzas artísticas superiores.	0,00%
OBJETIVO	1.3.-	Implantación de los programas de postgrado, máster y doctorado en las enseñanzas artísticas superiores.	50,00%
OBJETIVO	4.1.-	Garantizar el cumplimiento de la programación establecida por el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana en relación a fórmulas de colaboración con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras.	66,67%

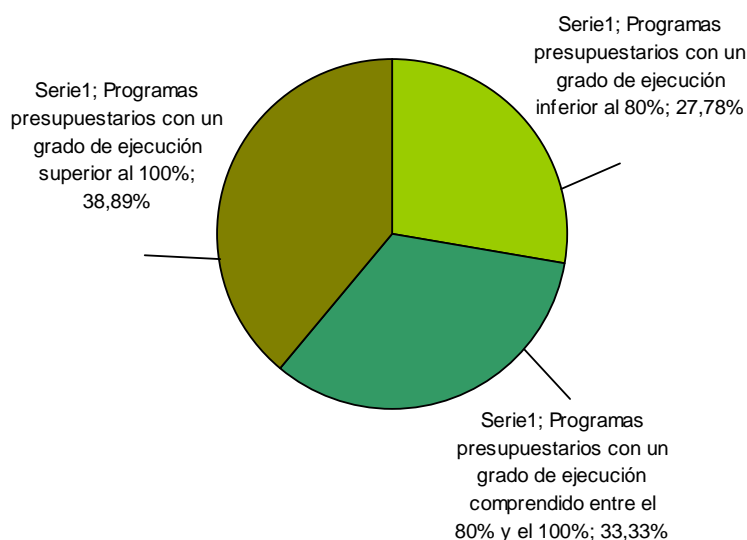
No obstante, la consecución de sus objetivos no ha sido homogénea, existiendo objetivos que se han alcanzado en un 66%, como es el caso del objetivo 4.1 en el que se han realizado 2 nuevos convenios a suscribir con entidades públicas y privadas de los 3 que había previstos. El objetivo 1.3 presenta una ejecución del 50% al implantar un nuevo programa Máster de los dos que tenía previstos y por último, el objetivo 1.2 no presenta ejecución alguna, dado que no se han podido implantar nuevos títulos superiores.

CONCLUSIONES

La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte ha tenido, en términos globales, una favorable ejecución de sus objetivos, en base a la información suministrada por sus indicadores de resultados a 31 de diciembre de 2015. En concreto, los objetivos de

sus programas presupuestarios se han alcanzado, por término medio, en un 88% de lo previsto.

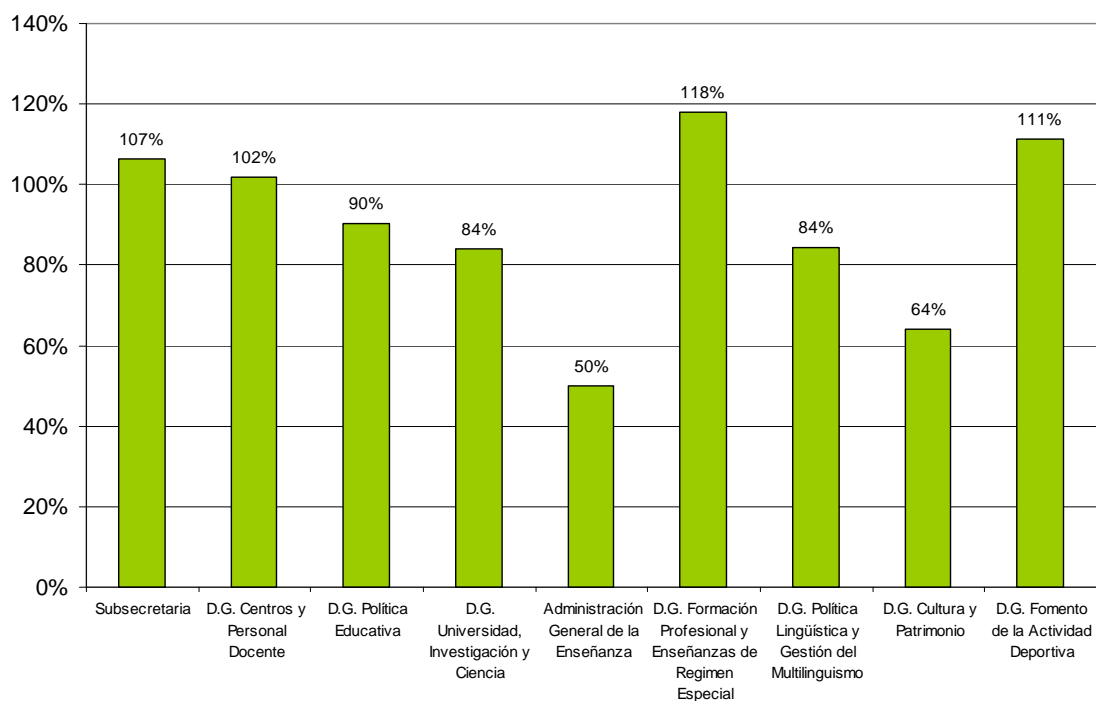
No obstante, no todos los programas presupuestarios han alcanzado tal grado de consecución en sus objetivos, existiendo un pequeño número de programas cuya ejecución ha estado por debajo del 80% de lo previsto. Por el contrario, una mayoría de sus programas finalizan el año con un grado de ejecución de sus objetivos comprendido entre el 80% y el 100% al que estaba previsto.



Así, el 44% de los programas presupuestarios de la Conselleria presentan una ejecución superior a la prevista, y sumados al 22% de programas que se ejecutaron entre el 80% y el 100% de lo previsto, da como resultado que más del 66% de los programas de la Conselleria se ejecutaron por encima del 80%. Por el contrario, sólo el 33% de los programas presentaron un reducido grado de ejecución, por debajo del 80% previsto.

Por centros gestores, se puede apreciar que todos los centros gestores presentan una ejecución de sus objetivos por encima del 80% previsto. Destaca el alto grado de ejecución alcanzado por el programa que gestiona la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. También la subsecretaría y la Dirección General de Cultura presentan un grado de ejecución superior al 100%. La situación contraria la presenta la Administración General de Enseñanza, que junto con la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, son los dos centros gestores cuyos programas

presupuestarios presentan un logro de sus objetivos en un porcentaje inferior al 90% de lo que tenían inicialmente previsto.



INFORME EJECUCIÓN CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA. EJERCICIO 2015

La evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, según sus indicadores a 31 de diciembre de 2015, muestra un elevado grado de ejecución en sus objetivos, habiéndose alcanzado los mismos en un porcentaje superior al 100%. Por término medio, la Conselleria cumplió sus objetivos en un 106%, por encima de los valores previstos en sus indicadores.

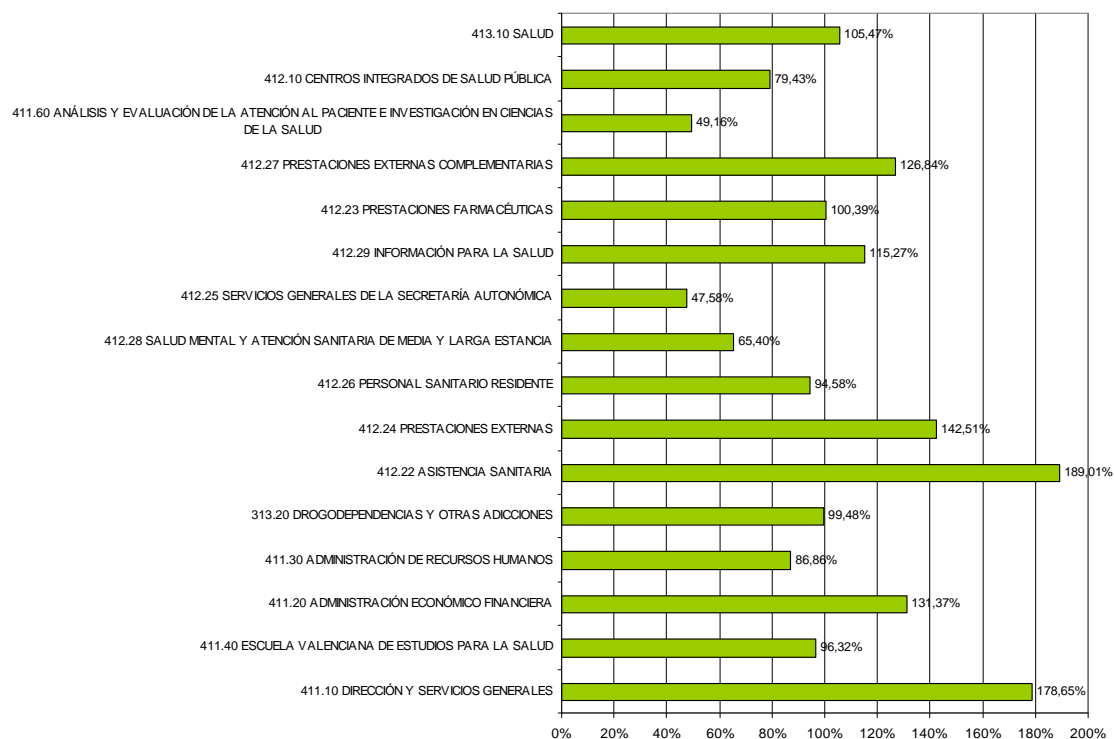
No obstante, la ejecución no fue homogénea entre los programas presupuestarios, destacando la existencia de un considerable número de programas que finalizan el ejercicio con unos resultados por encima de los previstos. Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en tres grupos:

Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 100%. En este grupo se incluyen la mayoría de programas de la Conselleria, con un total de 9 programas presupuestarios, y que incluye los dos programas gestionados por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, un programa de la D.G. de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad, un programa de la D.G. de Salud Pública, un programa de la D.G. de Recursos Humanos y Económicos y un programa de los dos que gestiona la Subsecretaría.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%. Los cuatro programas de este grupo son el programa de la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud, el programa de Administración de Recursos Humanos, el programa que gestiona el Personal Sanitario Residente y el programa de Centros Integrados de Salud Pública.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%. En este grupo se encuentran tres programas de distintos centros gestores.

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, según grado de ejecución de los indicadores a 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 100%.

Programa 412.22. "Asistencia Sanitaria"

Ejecución: 178,44 %

El programa 412.22 "Asistencia Sanitaria" alcanzó un grado de ejecución del 178%, habiendo cumplido, muy por encima, sus objetivos previstos.

La mayoría de los objetivos de este programa presupuestario, muestran unos elevados valores de ejecución, destacando el objetivo 19.2 "Mejorar la coordinación sanitaria y social dentro de los departamentos de Salud" con una ejecución de 1.400%, al haber superado con creces la previsión de demanda de visitas a la trabajadora social. Se habían previsto más de 9.000 visitas y se han realizado más de 130.000. Este exceso en la demanda de visitas a la trabajadora social es debido a que no se disponía de la aplicación informática para poder realizar las previsiones adecuadamente.

Por el contrario, la ejecución en el objetivo 3.3 ha sido la menor de todas, ya que se han realizado sólo 3 cursos de formación y difusión de planes, en lugar de los 6 que estaban previstos, con lo que la ejecución del objetivo sólo ha alcanzado en un 50%.

La mayoría del resto de objetivos se han cumplido prácticamente al 100%, como se puede observar en el cuadro adjunto.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.2.-	Adecuar y completar las prestaciones sanitarias.	116,00%
OBJETIVO	2.2.-	Fomentar la incorporación de las alternativas a la hospitalización convencional a los circuitos de atención integrada en los departamentos.	110,50%
OBJETIVO	2.3.-	Desarrollar protocolos y guías de actuación conjunta entre todos los niveles asistenciales.	60,00%
OBJETIVO	3.3.-	Promover la formación en la respuesta a catástrofes y difusión de la planificación en emergencias a todo el sistema sanitario.	50,00%
OBJETIVO	3.4.-	Promover la formación en la atención a personas mayores, enfermos crónicos y cuidados paliativos.	96,21%
OBJETIVO	5.1.-	Adecuación de los programas de rendimientos hospitalarios.	512,78%
OBJETIVO	6.1.-	Garantizar una adecuada asistencia sanitaria a toda la población.	88,12%
OBJETIVO	7.1.-	Ofrecer atención sanitaria de urgencias durante las 24 horas.	117,23%
OBJETIVO	8.1.-	Colaborar con los ayuntamientos en los gastos de mantenimiento de los consultorios municipales.	100,00%
OBJETIVO	9.1.-	Implantación del Proyecto ABUCASIS y ORION a nivel de toda la Comunitat Valenciana.	100,00%
OBJETIVO	10.2.-	Mejora y ampliación de la atención domiciliaria, fundamentalmente por parte de equipos de atención primaria y de unidades de hospital a domicilio.	179,59%
OBJETIVO	11.1.-	Mantener y potenciar el desarrollo de programas de trasplantes en la Comunitat Valenciana.	154,99%
OBJETIVO	14.1.-	Mantener y aumentar la colaboración con otros organismos implicados en la respuesta a catástrofes, mediante la planificación específica.	100,00%
OBJETIVO	14.2.-	Mantener y aumentar la formación conjunta con otros órganos implicados en la respuesta a catástrofes, mediante la realización de simulacros.	66,67%
OBJETIVO	19.2.-	Mejorar la coordinación sanitaria y social dentro de los departamentos de Salud.	1401,94%

Programa 412.24 "Prestaciones Externas"

Ejecución: 146,86 %

El programa 412.24 "Prestaciones Externas" alcanzó sus objetivos en un 147% sobre lo previsto, presentando en la totalidad de sus objetivos unos valores de indicadores del 100% o superiores.

Uno de sus objetivos llega a cumplirse, incluso, con porcentajes superiores al 200%, como es el caso del objetivo 3.2, destinado a reducir y eliminar las listas de espera de procedimientos diagnósticos y terapéuticos no quirúrgicos, con un grado de ejecución del 248%. Conviene resaltar que, en el caso del objetivo 3.2, pese a que las actividades programadas en tres de sus indicadores se cumplieron en cerca de un 90%, es su indicador número 3, relativo a la reducción y eliminación de las listas de esperas en otras pruebas diagnósticas el que condiciona el alto grado de realización del objetivo, al haberse realizado más de 20.000 pruebas diagnósticas, frente a las casi 3.600 previstas.

El resto de los objetivos finalizaron con grados de cumplimiento del 100% y superiores.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.2.-	Acceso de la ciudadanía a todos los recursos asistenciales que necesiten para recuperar su salud con las máximas garantías.	109,63%
OBJETIVO	3.1.-	Reducir y eliminar las listas de espera quirúrgicas.	111,78%
OBJETIVO	3.2.-	Reducir y eliminar las listas de espera de procedimientos diagnósticos y terapéuticos no quirúrgicos.	248,62%
OBJETIVO	4.1.-	Mantener los programas informáticos utilizados para la derivación de pacientes y gestión económica, que con motivo de la nueva financiación capitativa hay que adaptar hasta la total implantación de la nueva aplicación informática CONCERTS.	100,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%.

Programa 411.40 "Escuela Valenciana de Estudios para la Salud"

Ejecución: 98,19 %

El programa de la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud presenta un grado de ejecución cercano al 100%, alcanzado sus objetivos previstos, en términos medios, en un porcentaje del 98%. Aunque la mayoría de los objetivos del programa han alcanzado el 100% en su ejecución o superior, existen dos objetivos que no se han podido ejecutar totalmente.

El objetivo 3.1 "Fortalecer los vínculos de colaboración con organismos nacionales e internacionales", con un grado de ejecución de sólo el 33% debe su resultado a que no se han suscrito convenios de colaboración, cuando estaba previsto realizar dos.

Por su parte, el objetivo 2.1, coordinar con eficacia y eficiencia la Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanidad, presenta un grado de ejecución del 50% debido a que no se pudieron realizar las publicaciones en materia de sanidad previstas, aunque el indicador relativo a la suscripción de revistas electrónicas en ciencias de la salud se implementó según lo previsto.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.2.	Formar a los profesionales relacionados con el Sector Salud en la Comunitat Valenciana.	139,29%
OBJETIVO	1.3.	Impulsar las nuevas tecnologías de la comunicación como vehículo de apoyo para la formación.	142,09%
OBJETIVO	1.4.	Garantizar la calidad de las actividades formativas.	100,00%
OBJETIVO	1.5.	Fortalecer las actividades relacionadas con los programas de formación.	105,88%
OBJETIVO	2.1.	Coordinar con eficacia y eficiencia la Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanidad.	50,00%
OBJETIVO	2.2.	Fomentar el uso de la Biblioteca Virtual de Ciencias de la Salud.	100,00%
OBJETIVO	3.1.	Fortalecer los vínculos de colaboración con organismos nacionales e internacionales.	33,33%
OBJETIVO	4.1.	Evaluar las necesidades formativas de los profesionales del sistema sanitario valenciano.	100,00%

Programa 411.30. "Administración de Recursos Humanos"

Ejecución: 81,57 %

Los datos de los indicadores del programa 411.30 "Administración de Recursos Humanos" muestran que el programa alcanzó sus objetivos en un 81% respecto a los resultados previstos.

Este valor viene condicionado, en parte, por el valor que adopta el objetivo 3.1 relativo a mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos humanos y en la tramitación de los asuntos de personal, con un grado de ejecución cercano al 60%, debido a que dos de sus indicadores sobre el estudio y definición de funciones de las categorías profesionales y la adaptación de las relaciones de puestos de trabajo no se han podido realizar.

También, por el valor que presenta el objetivo 1.2 destinado a planificar y ordenar las necesidades de plantilla del personal de gestión sanitaria (estatutario y funcionario), con un grado de ejecución del 66%, debido a la no ejecución del indicador relativo a la adaptación de plantillas a los nuevos grupos de categorías profesionales y al escaso cumplimiento del indicador relativo al estudio y propuesta de normas sobre la ordenación de recursos humanos y al indicador sobre la realización de reuniones de convocatorias de Mesa Sectorial de Sanidad (negociación formal).

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Planificar y gestionar la oferta anual de formación especializada en Ciencias de la Salud.	100,00%
OBJETIVO	1.2.-	Planificar y ordenar las necesidades de plantilla del personal de gestión sanitaria (estatutario y funcionario).	66,90%
OBJETIVO	2.1.-	Gestionar las listas de empleo temporal.	90,91%
OBJETIVO	2.2	Ejecutar las convocatorias de la OPE 2007.	87,50%
OBJETIVO	2.3.-	Ejecutar las convocatorias de concursos de traslados.	94,87%
OBJETIVO	3.1.-	Mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos humanos y en la tramitación de los asuntos de personal.	59,59%
OBJETIVO	3.2.-	Cumplimentar los requerimientos administrativos y legales en materia planificación, ordenación y gestión.	95,13%
OBJETIVO	3.3	Gestionar el incremento de competencias en materia de personal: carrera/desarrollo profesional, productividad, procesos de estatutización, integraciones, etc.	100,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%.

Programa 412.28 "Salud Mental y Atención Sanitaria de Media y Larga Estancia"

Ejecución: 67,02 %

El programa 412.28 "Salud Mental y Atención Sanitaria de Media y Larga Estancia" es uno de los programas con menor logro de los objetivos previstos, con un porcentaje de ejecución del 67%.

El programa presenta tres objetivos que se han alcanzado por encima de lo previsto, destacando, entre los mismos, el objetivo 9.1 relativo a consolidar la recogida, análisis y evaluación de la actividad, que se ha ejecutado en un 143% debido, principalmente a que se han realizado cerca de 243.000 primeras consultas en Unidades de Salud Mental, frente a las 141.000 previstas.

No obstante, existen objetivos que no se han conseguido alcanzar al 100%, e incluso varios objetivos cuyas actuaciones no se han podido implementar. Así, en los objetivos 11.2 y 13.2 no se han podido efectuar las investigaciones aplicadas a la salud mental ni las actividades formativas relacionadas con la salud mental. Tampoco el objetivo 1.2, dirigido a mejorar la atención hospitalaria de media y larga estancia de las personas mayores y enfermos crónicos, se ha ejecutado al no haber realizado altas en pacientes de nivel 2 y de nivel 3 de riesgo identificados de la pirámide de estratificación en el CMDB de los HACLEs.

Entre los objetivos que no alcanzan un grado satisfactorio de realización figura el objetivo 3.1, desarrollar mecanismos de coordinación entre los HACLEs y los centros sociosanitarios, debido a que uno de sus dos indicadores no se ha ejecutado, al no haberse

realizado los proyectos para desarrollar mecanismos de coordinación, cuando estaba previsto realizar más de 4.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Implementar la Estrategia de Atención a Crónicos de la Conselleria de Sanidad en los HACLEs.	120,87%
OBJETIVO	1.2.-	Mejorar la atención hospitalaria de media y larga estancia a las personas mayores y enfermos crónicos.	0,00%
OBJETIVO	2.1.-	Mejorar la atención hospitalaria de media y larga estancia de los cuidados paliativos.	66,17%
OBJETIVO	3.1.-	Desarrollar mecanismos de coordinación entre los HACLEs y los centros sociosanitarios.	70,67%
OBJETIVO	5.1.-	Consolidar las Unidades de Daño Cerebral Adquirido de los HACLEs dentro de la estrategia del DCA.	122,25%
OBJETIVO	9.1.-	Consolidar la recogida, análisis y evaluación de la actividad.	143,28%
OBJETIVO	11.2.	Proponer líneas investigadoras que redunden en la mejora de la calidad asistencial en materia de salud mental.	0,00%
OBJETIVO	13.2.	Proponer una línea formativa unificada para cursos relacionados con la Salud Mental.	0,00%

Programa 411.60. "Análisis y Evaluación de la Atención al Paciente e Investigación en Ciencias de la Salud"

Ejecución: 57,36 %

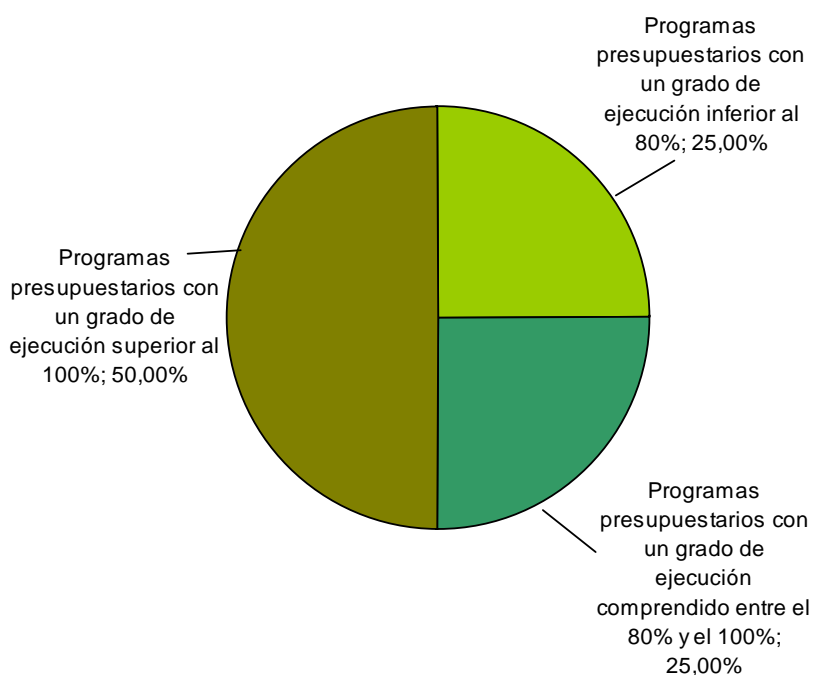
Los datos de los indicadores del programa 411.60 "Análisis y Evaluación de la Atención al Paciente e Investigación en Ciencias de la Salud" muestran que el programa alcanzó sus objetivos sólo en un 57% respecto a los resultados previstos.

Este bajo grado de ejecución viene condicionado porque algunos de sus objetivos no alcanzan el 100% y otros cuatro objetivos no se han podido implementar. Así en el objetivo 1.1, relativo a reconocer la asistencia sanitaria en situaciones especiales establecidas legalmente, no se han podido realizar las actuaciones ni las reuniones previstas a tal efecto. También en el objetivo 5.2, dedicado a implantar el Plan de Eficiencia, Calidad Asistencial y Seguridad del paciente en los centros de la red sanitaria pública valenciana, no se han realizado las actuaciones previstas para la implementación del Plan ni se ha podido publicar el catálogo de indicadores de calidad asistencial y seguridad del paciente. Asimismo, tampoco se han podido ejecutar los objetivos 6.1 y 16.1, relativos a establecer procedimientos y aplicarlos para la evaluación de nuevas tecnologías sanitarias y a garantizar el derecho a la Asistencia Sanitaria Transfronteriza en el marco de la normativa vigente.

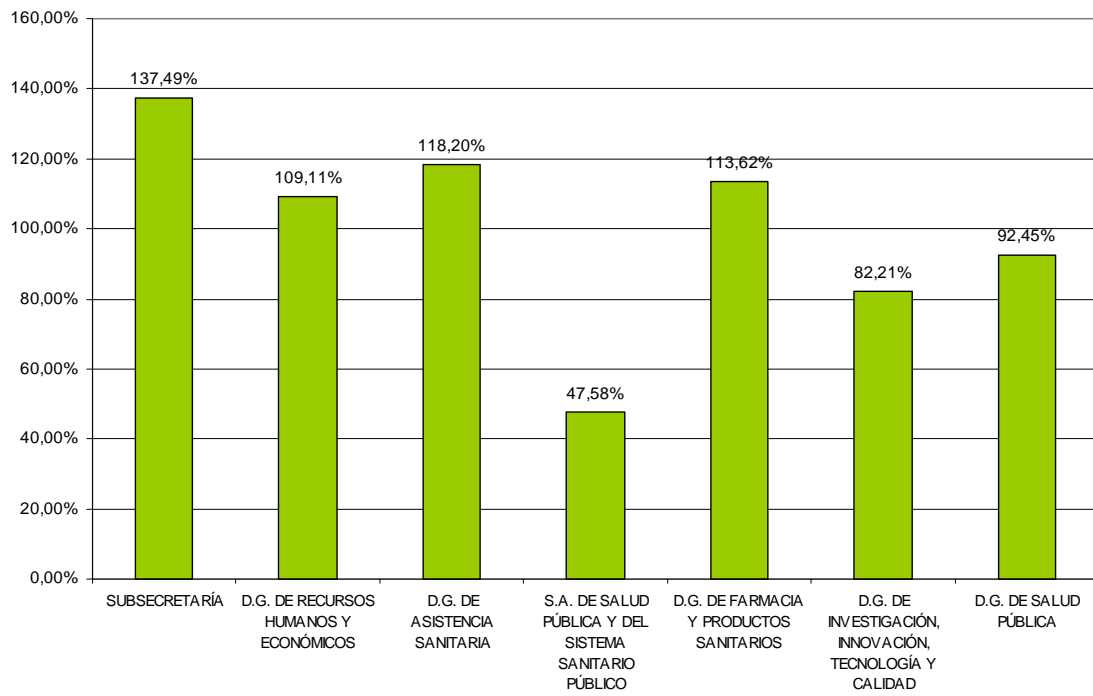
CONCLUSIONES

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha cumplido, en términos globales, con sus objetivos, en base a la información suministrada por sus indicadores de resultados a 31 de diciembre de 2015. En concreto, los objetivos de sus programas presupuestarios se han alcanzado, por término medio, con un grado de ejecución del 106%. Ello es muy positivo, dado el elevado peso que el programa tiene en el presupuesto total de Generalitat (es el programa con mayor dotación presupuestaria, representando el 34% de los créditos totales del presupuesto inicial de Generalitat), y la relevancia de las competencias de la Conselleria y su impacto sobre el bienestar de la población.

La ejecución por programas muestra que más de la mitad de los mismos finalizan el ejercicio habiendo alcanzado sus objetivos por encima de lo previsto. Sólo el 18% de los programas presenta un grado de ejecución del 80% y un 25% de los programas tiene un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%.



Por centros gestores, se puede apreciar que todos los centros gestores presentan una ejecución de sus objetivos por encima del 80%, excepto la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público que gestiona el programa 412.25, Servicios Generales que presenta una ejecución del 40%, debido a que dos de sus objetivos no se han podido implementar. Así, los objetivos 3.1 y 3.2 dirigidos a potenciar la tecnología sanitaria en los centros asistenciales de la Conselleria de Sanidad, mejorando la calidad y coordinación de los sistemas de información y a compatibilizar los procesos ambulatorios: Generar y fomentar núcleos líderes para mejorar la comunicación y estímulo en la práctica sanitaria finalizan el ejercicio sin realizar las actuaciones previstas.



INFORME EJECUCIÓN CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO. EJERCICIO 2015

La información de los indicadores de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo a 31 de diciembre de 2015 muestra que se cumplieron, por término medio, los objetivos de la Conselleria en un 87,92% respecto a lo previsto.

No obstante, la ejecución por programas presupuestarios no fue homogénea, variando el grado de consecución de los mismos entre el 190% del programa 322.55 "Promoción de Emprendedores, Cooperativismo y Economía Social" al 33% del programa 731.10 "Energía". Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en tres grupos:

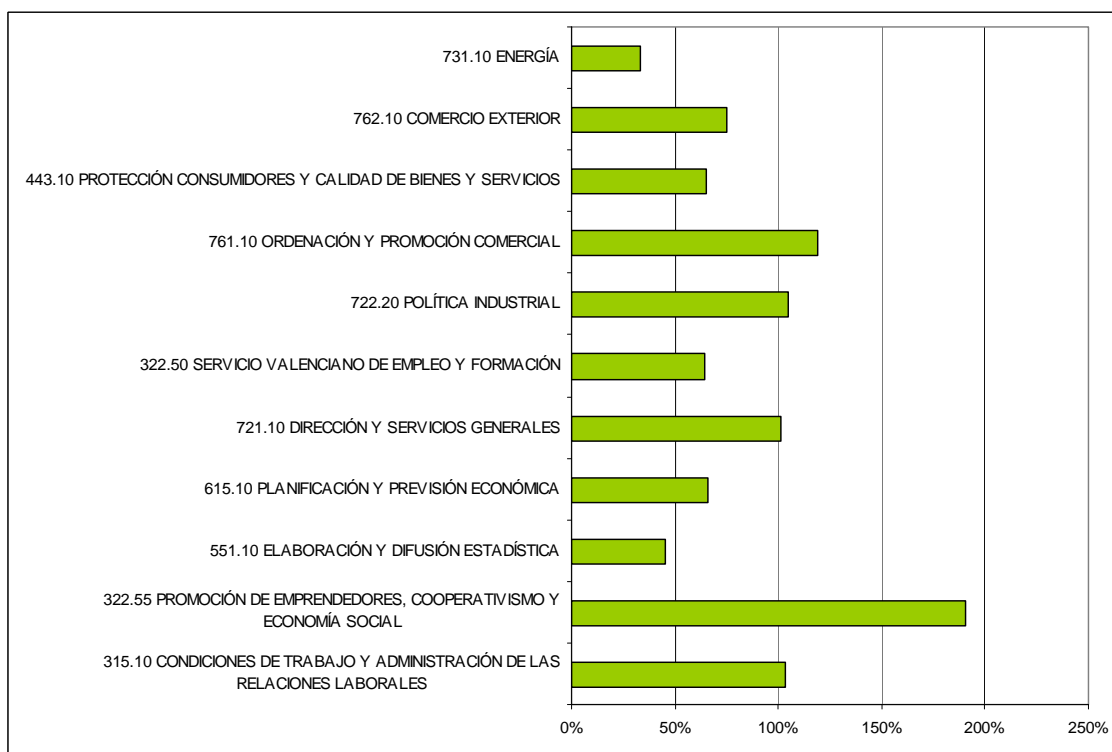
Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 100%.

Este grupo estaría formado por el programa presupuestario destinado a la promoción de emprendedores, cooperativismo y economía social, el programa que gestiona la Subsecretaría, el programa de condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales y el programa de ordenación y promoción comercial.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 50% y el 100%. En este grupo se encuentran: el programa que gestiona el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, el programa de protección de consumidores y calidad de bienes y servicios, el programa de planificación y previsión económica y el programa de comercio exterior.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 50% de lo previsto. El grupo estaría formado por dos programas presupuestarios: el programa de energía y el programa de elaboración y difusión estadística.

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 100%.

Programa 322.55 “Promoción de Emprendedores, Cooperativismo y Economía Social”

En el programa 322.55 “Promoción de Emprendedores, Cooperativismo y Economía Social” se cumplen los objetivos por encima de lo previsto, con un grado de cumplimiento del 190%. No obstante, el análisis individual de los objetivos muestra una disparidad importante en su ejecución, encontrándose objetivos que se cumplen en porcentajes superiores al 1.000%, con objetivos con muy reducidos niveles en su ejecución.

En el primer caso, se encontraría el objetivo 4.2, correspondiente a la realización de acciones para coadyuvar al adecuado funcionamiento del Consejo Valenciano del Emprendedor, con un grado de ejecución del 1.500% debido, principalmente, a la realización de 15 reuniones cuando sólo tenía prevista realizarse una. Correspondería analizar las razones por las que se efectuaron ese exceso de reuniones sobre las previstas al objeto de, en su caso, poder efectuar unas estimaciones más apropiadas en ejercicios futuros.

También el objetivo 1.2, realizar programas de difusión social del emprendedor y del espíritu empresarial, muestra un grado de ejecución inusual, al haberse cumplido en un porcentaje superior al 300% sobre lo previsto. El porcentaje de ejecución del objetivo responde, principalmente, a la realización de 14 reuniones/comunicaciones cuando sólo se

tenían previstas 4. Nuevamente, correspondería analizar las razones por las que se efectuaron ese exceso de reuniones sobre las previstas al objeto de, en su caso, poder efectuar unas estimaciones más apropiadas en ejercicios futuros.

No obstante, como ya se ha mencionado, existen objetivos con un bajo nivel de cumplimiento. En esta situación se encontraría el objetivo 8.1., destinado al establecimiento de mecanismos para la obtención de datos consolidados sobre emprendedores y de herramientas de promoción de emprendedoras/es y el objetivo 3.2, dirigido a asumir los valores de la RSE en la Generalitat como una acción coordinada entre las distintas Consellerias para impulsar la responsabilidad empresarial en la Comunitat Valenciana, al no llegar a realizarse las actuaciones previstas.

OBJETIVOS		% EJECUCIÓN
OBJETIVO 1.1.	Consolidar una cultura del emprendimiento en la Comunitat Valenciana, incentivando la formación emprendedora en los programas educativos.	120,00%
OBJETIVO 1.2.	Realizar programas de difusión social del emprendedor y del espíritu empresarial	366,67%
OBJETIVO 1.3.	Promoción de la Comunitat Valenciana en el año EER 2015 (Región Emprendedora Europea)	75,00%
OBJETIVO 2.1.	Fomentar el espíritu empresarial en la Universidad y centros de estudios superiores.	94,67%
OBJETIVO 2.2.	Fomentar acciones de apoyo profesional a futuros emprendedores, especialmente jóvenes.	80,00%
OBJETIVO 2.3.	Promover medidas de impulso a la financiación de proyectos emprendedores.	24,00%
OBJETIVO 3.1.	Promover la RSE como un atributo de competitividad de las empresas que favorezca la internalización.	16,67%
OBJETIVO 3.2.	Asumir los valores de la RSE en la Generalitat como una acción coordinada entre las distintas Consellerias para impulsar la responsabilidad empresarial en la Comunitat Valenciana.	0,00%
OBJETIVO 4.1.	Asentar el fomento del emprendimiento como una política transversal de la Generalitat.	265,00%
OBJETIVO 4.2.	Coadyuvar al adecuado funcionamiento del Consejo Valenciano del Emprendedor.	1500,00%
OBJETIVO 4.3.	Evitar solapamientos y duplicidades mediante la coordinación de las líneas de subvención existentes en la Generalitat.	100,00%
OBJETIVO 5.1.	Impulsar el funcionamiento de una plataforma informática integral que aúne toda la información de asesoramiento y apoyo a las/os emprendedores.	84,00%
OBJETIVO 5.2.	Fomentar el desarrollo de acciones de divulgación de los instrumentos que están a disposición de las/os emprendedores.	266,67%
OBJETIVO 6.1.	Presentar proyectos en el marco de los programas internacionales dirigidos a la formación y a la cooperación transnacional de emprendedores	31,67%
OBJETIVO 7.1.	Promoción, Fomento y Difusión de la Economía Social y participada en la Comunitat Valenciana.	128,29%
OBJETIVO 7.2.	Desarrollo y consolidación de las empresas de Economía Social.	126,60%
OBJETIVO 7.3.	Consolidación del asesoramiento y la intercooperación empresarial entre las empresas valencianas de economía social.	155,00%
OBJETIVO 8.1.	Establecimiento de mecanismos para la obtención de datos consolidados sobre emprendedores y de herramientas de promoción de emprendedoras/es.	0,00%

Programa 315.10 "Condiciones de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social"

El programa 315.10 "Condiciones de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social" cumple sus objetivos con un porcentaje del 103%, por encima de lo previsto. Como en ocasiones anteriores, la ejecución del programa viene condicionada por un objetivo con un elevado grado de cumplimiento, fuera de los valores normales, ya que en el programa existen otros objetivos con bajos porcentajes de ejecución.

El objetivo que presenta porcentajes de ejecución por encima de los valores normales es el 2.2, dirigido a ordenar, en su ámbito funcional, el Registro Autonómico de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción, con un grado de cumplimiento del 370% respecto a los valores inicialmente previstos. En concreto, el indicador de este objetivo preveía que se iban a efectuar 750 actuaciones, pero finalmente se han realizado 2.777. Por ello, sería preciso ampliar la información para conocer el motivo por el se han realizado tantas actuaciones adicionales a las previstas.

Por su parte, objetivos como el 3.1, fomentar el incremento de la productividad, y el objetivo 2.3, conocimiento de la incidencia del acoso moral y psicológico en el mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana, presentan un grado de ejecución muy reducido. En el caso del objetivo 2.3 sólo se realizaron 30 de las 320 órdenes de servicio previstas.

También el objetivo 5.1, acreditar a entidades que desarrollan los servicios de prevención ajenos en las empresas, se ejecutó en un porcentaje inferior al 30%, al haberse efectuado un número considerablemente menor al previsto de resoluciones de acreditación, suspensión, revocación y baja.

OBJETIVO			% EJECUCION
OBJETIVO	1.1.-	Administración de las relaciones laborales, corrigiendo y favoreciendo la supresión de segregaciones y discriminaciones en el ámbito laboral y revalorización en el trabajo de la mujer.	96,09%
OBJETIVO	1.2.-	Autorización y control de las empresas de trabajo temporal.	112,80%
OBJETIVO	2.1.-	Ordenar, en su ámbito funcional, en coordinación con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.	186,67%
OBJETIVO	2.2.-	Ordenar en su ámbito funcional el Registro Autonómico de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción.	370,27%
OBJETIVO	2.3.-	Conocimiento de la incidencia del acoso moral y psicológico en el mercado de trabajo de la Comunitat Valenciana.	9,38%
OBJETIVO	3.1.-	Fomentar el incremento de la productividad.	5,00%
OBJETIVO	4.1.-	Continuar con el desarrollo y ejecución del plan de acción contra los riesgos laborales.	135,56%
OBJETIVO	4.2	Favorecer y velar por la protección de las/os trabajadoras y la seguridad y la salud en el trabajo.	48,73%
OBJETIVO	5.1.-	Acreditar a entidades que desarrollen los servicios de prevención ajenos en las empresas.	26,67%
OBJETIVO	5.2.-	Autorizar a entidades que auditan sistemas de prevención de las empresas.	40,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 50% y el 100%.

Programa 443.10 "Protección Consumidores y Calidad de Bienes y Servicios"

Los indicadores del programa 443.10 "Protección Consumidores y Calidad de Bienes y Servicios" muestra que sus objetivos presentan una ejecución del 64% respecto a lo previsto. La ejecución del programa viene condicionada por objetivos con un elevado grado de cumplimiento y otros objetivos con bajos porcentajes de ejecución.

De hecho, el objetivo 1.1, velar por la salud y seguridad de los consumidores, así como por el respeto de sus intereses económicos y sociales y por la igualdad en la protección de sus derechos, que es el objetivo prioritario del programa al integrar la adopción de medidas preventivas para velar por la salud y seguridad de los consumidores, se alcanzó por encima de lo previsto, con un grado de ejecución fue del 135%.

El elevado grado en el cumplimiento del objetivo 1.1 se puede apreciar en los valores de realización de sus 9 indicadores, pero, principalmente, en el indicador relativo al número de campañas de control cumplimiento reglas del mercado, al haberse realizado 28 campañas en lugar de las 10 inicialmente previstas.

Por el contrario, el objetivo 2.1, dirigido a favorecer la confianza, satisfacción y seguridad de las/os consumidores, no se ha ejecutado, debido a que no se ha llevado a cabo la creación de puntos de encuentro que estaban previstos ni se ha realizado el Código de buenas prácticas.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Velar por la salud y seguridad de los consumidores, así como por el respeto de sus intereses económicos y sociales y por la igualdad en la protección de sus derechos.	135,02%
OBJETIVO	1.2.-	Facilitar la información, formación y educación para conseguir un consumo responsable, fortaleciendo la autonomía y capacidad de decisión del consumidor y concienciándole, al mismo tiempo, de sus responsabilidades en las elecciones y hábitos de consumo.	57,03%
OBJETIVO	1.3.-	Fomentar el asociacionismo en materia de consumo, potenciando su eficacia y capacidad de representación.	100,00%
OBJETIVO	2.1.-	Favorecer la confianza, satisfacción y seguridad de las/os consumidores.	0,00%
OBJETIVO	3.1.-	Impulsar la resolución de los conflictos entre las/os consumidores y empresarias/os a través de la mediación y el arbitraje de consumo.	42,73%
OBJETIVO	4.1.-	Crear redes y herramientas de asesoramiento al consumidor que permitan disponer en tiempo real de información y descentralicen los servicios al consumidor de forma eficaz.	54,55%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 50%.

Programa 731.10 "Energía"

El programa 731.10 "Energía" es el que presenta menor grado de cumplimiento de sus objetivos con un porcentaje de realización del 33%. También el resultado de este programa viene condicionado por la disparidad en la ejecución de sus objetivos, con un objetivo con un grado de cumplimiento por encima del 90% y otros objetivos que no se han cumplido en absoluto.

El objetivo 1.2, dirigido a ordenar y extender el suministro eléctrico mediante la promoción e inversión en nuevas infraestructuras energéticas de generación, transporte y distribución, se cumplió casi en su totalidad, al haberse ejecutado en un 91%.

Por otra parte, el objetivo dirigido a impulsar el cumplimiento de los objetivos desarrollados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2010-2020, en materia de energía, atendiendo a la Estrategia Energética de la Comunitat Valenciana 2020, el objetivo dirigido a incentivar la implantación de combustibles menos contaminantes en las flotas de transporte, creando la infraestructura adecuada para el suministro de combustible más sostenible medioambientalmente y el objetivo para fomentar la inversión en instalaciones energéticas de tecnologías renovables y cogeneración, por su

impacto sobre el entorno y el empleo, y de ahorro energético no se han cumplido, dado que no se ha realizado el correspondiente Informe de Evaluación.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.	Impulsar el cumplimiento de los objetivos desarrollados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunitat Valenciana 2010-2020, en materia de energía, atendiendo a la Estrategia Energética de la Comunitat Valenciana 2020.	0,00%
OBJETIVO	1.2.	Ordenar y extender el suministro eléctrico mediante la promoción e inversión en nuevas infraestructuras energéticas de generación, transporte y distribución.	91,67%
OBJETIVO	1.3.	Ordenar y extender las infraestructuras de transporte y distribución de gas canalizado mediante la promoción e inversión con el objeto de que lleguen a la mayor población posible.	56,00%
OBJETIVO	1.4.	Incentivar la implantación de combustibles menos contaminantes en las flotas de transporte, creando la infraestructura adecuada para el suministro de combustible más sostenible medioambientalmente.	0,00%
OBJETIVO	2.1.	Mejorar el equilibrio territorial de la Comunitat mediante la creación de infraestructuras energéticas en las comarcas y municipios con índices de desarrollo social y económico menos estabilizados.	54,55%
OBJETIVO	3.1.	Fomentar la inversión en instalaciones energéticas de tecnologías renovables y cogeneración, por su impacto sobre el entorno y el empleo, y de ahorro energético.	0,00%
OBJETIVO	4.1.	Incidir favorablemente en la intensidad energética (energía necesaria para producir una unidad de PIB) de la Comunitat Valenciana.	0,00%
OBJETIVO	5.1.	Fomentar el aprovechamiento sostenible de recursos minerales naturales mediante la ponderación y conciliación de los intereses públicos medio ambientales, territoriales, paisajísticos y mineros, en orden al suministro de materias primas minerales para act	58,33%
OBJETIVO	5.2.	Mejorar la seguridad en los sectores minero y pirotécnico.	37,50%

Programa 551.10 "Elaboración y Difusión Estadística"

El programa 551.10 "Elaboración y Difusión Estadística" ha mejorado en el cumplimiento de sus objetivos respecto al ejercicio anterior, momento en que presentaba un grado de realización del 20%, pasando este año a un porcentaje de realización del 45%. También este programa presenta mucha disparidad en el cumplimiento de sus objetivos.

De hecho, el objetivo 3.1, dirigido a la producción de los contenidos marcados por el PVE para la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo y elaboración de otras estadísticas solicitadas por diferentes Áreas del Consell (en función de los recursos disponibles), ha finalizado el ejercicio con un grado de cumplimiento del 102%, debido a que se han realizado 137 actualizaciones anuales de las operaciones estadísticas en el Portal Estadístico, cuando sólo estaban previstas 124.

No obstante, el objetivo 1.2 dirigido a la definición, debate y aprobación del Plan Valenciano de Estadística 2015-2018 (PVE), no se ha cumplido debido a que no se ha aprobado dicho plan en el ejercicio 2015.

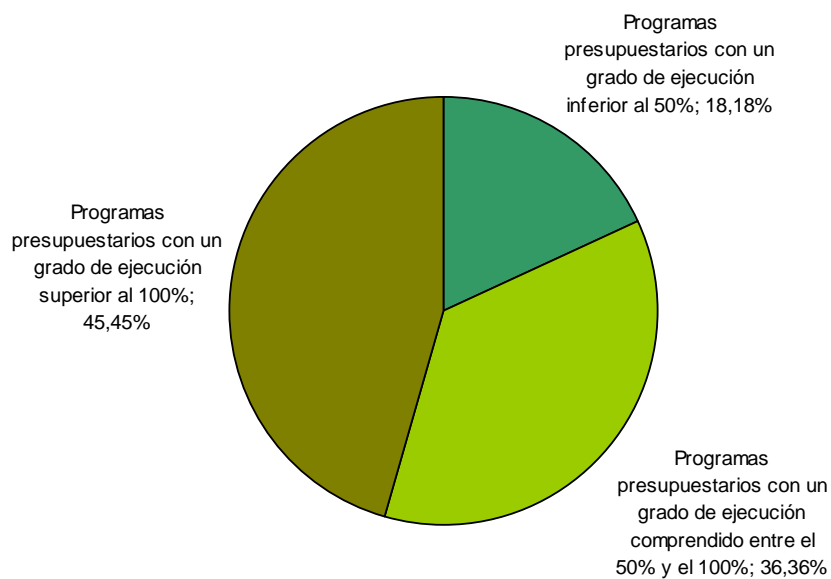
OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Puesta en marcha y coordinación de los órganos colegiados de Estadística según Reglamento de desarrollo de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana.	27,08%
OBJETIVO	1.2	Definición debate y aprobación del Plan Valenciano de Estadística 2015-2018 (PVE).	0,00%
OBJETIVO	2.1.-	Potenciación de la difusión y utilización de la Estadística Pública Valenciana por los usuarios fundamentalmente a través del Portal Estadístico de la Generalitat.	51,83%
OBJETIVO	3.1.-	Producción de los contenidos marcados por el PVE para la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo y elaboración de otras estadísticas solicitadas por diferentes Áreas del Consell (en función de los recursos disponibles).	102,02%

CONCLUSIONES

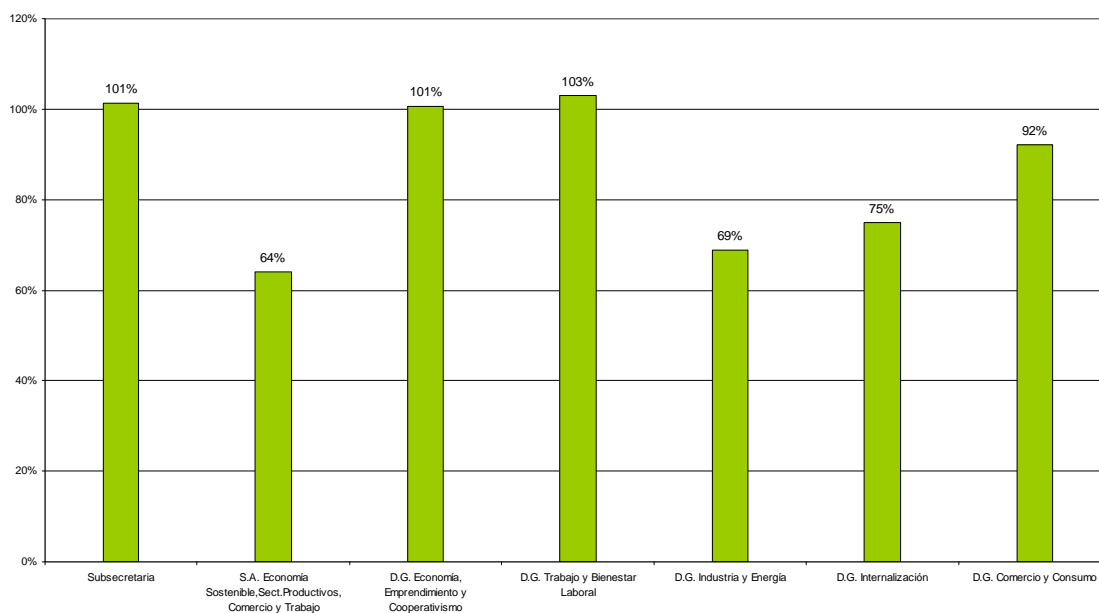
Los datos de ejecución de los indicadores de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, muestran que la Conselleria alcanzó sus objetivos, por término medio, en un 87,92%, de acuerdo con lo previsto.

No obstante, el grado de ejecución de los programas presenta una elevada disparidad, derivada, principalmente, de dos programas presupuestarios que presentan porcentajes de ejecución fuera de los valores que se podrían considerar normales. Se trata del programa 322.55 "Promoción de Emprendedores, Cooperativismo y Economía Social", con un grado de ejecución del 190%, y del programa 731.10 "Energía", con un grado de ejecución del 33%. En el caso del programa 322.55, el elevado grado de ejecución vendría derivado de la importante desviación positiva en uno de sus objetivos, mientras que el resultado en el programa 731.10 vendría condicionado por el incumplimiento de algunos de sus objetivos.

En cualquier caso, la ejecución por programas muestra que casi la mitad de los mismos finalizan el ejercicio habiendo alcanzado sus objetivos por encima de lo previsto. Sin embargo, el 18% de los programas presentaron grados de cumplimiento de sus objetivos por debajo del 50%, en determinados casos derivadas de circunstancias sobrevenidas que no eran posibles determinar en el momento de la estimación de los valores iniciales de los indicadores.



Por centros directivos, el análisis es más positivo que el efectuado por programas presupuestarios, dado que casi la mitad de los centros directivos muestran un grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios que gestionan por encima del 100% de lo previsto, y el resto de centros directivos presentan grados de ejecución superiores al 60%.



INFORME EJECUCIÓN CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL. EJERCICIO 2015.

La información de los indicadores de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural a 31 de diciembre de 2015 muestra que se cumplieron, por término medio, los objetivos de la Conselleria en un 128,69% respecto a lo previsto.

No obstante, la ejecución por programas presupuestarios no fue homogénea, variando el grado de consecución de los mismos entre el 719% del programa 442.40 "Medio natural y evaluación ambiental" y el 17% del programa 714.40 "Concentración de la oferta y del cooperativismo".

Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en cuatro grupos:

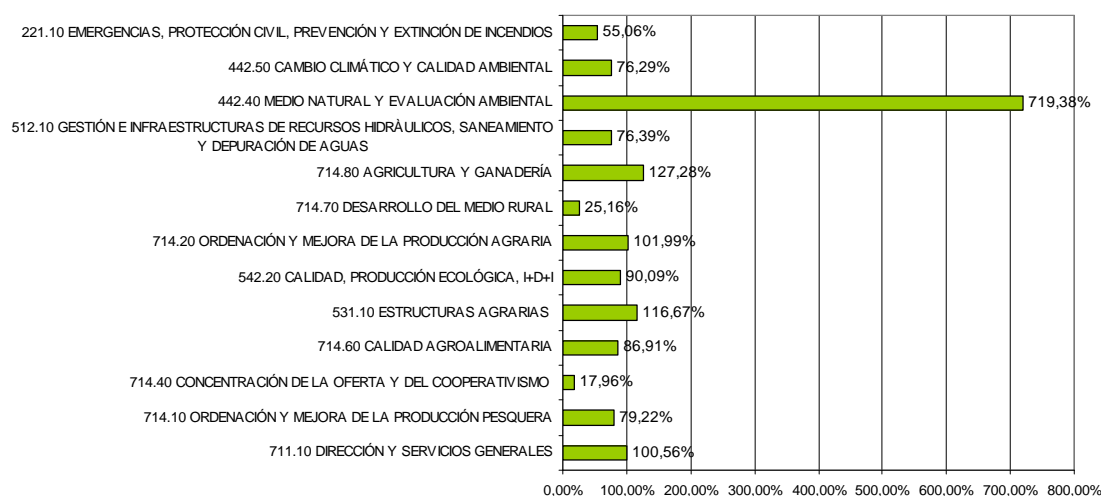
Programas presupuestarios con un grado de ejecución muy elevado por encima de lo previsto. Aquí se encontraría el citado programa 442.40, cuyo grado de ejecución está muy por encima de la media de ejecución de la Conselleria, debido a que se han incrementado mucho las actuaciones concretas para la conservación y recuperación de los hábitats y paisajes en espacios naturales protegidos.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución igual o superior al 100%. En este grupo se encuentran 4 programas presupuestarios, con un grado de ejecución muy similar. Se trata de 3 programas gestionados por la D.G. de Agricultura, Ganadería y Pesca y el programa de Dirección y Servicios Generales, que gestiona la Subsecretaría.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%. En este grupo se encuentra el programa de calidad agroalimentaria que pasa en el ejercicio 2015 al programa 542.20 gestionado por la D.G. de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, con un grado de ejecución del 86,91%, y el propio programa 542.20 de Calidad, Producción Ecológica, I+D+i, con un grado de ejecución del 90%.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%. Este grupo está formado por el programa 714.10 "Ordenación y mejora de la producción pesquera", con una ejecución del 79%, el programa 512.10 de gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, saneamiento y depuración de aguas, con una ejecución del 76%, el programa 442.50, cambio climático y calidad ambiental, con una ejecución del 76%, el programa 221.10 "Emergencias, protección civil, prevención y extinción de incendios" que en el ejercicio 2015 se integra en el programa 442.90, con una ejecución del 55%, el programa 714.70 que gestiona el desarrollo del medio rural, con una ejecución del 25% y el programa 714.40 "Concentración de la oferta y del cooperativismo", con un valor de ejecución de sólo el 17%.

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios con un grado de ejecución muy elevado por encima de lo previsto.

Programa 442.40 "Medio natural y Evaluación Ambiental"

Ejecución: 719%

El programa 442.40 "Medio natural y Evaluación Ambiental" destaca por presentar un grado de ejecución muy por encima de lo previsto, alcanzando sus objetivos en un porcentaje del 719%.

El análisis de los indicadores muestra que hay mucha disparidad en la ejecución de los diferentes objetivos, destacando por su alta ejecución el objetivo 3.1, Conservación y recuperación de los hábitats y paisajes en espacios naturales protegidos, con una ejecución del 3.500%, al haberse realizado más de 5.300 actuaciones concretas de mejora en espacios naturales protegidos, cuando estaban previstas 150. Sería preciso ampliar la información para conocer el motivo por el se han realizado tantas actuaciones adicionales a las previstas.

Sin embargo, el objetivo 4.1, regulación y ordenación de la caza y pesca continental, así como la gestión de sus recursos biológicos, presenta un grado de ejecución de sólo el 50%, debido a la baja ejecución de algunos de sus indicadores.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Coordinar la planificación territorial forestal con la ordenación del territorio. Desarrollar nuevos instrumentos de obtención de rentas forestales.	200,00%
OBJETIVO	2.1.-	Potenciar actuaciones en el medio forestal dirigidas a la lucha contra el cambio climático y la erosión, la conservación de recursos genéticos y la biodiversidad, la recarga de acuíferos, el control de enfermedades fitosanitarias, el uso recreativo de los	91,27%
OBJETIVO	3.1.-	Conservación y recuperación de los hábitats y paisajes en espacios naturales protegidos.	3599,33%
OBJETIVO	3.2.-	Fomento de la sostenibilidad socioeconómica e integración de los usos del territorio en la conservación de espacios naturales.	167,77%
OBJETIVO	4.1.-	Regulación y ordenación de la caza y pesca continental, así como la gestión de sus recursos biológicos.	50,51%
OBJETIVO	5.1.-	Garantizar la conservación de los hábitats y especies silvestres, mejorando su conocimiento, su régimen normativo y su gestión activa. Especial atención a la Red Natura 2000.	207,42%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución igual o superior al 100% de lo previsto.

Programa 714.80 "Agricultura y Ganadería"

Ejecución: 127%

El programa 714.80 "Agricultura y Ganadería" es el programa de la Conselleria mayor grado de cumplimiento en sus objetivos, exceptuando el mencionado anteriormente, habiendo ejecutado los mismos por encima de lo previsto, en un porcentaje del 127%.

El grado de ejecución de los objetivos del programa que cuentan con indicadores de resultados muestra una considerable disparidad en los mismos. Así, el objetivo 1.2, mejorar las condiciones de bienestar animal en todas las instalaciones y medios de transporte que los alberguen, incluidos los animales de compañía y de experimentación, se cumple en un grado muy por encima del previsto, con un 191% de ejecución, frente al objetivo 4.2, favorecer la formación de los trabajadores del sector ganadero en los campos de la producción, sanidad y bienestar animal, con un grado de ejecución por debajo del 70% sobre los valores previstos.

El alto grado de ejecución en el objetivo 1.2 viene determinado por la realización de más inspecciones sobre las previstas para controlar el cumplimiento de la legislación de Bienestar Animal en explotaciones, así como en el control del cumplimiento de la legislación de Bienestar Animal en medios de transporte.

Por el contrario, el grado de cumplimiento del objetivo 4.2 se debe, sobretodo, al reducido valor de los indicadores relativos a la asistencia a los cursos de Bienestar Animal en las explotaciones ganaderas, y a los cursos de formación en materia de bienestar en las explotaciones y en el transporte, que presentan un bajo valor en cuanto al alumnado asistente.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Garantizar la sanidad animal a través de la ejecución de los programas vigilancia, control y erradicación de enfermedades y de la colaboración con las Agrupaciones de Defensa Sanitaria y redes de vigilancia epidemiológica.	120,00%
OBJETIVO	1.2.-	Mejorar las condiciones de bienestar animal en todas las instalaciones y medios de transporte que los alberguen, incluidos los animales de compañía y de experimentación.	191,09%
OBJETIVO	4.2.-	Favorecer la formación de los trabajadores del sector ganadero en los campos de la producción, sanidad y bienestar animal.	70,76%

Programa 531.10 "Estructuras Agrarias"

Ejecución: 116%

El programa 531.10 "Estructuras Agrarias", también de la D.G. de Agricultura, Ganadería y Pesca, presenta un grado de ejecución del 116% sobre los valores previstos.

No obstante, el análisis individualizado del grado de ejecución de sus objetivos muestra que el resultado viene determinado por el elevado porcentaje en el cumplimiento del objetivo 1.1, aumentar la renta de las/os agricultores y habitantes del medio rural y mejorar su calidad de vida, mediante el desarrollo de las estructuras agrarias y fomento del patrimonio cultural y natural, con un grado de ejecución del 233%, debido a que se han gestionado 7 expedientes sobre acondicionamiento de caminos rurales, cuando estaban previstos 3.

Por el contrario, el objetivo 2.1, destinado a facilitar el desarrollo de los territorios rurales mediante la prestación de servicios de ocio, cultura y esparcimiento a los visitantes ocasionales y permanentes, no presenta ninguna ejecución, dado que no se ha concedido ninguna ayuda para ello.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Aumentar la renta de las/os agricultores y habitantes del medio rural y mejorar su calidad de vida, mediante el desarrollo de las estructuras agrarias y fomento del patrimonio cultural y natural.	233,33%
OBJETIVO	2.1	Facilitar el desarrollo de los territorios rurales mediante la prestación de servicios de ocio, cultura y esparcimiento a los visitantes ocasionales y permanentes.	0,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución entre el 80% y el 100%.

Programa 542.20 "Calidad, Producción Ecológica, I+D+i"

Ejecución: 90%

El programa 542.20 "Calidad, Producción Ecológica, I+D+i" cumple sus objetivos en un porcentaje del 90% en relación con lo previsto.

Del análisis individualizado del grado de ejecución de sus objetivos, observamos que el objetivo que presenta menor grado de ejecución es el objetivo 4.1, garantizar la seguridad de los productos agrícolas, con un grado de ejecución del 72%, valor que viene condicionado por la inejecución de uno de sus indicadores, debido a que no se han recogido muestras para realizar las analíticas sobre radiactividad en frutas y hortalizas frescas.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.2.-	Mejorar el nivel tecnológico de las explotaciones agrarias y empresas agroalimentarias.	100,00%
OBJETIVO	1.3.-	Mejorar la formación de las personas del sector agrario.	103,00%
OBJETIVO	3.1.-	Prevenir y controlar las plagas y enfermedades de los cultivos.	73,46%
OBJETIVO	3.2.-	Potenciar el empleo de sistemas de lucha biológica y biotécnica en el control de plagas.	85,77%
OBJETIVO	4.1.-	Garantizar la seguridad de los productos agrícolas.	72,27%
OBJETIVO	4.2.-	Garantizar la calidad agroalimentaria.	106,07%

Programa 714.60 "Calidad Agroalimentaria"

Ejecución: 86,91%

El programa 714.60 "Calidad Agroalimentaria", presenta un grado de ejecución cercano al 87%.

No obstante, el análisis individualizado del grado de ejecución de sus objetivos muestra que el resultado viene condicionado, por una parte, por el elevado porcentaje en el cumplimiento del objetivo 3.1, involucrar en mayor medida a las empresas agroalimentarias de la Comunitat Valenciana en la comercialización de sus productos con mayor calidad y preferentemente a través de la figuras de calidad correspondientes, con un grado de ejecución del 210%, ya que el número de empresas y operadores beneficiarios de las actuaciones dirigidas a fomentar la implantación de sistemas de calidad y a mejorar la calidad y los programas de calidad, fue muy superior al previsto.

Por el contrario, el objetivo 10.1, destinado a aumentar la cualificación profesional de las personas dedicadas a las actividades agroalimentarias para la obtención de productos de calidad, el uso de métodos de producción compatibles con el medio ambiente y la conservación y mejora del paisaje, no presenta ningún grado de ejecución al no haberse convocado dichas ayudas en el ejercicio 2015.

Los objetivos de este programa han pasado en el ejercicio 2015 a ser gestionados en su totalidad por el programa 542.20, por lo que se ha incluido a efectos de este análisis en la ejecución de la D.G. de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, que gestiona dicho programa.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Conocer el sistema agroalimentario de la Comunitat Valenciana: su definición, divulgación y evaluación.	48,92%
OBJETIVO	2.1.-	Desarrollo de producciones diferenciadas en el marco de la Unión Europea, de España y de la Comunitat Valenciana, así como la supervisión de las actuaciones de control de las figuras de calidad reconocidas.	11,76%
OBJETIVO	3.1.-	Involucrar en mayor medida a las empresas agroalimentarias de la Comunitat Valenciana en la comercialización de sus productos con mayor calidad y preferentemente a través de las figuras de calidad correspondientes.	210,00%
OBJETIVO	5.1.-	Mejorar la internacionalización y la posición competitiva del sector agroalimentario con el objeto de aumentar nuestras exportaciones como base de la economía y manteniendo nuestro potencial productivo.	76,94%
OBJETIVO	10.1	Aumentar la cualificación profesional de las personas dedicadas a las actividades agroalimentarias para la obtención de productos de calidad, el uso de métodos de producción compatibles con el medio ambiente y la conservación y mejora del paisaje.	0,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 80%.

Programa 714.10 "Ordenación y Mejora de la Producción Pesquera"

Ejecución: 79%

El programa 714.10 "Ordenación y Mejora de la Producción Pesquera" presenta grado de cumplimiento del 79%.

El análisis de sus objetivos muestra un elevado grado de disparidad en el cumplimiento de sus previsiones. Así, el objetivo 2.2, dedicado a la gestión sostenible de los recursos pesqueros, mediante la implicación directa de las cofradías de pescadores, profesionales científicos, ayuntamientos, mayoristas y minoristas de pescado, asociaciones de consumidoras/es y demás agentes sociales e instituciones, presenta una ejecución del 120% sobre los valores previstos, debido a que las lonjas o establecimientos de primera venta auxiliados han sido 12 en vez de los 5 que estaban previstos. Sin embargo, el valor del objetivo no denota todo este impacto debido a que el indicador sobre la utilización de descartes no se ha realizado.

Por otra parte, el objetivo 3.1, dedicado a mejorar la consideración del profesional pescador y la formación marítimo-pesquera, mediante la formación del profesorado, del alumnado y la adecuación a las nuevas enseñanzas, con un grado de ejecución del 56%, es el que menor grado de ejecución presenta, debido al bajo número de alumnos que presenta la formación.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Impulsar la gestión del Programa Operativo de Pesca y del Plan Estratégico de Acuicultura, mejorando nuestra capacidad de producción, competitividad, calidad, innovación, imagen y promoción de los recursos pesqueros y de la acuicultura de nuestra Comunita	72,07%
OBJETIVO	2.1.-	Modernización de la flota, adaptándola a las nuevas exigencias relacionadas con los descartes, seguridad e higiene abordó y eficiencia energética.	48,00%
OBJETIVO	2.2.-	Gestión sostenible de los recursos pesqueros, mediante la implicación directa de las cofradías de pescadores, profesionales científicos, ayuntamientos, mayoristas y minoristas de pescado, asociaciones de consumidoras/es y demás agentes sociales e instituc	120,00%
OBJETIVO	3.1.-	Mejorar la consideración del profesional pescador y la formación marítimo-pesquera, mediante la formación del profesorado, del alumnado y la adecuación a las nuevas enseñanzas.	56,04%
OBJETIVO	4.1	Fomento de la conservación de los recursos biológicos-marinos y la gestión de las pesquerías dedicadas a la explotación de los mismos.	100,00%

Programa 714.40 "Concentración de la Oferta y el Cooperativismo"

Ejecución: 17,96%

El programa 714.40 "Concentración de la Oferta y el Cooperativismo" cumple sus objetivos en un porcentaje del casi 18% de lo previsto.

El análisis de los objetivos muestra su diferente grado de cumplimiento. De esta manera, se observa que el objetivo 3.1, sobre la concentración de la oferta en las distintas fases de la cadena agroalimentaria, priorizando a las empresas que incrementan la participación del productor en el valor añadido de la producción, transformación y comercialización, que le permita obtener rentas más dignas, se ha ejecutado en un 60%, mientras que el objetivo 2.1, dedicado a la consecución de una industria agroalimentaria mejor dimensionada, más moderna y competitiva, respecto al medio ambiente. Mejora de la calidad de sus producciones y potenciación de la innovación e investigación, no presenta ejecución alguna. Estos porcentajes tan bajos de ejecución se deben a que el valor objetivo está desproporcionado, teniendo en cuenta que 2015 es el año final de pagos de los fondos comunitarios del periodo 2007/2013.

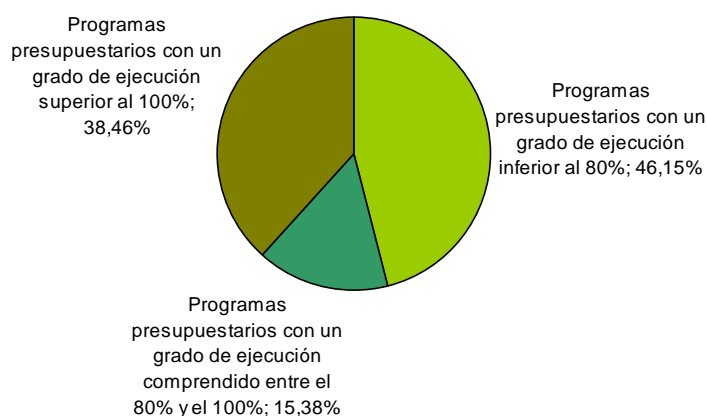
Los objetivos de este programa han pasado en el ejercicio 2015 a ser gestionados por el programa 714.50 en un 98,8%, por lo que se ha incluido a efectos de este análisis en la ejecución de la D.G. de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, que gestiona dicho programa.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Incrementar el valor añadido en las producciones agrarias, pesqueras y de la alimentación.	1,88%
OBJETIVO	2.1.-	La consecución de una industria agroalimentaria mejor dimensionada, más moderna y competitiva, respecto al medio ambiente. Mejora de la calidad de sus producciones y potenciación de la innovación e investigación.	0,00%
OBJETIVO	3.1.-	La concentración de la oferta en las distintas fases de la cadena agroalimentaria, priorizando a las empresas que incrementan la participación del productor en el valor añadido de la producción, transformación y comercialización, que le permita obtener rentas más dignas	60,97%
OBJETIVO	4.1.-	Incrementar la capacidad económica de las cooperativas para hacerlas más rentables por medio de fusiones y otras actuaciones integradoras.	9,00%

CONCLUSIONES

La Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural presenta un grado de cumplimiento de sus objetivos del 128% respecto a lo previsto, lo que indica que sus actuaciones se han realizado, por término medio, de acuerdo con lo programado.

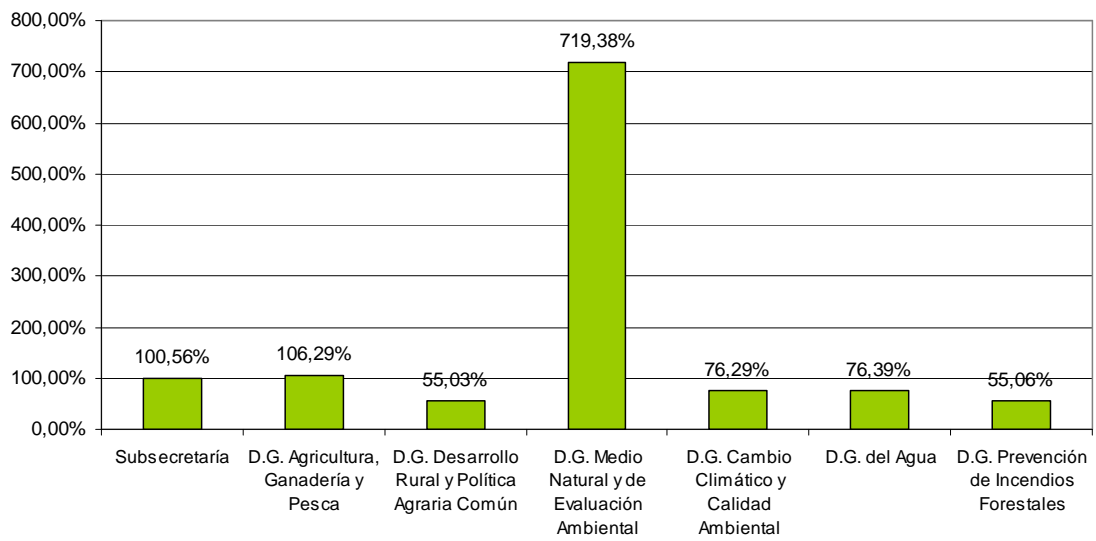
El análisis del número de programas por grupos establecidos en función del grado de ejecución ofrece una imagen diferente en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios. Así, el 38% de los programas se ejecutaron con porcentajes iguales o superiores al previsto, el 15% de los programas se ejecutaron con porcentajes entre el 80 y el 100%, y el 46% restante de los programas se ejecutaron con valores inferiores al 80% sobre lo previsto.



El análisis por centros directivos muestra que el mayor grado en el cumplimiento de los objetivos corresponde a la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, al tener bajo su gestión al único programa que presenta un valor muy por encima de lo previsto, con una ejecución del 719%. También la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Subsecretaría presentan un adecuado cumplimiento en los objetivos de los programas presupuestarios que gestionan, situándose su ejecución, por término medio, por encima del 100% respecto a lo previsto.

Por último, los restantes centros directivos presentan un grado de ejecución por debajo del 80% como se puede ver en el gráfico adjunto. Hay que tener en cuenta que el bajo porcentaje de ejecución de la D.G. Desarrollo Rural y Política Agraria Común viene

determinado por la baja ejecución del programa 714.40 con motivo del final del período 2007/2013 de los fondos comunitarios.



INFORME EJECUCIÓN CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO. EJERCICIO 2015.

La evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, según sus indicadores a 31 de diciembre de 2015, muestra un grado de ejecución muy por encima de lo previsto, habiéndose alcanzado los objetivos iniciales en un 153%, destacando un programa que cumple sus objetivos previstos en un porcentaje superior al 300%.

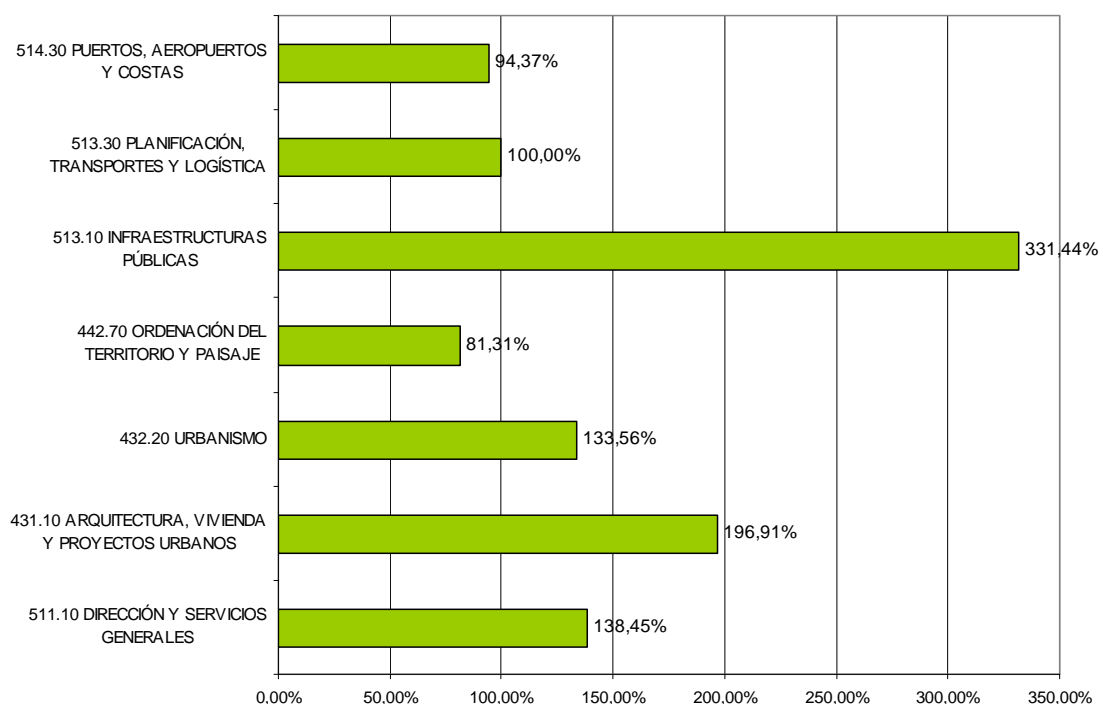
La mayoría de los programas presupuestarios que gestiona la Conselleria mostraron un grado de consecución de los objetivos por encima de lo previsto, no existiendo ningún programa con un grado de ejecución inferior al 80% de lo previsto. Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en tres grupos:

Programas presupuestarios con un grado de ejecución por encima de la media de la Conselleria. En este grupo se encuentran dos programas presupuestarios: el programa 513.10 "Infraestructuras Públicas" con un grado de ejecución del 331% y el programa "Arquitectura, Vivienda y Proyectos Urbanos" con un grado de ejecución del 196%.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 100% e inferior a la media de la Conselleria. Este grupo está integrado por tres programas presupuestarios de distintos centros gestores, siendo el programa de la Subsecretaría, seguido por el programa de Urbanismo, los dos programas con mayor ejecución del grupo. A continuación se encontraría, con un grado de ejecución del 100%, el programa de planificación, transportes y logística.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%. En este grupo se encuentran los dos programas presupuestarios de la Conselleria que no logran sus objetivos al 100%, y que son el programa de ordenación del territorio y paisaje, y el programa de la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad que gestiona las competencias en puertos, aeropuertos y costas.

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios con un grado de ejecución por encima de la media de la Conselleria.

Programa 513.10 "Infraestructuras Públicas"

Ejecución: 331,44%

El programa destaca por su elevado grado de ejecución en sus objetivos, que se alcanzan, por término medio, en un porcentaje del 331%, por encima de los valores inicialmente previstos.

Del análisis individual de los mismos, se puede apreciar el alto porcentaje de realización que muestran la mayor parte de sus indicadores. En este sentido, resalta el elevadísimo porcentaje de ejecución en el objetivo 4.2, dirigido a realizar acciones específicas encaminadas a la protección del viandante y al ciclista, que se realiza en el 737% respecto a lo previsto al haberse ejecutado 13 actuaciones cuando sólo estaba previsto realizar una.

Los otros objetivos con grados de realización muy elevados son el objetivo 4.1 dirigido a conseguir los mejores niveles posibles de seguridad en los desplazamientos, con un grado de ejecución del 623% sobre los valores previstos, dado que se han realizado 11 obras

de las que sólo estaba prevista realizar una y el objetivo 3.1 dedicado a mejorar la integración con entornos urbanos y naturales de calidad. Este resultado es debido a que se han realizado 6.392 metros lineales de vías verdes, vías ciclistas y paseos peatonales nuevos construidos, cuando sólo estaba previsto realizar 1.000 metros.

Sería deseable que estas importantes desviaciones positivas, que, por su magnitud fuera de lo habitual, condiciona la ejecución de la totalidad del programa, fueran justificadas por parte del centro gestor, con objeto de conocer las razones que obedecen a esas importantes diferencias entre los resultados previstos y los finalmente realizados.

Por su parte, es en el objetivo 2.2, destinado a promover la intermodalidad, el que presenta un grado de realización nulo, debido a que no se han realizado los estudios proyectados.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Conservación de las infraestructuras existentes.	104,47%
OBJETIVO	2.1.-	Conseguir un patrón más equilibrado de movilidad.	100,00%
OBJETIVO	2.2	Promover la intermodalidad.	0,00%
OBJETIVO	3.1.-	Mejorar la integración con entornos urbanos y naturales de calidad.	423,17%
OBJETIVO	4.1.-	Conseguir los mejores niveles posibles de seguridad en los desplazamientos.	623,53%
OBJETIVO	4.2.-	Realizar acciones específicas encaminadas a la protección del viandante y al ciclista.	737,50%

Programa 431.10 "Arquitectura, Vivienda y Proyectos Urbanos"

Ejecución: 196,91%

El programa alcanza sus objetivos en un 196% sobre lo previsto, lo que implica una importante desviación positiva frente a los resultados que inicialmente se programaron. No obstante, tal resultado viene determinado por los elevados porcentajes de ejecución de la mayoría de los objetivos del programa.

Así, podemos destacar el objetivo 5.1 destinado a conseguir una mayor vertebración del territorio, que permita eliminar los desequilibrios territoriales, que presenta un grado de ejecución del 631% sobre los valores previstos, al haberse destinado más de 11 millones de euros a ayudas cuando sólo estaba previsto 1.100.000 euros. También destaca el objetivo 6.1 dirigido a impulsar y coordinar los Planes de Mejora, Programas de inversión y actuaciones individualizadas en cooperación con los municipios de la Comunitat, con un grado de ejecución del 476%, siendo también el importe de las ayudas finalmente mucho mayor al previsto. Por tanto, deberían analizarse, por parte del centro gestor, las razones por las que la ejecución se ha desviado en tal magnitud de lo previsto.

Ello contrasta con otros objetivos del programa que no llegan a alcanzarse y cuyo grado de ejecución es muy reducido, destacando, en este sentido, el objetivo 10.1, de promoción de las acciones de rehabilitación de vivienda especialmente en seguridad, eficiencia energética y accesibilidad, cuyo grado de ejecución es del 42%, debido a que sólo se han realizado 427 actuaciones de las 1.000 que había previstas.

Con un reducido grado de ejecución también se encuentran los objetivos 10.2, relativo a la realización de acciones para la implantación del Informe de Evaluación del Edificio y el objetivo 2.1 destinado a la mejora de los equipamientos comunitarios públicos y privados, que presentan grados de ejecución bastante reducidos, concretamente, una ejecución del 50% y del 62% respectivamente. En el caso del objetivo 10.2, los deficientes resultados obedecen a que sólo se ha realizado una actuación cuando se había previsto realizar dos. Por su parte, la baja ejecución en el objetivo 2.1 es debido, principalmente, a que no se han gestionado las subvenciones destinadas a la mejora de los equipamientos comunitarios públicos y privados.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Difusión de la arquitectura y de sus innovaciones.	150,00%
OBJETIVO	2.1.-	Mejora de los equipamientos comunitarios públicos y privados.	62,50%
OBJETIVO	3.1.-	Recuperación y puesta en valor de los centros históricos y los edificios de la arquitectura histórica.	145,21%
OBJETIVO	4.1.-	Aumento de la calidad urbana en municipios de la Comunitat Valenciana.	300,00%
OBJETIVO	5.1.-	Conseguir una mayor vertebración del territorio, que permita eliminar los desequilibrios territoriales.	631,03%
OBJETIVO	6.1.-	Impulsar y coordinar los Planes de Mejora, Programas de inversión y actuaciones individualizadas en cooperación con los municipios de la Comunitat.	476,32%
OBJETIVO	7.1.-	Implantar un sistema de información sobre necesidades, oferta y demanda de vivienda protegida.	100,00%
OBJETIVO	8.1.-	Programar y ejecutar la política de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, así como ejercer sus competencias en materia de vivienda, rehabilitación y patrimonio residencial.	230,14%
OBJETIVO	9.1.-	Desarrollo de la normativa técnica de la edificación, dentro de las competencias de la Comunitat, y colaboración y coordinación de la elaboración de la normativa estatal y europea. Estudios, desarrollo de propuestas y análisis de viabilidad para su aplicación en la Comunitat Valenciana.	75,00%
OBJETIVO	10.1.-	Promoción de las acciones de rehabilitación de vivienda especialmente en seguridad, eficiencia energética y accesibilidad.	42,70%
OBJETIVO	10.2.-	Acciones para la implantación del Informe de Evaluación del Edificio.	50,00%
OBJETIVO	11.1.-	Promover la venta de viviendas a extranjeros y a ciudadanas/os españoles de otras CC.AA.	100,00%

Programa 511.10 "Dirección y Servicios Generales"

Ejecución: 138,45%

El programa alcanza sus objetivos en un 138% sobre lo previsto, lo que implica una desviación positiva frente a los resultados que inicialmente se programaron.

El programa sólo tiene un objetivo: Facilitar el cumplimiento de objetivos del resto de programas. Mejora de los procedimientos internos de tramitación y gestión, que se desglosa en 29 indicadores.

El resultado del programa viene determinado por los elevados grados de ejecución de algunos de sus indicadores. Cabe destacar por sus resultados, el indicador sobre Expedientes de contratos mayores preparados y gestionados, el Número de adscripciones provisionales, el Número de entradas por registro telemático, y las Actuaciones realizadas en edificios propios o de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.

Ello contrasta con otros indicadores que no llegan a implementarse o que su grado de ejecución es muy reducido, como son: el indicador sobre el número de expedientes de gasto gestionados, sobre el número de nombramientos de interinas/os, los tipos de expedientes de archivo revisados para su tratamiento definitivo, o el número de los procedimientos de carácter específico.

OBJETIVOS						% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Facilitar el cumplimiento de objetivos del resto de programas. Mejora de los procedimientos internos de tramitación y gestión.				138,45%
INDICADOR	1	Contratos mayores adjudicados.	Contratos	25	65,00	260,00%
INDICADOR	2	Número de comisiones de servicio.	Comisiones servicio	130	147,00	113,08%
INDICADOR	3	Importe de gastos corrientes relativos a las instalaciones.	Euros	64.000	83.230,46	130,05%
INDICADOR	4	Porcentaje de ejecución del presupuesto en fase K.	Porcentaje	100	82,40	82,40%
INDICADOR	5	Número de procedimientos documentados.	Procedimientos	30	27,00	90,00%
INDICADOR	6	Documentos normalizados.	Documentos	100	124,00	124,00%
INDICADOR	7	Procedimientos telemáticos de carácter general.	Procedimientos	15	20,00	133,33%
INDICADOR	8	Procedimientos de carácter específico.	Procedimientos	8	1,00	12,50%
INDICADOR	9	Número de proyectos supervisados.	Proyectos	280	281,00	100,36%
INDICADOR	10	Número de contratos menores adjudicados.	Contratos	30	64,00	213,33%
INDICADOR	11	Número de expedientes de gasto gestionados.	Expedientes	1.200		0,00%
INDICADOR	12	Inmuebles actualizados en la BBDD de Patrimonio.	Inmuebles	300	136,00	45,33%
INDICADOR	13	Expedientes de contratos mayores preparados y gestionados.	Expedientes	25	102,00	408,00%
INDICADOR	14	Gestión de vehículos adscritos a la CITMA, mantenimiento y servicios.	Gestiones	545	470,00	86,24%
INDICADOR	15	Prácticas formativas gestionadas.	Prácticas	125	147,00	117,60%
INDICADOR	16	Gestión de la ejecución de suministros: pedidos.	Pedidos	1.200	1.351,00	112,58%
INDICADOR	17	Expedientes de responsabilidad patrimonial resueltos.	Expedientes	80	117,00	146,25%
INDICADOR	18	Número de jubilaciones.	Jubilaciones	27	34,00	125,93%
INDICADOR	19	Número de adscripciones provisionales.	Adscripciones	12	64,00	533,33%
INDICADOR	20	Número de nombramientos de interinas/os.	Nombramientos	15	1,00	6,67%
INDICADOR	21	Número de incidencias de permisos y licencias.	Incidencias	8.815	10.214,00	115,87%
INDICADOR	22	Número de peticiones de reclasificación y cobertura de puestos de trabajo.	Peticiones	40	16,00	40,00%
INDICADOR	23	Número de entradas por registro telemático.	Entradas	125	340,00	272,00%
INDICADOR	24	Tipos de expedientes de archivo revisados para su tratamiento definitivo.	Tipos expediente	5		0,00%
INDICADOR	25	Número de autorizaciones de redacción de proyectos modificados.	Autorizaciones	15	6,00	40,00%
INDICADOR	26	Número de certificaciones final de obra.	Certificaciones	20	30,00	150,00%
INDICADOR	27	Número de liquidaciones o proyectos final de obra.	Liquidaciones	70	61,00	87,14%
INDICADOR	28	Actuaciones realizadas en edificios propios o de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.	Actuaciones	4	14,00	350,00%
INDICADOR	29	Informes de supervisión de proyectos emitidos.	Informes	320	381,00	119,06%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución superior al 100% e inferior a la media de la Conselleria.

Programa 432.20 "Urbanismo"

Ejecución: 133,56%

El programa 432.20 "Urbanismo" alcanzó sus objetivos por encima de lo previsto, con un grado de ejecución de los mismos, en términos medios, del 133%. No obstante, el logro de los distintos objetivos no fue homogéneo, y, pese a que la mayoría de ellos se lograron por encima de lo previsto, algunos objetivos no se consiguieron al 100% e incluso uno de ellos no se llegó a implementar.

De esta manera, el programa incluye objetivos que se alcanzan muy por encima de lo previsto, como el objetivo 3.1, correspondiente a facilitar la comprensión y el conocimiento del marco jurídico a operadores urbanísticos públicos y privados, con un grado de ejecución del 387%, y objetivos que sólo se completan por debajo del 60% de lo previsto, como el objetivo 1.4, relativo al seguimiento de los mecanismos de gestión territorial y urbanística en virtud del actual marco legislativo. Esto es debido a que el indicador inicial, según comunica el órgano gestor, no estaba adecuado al crédito presupuestado.

La alta ejecución del objetivo 3.1 responde a la subestimación del número de consultas contestadas a ayuntamientos, ya que se habían previsto que se efectuarían 20 consultas durante 2015 y acabaron registrándose un total de 135 consultas. Por su parte, el deficiente logro del objetivo 1.4 se fundamenta en que se realizaron 2.700 documentos de gestión territorial y urbanística registrados, cuando se tenía previstos realizar 5.000 documentos.

Por otra parte, el objetivo 1.5 dirigido a colaborar con los poderes locales, regionales, estatales y europeos en la implantación de políticas territoriales y estrategias de planificación urbana, así como cooperar con otros agentes nacionales y extranjeros para intercambiar buenas prácticas en materia de planificación urbanística no se ha podido implementar debido a que no se han realizado colaboraciones con los Organismos para la consecución de los objetivos.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Se pretende impulsar y agilizar la tramitación de Planes Generales adaptados a la normativa urbanística, territorial y ambiental vigente.	67,45%
OBJETIVO	1.2.-	Con la adaptación del planeamiento a la normativa urbanística vigente se pretende integrar en la ordenación urbanística y territorial de la Comunitat Valenciana, los principios de sostenibilidad y calidad de vida.	150,00%
OBJETIVO	1.3.-	Agilizar la tramitación de los expedientes urbanísticos, con el objeto de contribuir a la generación de empleo y riqueza en la actual coyuntura económica.	202,34%
OBJETIVO	1.4.-	Seguimiento de los mecanismos de gestión territorial y urbanística en virtud del actual marco legislativo.	54,00%
OBJETIVO	1.5.-	Colaborar con los poderes locales, regionales, estatales y europeos en la implantación de políticas territoriales y estrategias de planificación urbana, así como cooperar con otros agentes nacionales y extranjeros para intercambiar buenas prácticas en materia de planificación urbanística.	0,00%
OBJETIVO	2.1.-	Establecimiento y desarrollo de mecanismos y herramientas para los planificadores que permitan un fácil acceso a los datos de naturaleza medioambiental, cultural, paisajística, de planeamiento vigente y en tramitación que permitan considerar tales condiciones como punto de partida de su trabajo e incremento de la calidad en la planificación y diseño urbano.	103,20%
OBJETIVO	2.2.-	Impulsar los procesos de participación de las/os ciudadanas-propietarios de suelo o no- en los procedimientos urbanísticos y ambientales facilitando el acceso a la información de los procedimientos administrativos, tanto municipales como autonómicos, y suscitando la participación activa en la toma de decisiones.	108,00%
OBJETIVO	3.1	Facilitar la comprensión y el conocimiento del marco jurídico a operadores urbanísticos públicos y privados.	387,50%
OBJETIVO	4.1.-	Conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.	129,50%

Programa 513.30 "Planificación, Transportes y Logística"

Ejecución: 100%

El programa 513.30 "Planificación, Transportes y Logística" alcanzó sus objetivos por término medio, en un grado del 100% sobre los previstos. La ejecución de los mismos fue bastante homogénea variando sus porcentajes entre el 90 y el 110%.

Así, podemos destacar por su grado de ejecución, el objetivo 1.2 destinado a la programación de las inversiones en infraestructuras en función de los escenarios económicos-presupuestarios planteados, debido a que se han informado 242 expedientes cuando había previsto informar 150.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.2.-	Programación de las inversiones en infraestructuras en función de los escenarios económicos-presupuestarios planteados.	111,92%
OBJETIVO	3.1.-	Impulso de medidas tendentes a mejorar la seguridad de las infraestructuras del transporte.	88,08%
OBJETIVO	3.2.-	Cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en el ámbito del transporte público.	100,00%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 80% y el 100%.

Programa 514.30 "Puertos, Aeropuertos y Costas"

Ejecución: 94,37%

El programa 514.30 "Puertos, Aeropuertos y Costas" no llegó a alcanzar sus objetivos al 100% de lo previsto, lográndose los mismos, por término medio, en el 94%. No obstante, esta ejecución no fue homogénea y aunque la mayoría de sus objetivos presentan un grado de ejecución por encima del 100%, alguno de ellos presenta valores de ejecución bastante reducidos.

Uno de los objetivos que cumple muy por encima de lo previsto es el objetivo 2.1 dirigido a permitir el acceso generalizado de la ciudadanía a las actividades y enseñanzas náutico deportivas y subacuático deportivas, que alcanzó un porcentaje de ejecución del 133%, debido a que se expidieron un total de 5.500 títulos cuando sólo había previstos 3.800. Otro de los objetivos que presenta resultados muy por encima de los previstos, es el objetivo 3.1 destinado a adaptar la gestión del litoral al marco establecido por la Ley 2/2013, con un grado de ejecución del 130%.

No obstante, el objetivo 4.1 dedicado a gestionar las instalaciones aeronáuticas para mejorar la seguridad, ser más eficaces frente a las emergencias y fomentar la aviación general y deportiva, presenta un porcentaje bastante reducido, con un grado de ejecución

del 21%, debido a que no se han realizado inspecciones a instalaciones aeronáuticas, cuando estaban previstas dos.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Mejorar el aprovechamiento y la ordenación en la ocupación del dominio público portuario.	79,63%
OBJETIVO	1.2.-	Conservar y mejorar, la explotación y gestión de las instalaciones portuarias.	107,17%
OBJETIVO	2.1.-	Permitir el acceso generalizado de la ciudadanía a las actividades y enseñanzas náutico deportivas y subacuático deportivas.	133,35%
OBJETIVO	3.1.-	Adaptar la gestión del litoral al marco establecido por la Ley 2/2013.	130,38%
OBJETIVO	4.1.-	Gestionar las instalaciones aeronáuticas para mejorar la seguridad, ser más eficaces frente a las emergencias y fomentar la aviación general y deportiva.	21,33%

Programa 442.70 "Ordenación del Territorio y Paisaje"

El programa 442.70 "Ordenación del Territorio y Paisaje" no alcanzó sus objetivos al 100% de lo previsto, lográndose los mismos, por término medio, en el 81%. Es el programa de la Conselleria con el menor porcentaje de ejecución de sus objetivos, situándose, en términos medios, ligeramente por encima del 80% de lo previsto.

No obstante, esta ejecución no ha sido homogénea, existiendo algunos objetivos que presentaron valores de ejecución muy por encima de la media y otros que presentaron valores muy reducidos.

Así, el objetivo 2.1, dirigido a la reducción de los trámites y plazos requeridos para la emisión de los informes y otros procedimientos administrativos, sólo se alcanza en un 25% de lo previsto, debido a que no se realizaron varios de sus indicadores. En concreto, el indicador relativo a la reducción en días del tiempo medio de tramitación de un expediente del Plan de Acción Territorial de Corredores de Infraestructuras (tiempo actual: 30 días) no se ha podido implementar debido a que el PAT de Corredores de Infraestructuras fue anulado mediante sentencia del Tribunal Supremo del 4 de diciembre de 2014, fecha posterior a la construcción de indicadores de seguimiento de ejercicio presupuestario 2015. Asimismo, el indicador relativo a las consultas sobre inundación de municipios rurales realizadas por los ayuntamientos tampoco se pudo llevar a cabo dado que este indicador está supeditado a la aprobación del PATRICOVA, que no se aprobó hasta el último trimestre del año 2015. Tampoco los indicadores sobre el número de guías de aplicación práctica de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje y sobre la realización de la guía/instrucción sobre Actuaciones Territoriales Estratégicas se pudieron realizar dado que dependían de la modificación la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP), que no se aprobó hasta el último trimestre de 2015.

El objetivo 3.1, Impulsar y tramitar proyectos dinamizadores del territorio bajo el instrumento de Actuación Territorial Estratégica, sólo tiene un indicador que presenta una ejecución del 33% debido a que se produjo el cambio de gobierno de la Generalitat lo que modificó los objetivos del programa.

Por último, el objetivo 1.1, Elaboración y aprobación de instrumentos de planificación territorial que desarrollen el marco legislativo vigente, presenta el mayor grado de ejecución del programa, con un porcentaje del 63%, aunque tampoco se ha llegado a ejecutar en su totalidad debido a que el proyecto se está reformulando.

Frente a los objetivos mencionados, existen otros objetivos que se lograron por encima de lo previsto. Entre ellos, destaca el objetivo 4.1, dedicado a la difusión de instrumentos de aplicación del marco legislativo y de los valores del territorio a todas las escalas, que muestra un grado de ejecución del 184%, al haberse realizado más jornadas de divulgación de la Ley de Ordenación del Territorio, del PAT sobre prevención del riesgo de inundación, y de divulgación tanto nacional como internacional, frente a las que había previstas. Asimismo, el objetivo 5.1, desarrollar instrumentos de gobernanza en materia de ordenación del territorio, se ejecutó según lo previsto.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Elaboración y aprobación de instrumentos de planificación territorial que desarrollen el marco legislativo vigente.	63,33%
OBJETIVO	2.1.-	Reducción de los trámites y plazos requeridos para la emisión de los informes y otros procedimientos administrativos.	25,44%
OBJETIVO	3.1.-	Impulsar y tramitar proyectos dinamizadores del territorio bajo el instrumento de Actuación Territorial Estratégica.	33,33%
OBJETIVO	4.1.-	Difusión de instrumentos de aplicación del marco legislativo y de los valores del territorio a todas las escalas.	184,44%
OBJETIVO	5.1.-	Desarrollar instrumentos de gobernanza en materia de ordenación del territorio.	100,00%

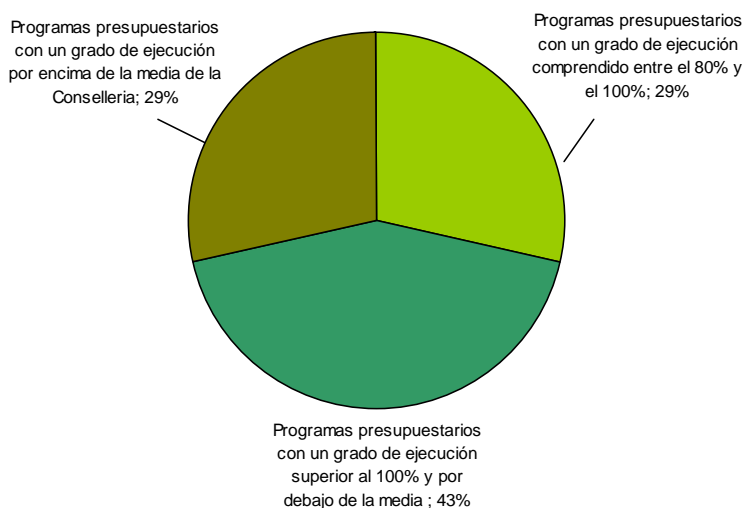
CONCLUSIONES

Los datos de ejecución de los indicadores de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio muestran que la Conselleria alcanzó sus objetivos previstos en un 153%, es decir, cumplió sus objetivos por encima de lo estimado, mostrando, por tanto, una elevada eficacia en la gestión.

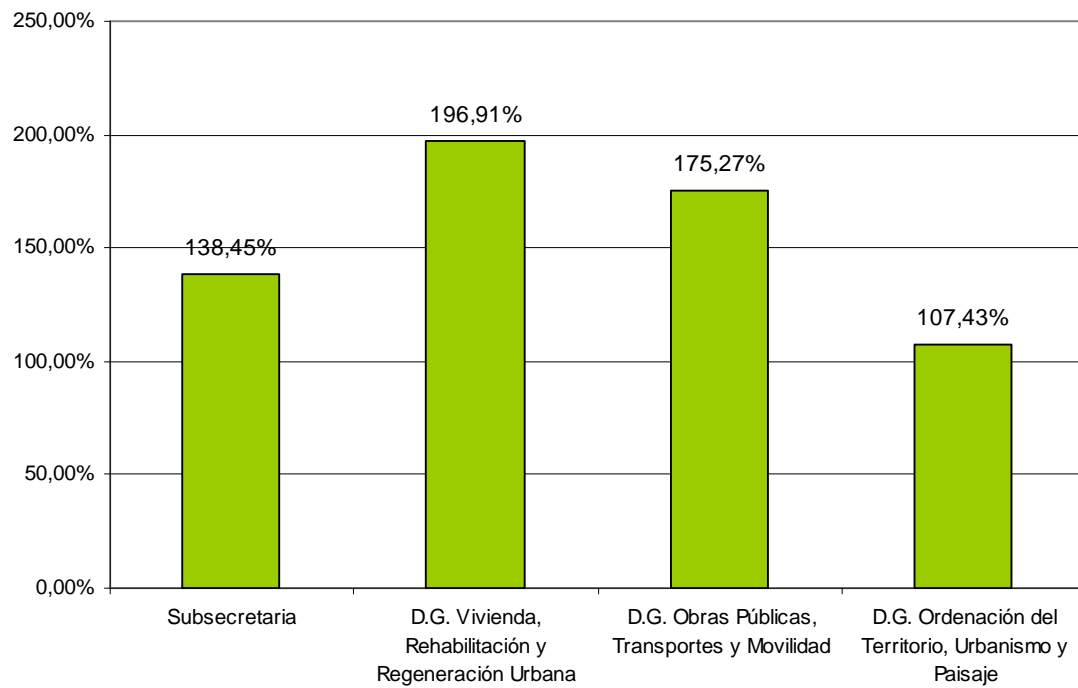
No obstante, la existencia de considerables desviaciones positivas en el cumplimiento de los objetivos de alguno de sus programas aconseja someter tales desviaciones a un análisis más detallado por parte de los centros competentes de su gestión, con objeto de conocer las razones a las que obedecen esas diferencias con lo programado y, en su caso,

utilizar dicha información para mejorar las estimaciones de los valores previstos de los indicadores de cara a ejercicios futuros.

Los programas que lograron en su totalidad los objetivos asignados son mayoría, representando un porcentaje del 72% del total de los programas de la Conselleria. De hecho, un 29% de los programas presentan un grado de ejecución de sus objetivos por encima de la media de la Conselleria (153%), y no existe ningún programa con un grado de ejecución inferior al 80%. No obstante, los programas 442.70 "Ordenación del Territorio y Paisaje", y 514.30 "Puertos, Aeropuertos y Costas" se ejecutaron por debajo de lo previsto.



El análisis por centros gestores muestra que todos los centros directivos cumplen con sus objetivos según lo previsto, aunque existe cierta disparidad entre los programas en el porcentaje alcanzado. Así, la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana, cumple con sus objetivos en casi un 200% respecto a lo previsto, al gestionar este centro directivo uno de los programas presupuestarios con mejores resultados. Por el contrario, la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, obtiene el menor grado de ejecución de la Conselleria, con un porcentaje del 107%.



INFORME EJECUCIÓN CONSELLERIA DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN. EJERCICIO 2015.

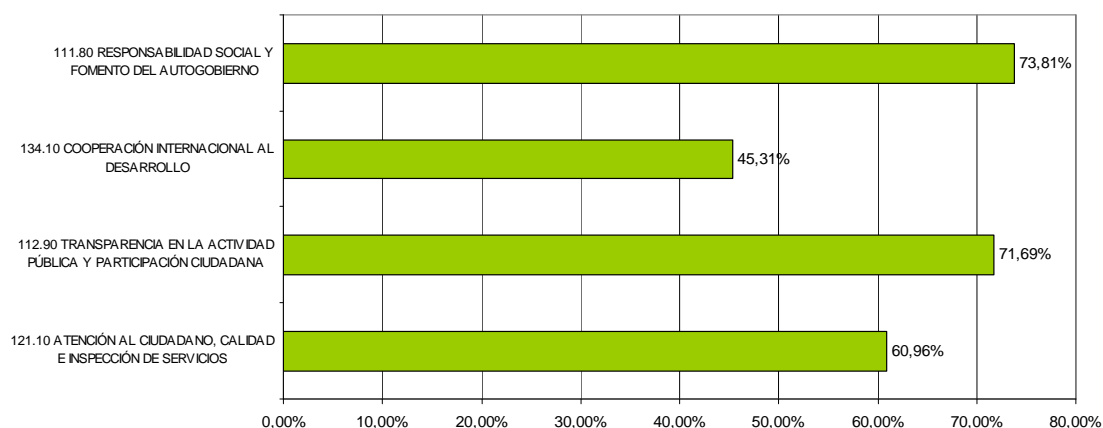
La evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, según sus indicadores a 31 de diciembre de 2015, muestra que sólo se alcanzaron los objetivos de la Conselleria en un 62,94% sobre los previstos.

Atendiendo a su nivel de realización, los programas presupuestarios se podrían clasificar en dos grupos:

Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 50% y el 80%. Los programas presupuestarios con una ejecución en sus indicadores comprendidos en este intervalo son el programa de atención al ciudadano, calidad e inspección de los servicios, el programa de transparencia en la actividad pública y participación ciudadana y el programa de responsabilidad social y fomento del autogobierno.

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 50%. En este grupo se encuentra el programa encargado de la cooperación internacional al desarrollo.

Gráfico 1. Programas presupuestarios de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, según grado de ejecución de los indicadores. 31 de diciembre de 2015.



Programas presupuestarios con un grado de ejecución comprendido entre el 50% y el 80%.

Programa 111.80 "Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno"

Ejecución: 73,81%

La ejecución de los objetivos del programa 111.80 "Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno", de acuerdo con la información suministrada por sus indicadores de ejecución, se situó en el 73,81%, no alcanzándose en su totalidad los objetivos sobre los valores previstos, aunque es el programa que mejor resultados presenta de la Conselleria.

No obstante, varios de los objetivos del programa se ejecutan alcanzando el 100%, como es el caso del objetivo 1.1, impulsar y orientar las iniciativas legislativas del desarrollo estatutario, en donde se elaboraron los informes de anteproyectos legislativos que se había previsto, y el objetivo 1.4, dirigido a la evaluación de las necesidades competenciales de la Comunitat Valenciana y coordinar y proponer las iniciativas pertinentes a los efectos previstos en el artículo 60 del Estatut Autonomía, así como preparar los informes y peticiones necesarios para cumplir con esos objetivos.

Sin embargo, otros objetivos no pudieron alcanzarse en el grado previsto. Entre ellos, destacamos el objetivo 2.1, dirigido a impulsar la recuperación y desarrollo del Derecho Foral Civil Valenciano, así como todas aquellas iniciativas relacionadas con su investigación, divulgación, promoción, consolidación e implantación en la sociedad, que presenta un porcentaje de realización del 25%, debido a que no se han podido llevar a cabo las reuniones previstas de los grupos de trabajo de la Comisión Civil Valenciana y del Observatorio de Derecho Civil Valenciano.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.-	Impulsar y orientar las iniciativas legislativas del desarrollo estatutario.	100,00%
OBJETIVO	1.2.-	Impulsar las relaciones institucionales con el resto de las Administraciones Públicas relacionadas con cada iniciativa de desarrollo estatutario.	50,00%
OBJETIVO	1.3.-	Impulsar y orientar las iniciativas de desarrollo estatutario de índole no legislativa.	88,89%
OBJETIVO	1.4.-	Evaluación de las necesidades competenciales de la Comunitat Valenciana y coordinar y proponer las iniciativas pertinentes a los efectos previstos en el artículo 60 del Estatut Autonomía, así como preparar los informes y peticiones necesarios para cumplir con esos objetivos	100,00%
OBJETIVO	2.1.-	Impulsar la recuperación y desarrollo del Derecho Foral Civil Valenciano, así como todas aquellas iniciativas relacionadas con su investigación, divulgación, promoción, consolidación e implantación en la sociedad.	25,00%
OBJETIVO	2.2.-	Ejercer las atribuciones relacionadas con la promoción del autogobierno y el desarrollo institucional, así como la formación y divulgación en esa materia.	77,78%
OBJETIVO	2.3.-	Impulsar la revaloración y difusión de las señas de identidad del pueblo valenciano.	75,00%

Programa 112.90 "Transparencia en la Actividad Pública y Participación Ciudadana"

Ejecución: 71,69%

La ejecución de los objetivos del programa 112.90 "Transparencia en la Actividad Pública y Participación Ciudadana", se situó en el 71,69%, no alcanzándose en su totalidad los objetivos sobre los valores previstos, circunstancia que ha venido condicionada por la celebración en 2015 de las elecciones autonómicas y la formación de un nuevo Consell.

No obstante, varios de los objetivos del programa se ejecutan alcanzando el 100%, como es el caso del objetivo 1.1 Convertir a la Generalitat en referente para otras administraciones en materia de participación ciudadana, el objetivo 1.2 Promoción y coordinación de la política de participación en la Generalitat, el objetivo 3.1 Mejora del conocimiento por la ciudadanía de la Administración del Consell, el objetivo 6.1 Aprobación de la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana y de su normativa de desarrollo y el objetivo 7.1 Impulso del desarrollo y mantenimiento del Portal de Transparencia de la Generalitat. Hay que destacar que en relación con el objetivo 3.2 Impulso del acercamiento de las instituciones de la Generalitat a la sociedad civil, se ha superado incluso el nivel de ejecución del 100%, obteniendo unos valores por encima de las previsiones.

Sin embargo, existen otros objetivos que han alcanzado un nivel de ejecución menor como es el caso del objetivo 2.2 Fortalecimiento de las redes sociales existentes y fomento de nuevas redes sectoriales interasociativas, que ha alcanzado un 25%, o como es el caso del objetivo 2.3 Mejora del funcionamiento interno de las entidades ciudadanas que sólo presenta un nivel de realización del 10,19% debido a que las acciones formativas realizadas tuvieron como beneficiarias a 48 asociaciones, cuando se había previsto un número superior de entidades. Otros objetivos no se han podido implementar como es el caso del objetivo 1.4 Puesta en marcha de nuevas herramientas telemáticas para el desarrollo de la participación ciudadana.

OBJETIVOS	% EJECUCIÓN
OBJETIVO 1.1 Convertir a la Generalitat en referente para otras administraciones en materia de participación ciudadana.	100,00%
OBJETIVO 1.2 Promoción y coordinación de la política de participación en la Generalitat.	100,00%
OBJETIVO 1.3 Promover la incorporación de la ciudadanía en los procesos participativos, reforzando los vínculos entre las asociaciones y las/os ciudadanas.	97,60%
OBJETIVO 1.4 Puesta en marcha de nuevas herramientas telemáticas para el desarrollo de la participación ciudadana.	0,00%
OBJETIVO 2.1 Reforzar la cultura de la cooperación interasociativa, del conocimiento mutuo y de las relaciones entre asociaciones.	37,15%
OBJETIVO 2.2 Fortalecimiento de las redes sociales existentes y fomento de nuevas redes sectoriales interasociativas.	25,00%
OBJETIVO 2.3 Mejora del funcionamiento interno de las entidades ciudadanas.	10,19%
OBJETIVO 3.1 Mejora del conocimiento por la ciudadanía de la Administración del Consell.	100,00%
OBJETIVO 3.2 Impulso del acercamiento de las instituciones de la Generalitat a la sociedad civil.	114,63%
OBJETIVO 4.1 Potenciación de los centros valencianos en el exterior.	67,86%
OBJETIVO 4.2 Impulso de la supervivencia de la cultura valenciana entre las comunidades de valencianas/os residentes en el exterior.	67,86%
OBJETIVO 5.1 Potenciar las relaciones con las casas regionales y federaciones de asociaciones de otras Comunidades autónomas en nuestra Comunitat.	83,33%
OBJETIVO 6.1 Aprobación de la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana y de su normativa de desarrollo.	100,00%
OBJETIVO 7.1 Impulso del desarrollo y mantenimiento del Portal de Transparencia de la Generalitat.	100,00%

Programa 121.10 "Atención al Ciudadano, Calidad e Inspección de servicios"

Ejecución: 60,96%

Los indicadores de ejecución del programa 121.10 "Atención al Ciudadano, Calidad e Inspección de Servicios" muestran que los objetivos del programa se lograron por debajo de lo previsto, con un porcentaje de realización, por término medio, del 60,96% respecto a los valores estimados inicialmente.

Esta desviación en los resultados reside en la disparidad de valores de realización de sus objetivos. Así, podemos encontrar objetivos que no se han implementado, como el objetivo 3.1. dirigido a potenciar el proyecto Cartas de Servicios de la Generalitat, el objetivo

3.2. sobre impulsar la práctica de evaluaciones de calidad, así como un sistema de certificación de la calidad en el ámbito de la Generalitat y el objetivo 3.3. dirigido a poner en marcha dentro del Portal de Transparencia de la Generalitat, un espacio específico referente de la calidad de los servicios públicos que presta la Generalitat que contenga, entre otras cosas, información sobre la percepción que la ciudadanía tiene de la calidad de los servicios que recibe.

No obstante, existen objetivos que se han ejecutado en su totalidad y otros con niveles de ejecución por encima del 60%. Entre los objetivos que alcanzaron un porcentaje del 100% encontramos el objetivo 1.1. Disponer del catálogo único de servicios de la Generalitat (GUC) de la plataforma de tramitación electrónica de la Generalitat, normalizado y actualizado, el objetivo 4.1. dirigido a impulsar y dirigir las acciones derivadas del Plan de simplificación y reducción de cargas administrativas (SIRCA-2), el objetivo 5.1. sobre llevar a cabo el control e inspección de los servicios de forma que se garanticen en las actuaciones de la Generalitat los postulados de legalidad, eficacia, eficiencia y economía a que se debe la Administración Pública, el objetivo 5.2. Desarrollar el Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, por el que se regula la competencia de inspección general de los servicios, y el objetivo 7.1. dirigido a continuar la implantación y asegurar un adecuado mantenimiento del sistema de información del mercado interior europeo (Sistema IMI).

OBJETIVOS	% EJECUCIÓN
OBJETIVO 1.1.- Disponer del catálogo único de servicios de la Generalitat (GUC) de la plataforma de tramitación electrónica de la Generalitat, normalizado y actualizado.	100,00%
OBJETIVO 2.1.- Alto nivel de calidad en la atención a la ciudadanía tanto en las oficinas PROP como mediante los canales no presenciales.	85,71%
OBJETIVO 3.1.- Potenciar el proyecto Cartas de Servicios de la Generalitat.	0,00%
OBJETIVO 3.2.- Impulsar la práctica de evaluaciones de calidad, así como un sistema de certificación de la calidad en el ámbito de la Generalitat.	0,00%
OBJETIVO 3.3.- Poner en marcha dentro del Portal de Transparencia de la Generalitat, un espacio específico referente de la calidad de los servicios públicos que presta la Generalitat que contenga, entre otras cosas, información sobre la percepción que la ciudadanía tiene de la calidad de los servicios que recibe.	0,00%
OBJETIVO 4.1.- Impulsar y dirigir las acciones derivadas del Plan de simplificación y reducción de cargas administrativas (SIRCA-2).	100,00%
OBJETIVO 5.1.- Llevar a cabo el control e inspección de los servicios de forma que se garanticen en las actuaciones de la Generalitat los postulados de legalidad, eficacia, eficiencia y economía a que se debe la Administración Pública.	100,00%
OBJETIVO 5.2.- Desarrollar el Decreto 68/2014, de 9 de mayo, del Consell, por el que se regula la competencia de inspección general de los servicios.	100,00%
OBJETIVO 5.3.- Impulsar y coordinar las reuniones de la Comisión Técnica para la Modernización y Mejora de la Calidad de los servicios públicos, así como la Red de Calidad.	62,50%
OBJETIVO 6.1.- Llevar a cabo la normalización y gestión de todos los procesos de contratación, la producción y apoyo normativo así como la gestión económico-presupuestaria de los programas presupuestarios citados.	
OBJETIVO 7.1.- Continuar la implantación y asegurar un adecuado mantenimiento del sistema de información del mercado interior europeo (Sistema IMI).	100,00%
OBJETIVO 7.3.- Colaborar con otras administraciones públicas, en especial a través de la Red Interadministrativa de Calidad de AEVAL, participando activamente en sus grupos de trabajo.	83,33%

Programas presupuestarios con un grado de ejecución inferior al 50%.

Programa 134.10 "Cooperación Internacional al Desarrollo"

Ejecución: 45,31%

El programa 134.10 "Cooperación Internacional al Desarrollo" muestra un grado de ejecución inferior al previsto, habiéndose alcanzado sus objetivos, en términos medios, en un 45%.

No obstante, considerando individualmente la realización de sus objetivos, se puede observar que alguno de ellos se ha ejecutado conforme a lo previsto. Así, se ejecutaron al 100%, el objetivo 1.5 dirigido a impulsar una sociedad valenciana sensible y comprometida con la cooperación para el desarrollo, coordinando las actuaciones de los agentes de la cooperación valenciana en el fomento de comportamientos, en la ciudadanía, responsables en consumo ético y ecológico, comercio justo, finanzas éticas y una cultura general de respeto y tolerancia a las personas, la equidad de género y el respeto por el medio ambiente. Fomentar la implicación de las organizaciones e instituciones valencianas en las tareas de la cooperación al desarrollo y sensibilización y educación, y el objetivo 1.6 sobre promover, prestar su concurso y coordinar las actuaciones con otros agentes de la cooperación de comunidades autónomas, el Estado y la Unión Europea, participando en programas de cooperación multilateral.

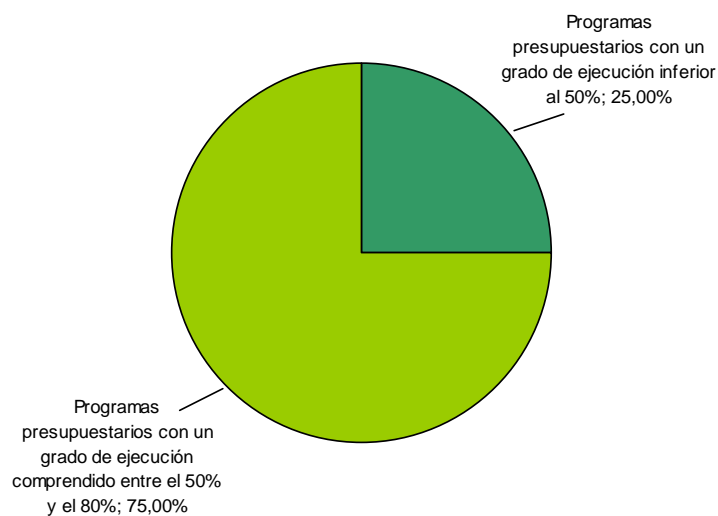
Sin embargo, existen otros objetivos que no se han podido implementar, como son: el objetivo 1.1 Elaborar el marco normativo adecuado para la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, el objetivo 1.2 sobre contribuir al desarrollo humano y sostenible de las comunidades que viven en condiciones de pobreza, exclusión social o son víctimas de violaciones de los derechos humanos, a través de programas y proyectos orientados a la mejora de sus oportunidades y condiciones de vida, fomentando en la sociedad valenciana la sensibilización y educación al desarrollo, con especial consideración al enfoque de género, en el que no se han llevado a cabo las convocatorias al efecto y el objetivo 1.7 dirigido a posibilitar la formación del personal de la Generalitat en el conocimiento de las actuaciones de la cooperación internacional al desarrollo, con el fin de su progresiva inclusión en las tareas técnicas de ejecución y de control de los proyectos financiados en las convocatorias y convenios, en el que no se ha realizado ninguna acción formativa cuando estaba prevista realizar una.

OBJETIVOS			% EJECUCIÓN
OBJETIVO	1.1.	Elaborar el marco normativo adecuado para la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana.	0,00%
OBJETIVO	1.2.-	Contribuir al desarrollo humano y sostenible de las comunidades que viven en condiciones de pobreza, exclusión social o son víctimas de violaciones de los derechos humanos, a través de programas y proyectos orientados a la mejora de sus oportunidades y condiciones de vida, fomentando en la sociedad valenciana la sensibilización y educación al desarrollo, con especial consideración al enfoque de género.	0,00%
OBJETIVO	1.3.-	Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico y científico de los países empobrecidos, apoyando sus acciones de autopromoción socioeconómica, técnico científica, cultural y de reorganización administrativa, así como colaborar en iniciativas destinadas a crear instituciones de carácter permanente, con presencia y participación de la Generalitat.	66,67%
OBJETIVO	1.4.-	Promover la acción Humanitaria con la eficacia y la inmediatez que demanden los hechos, así como contribuir a la realización de programas de postemergencia para la reconstrucción y rehabilitación.	33,33%
OBJETIVO	1.5.-	Impulsar una sociedad valenciana sensible y comprometida con la cooperación para el desarrollo, coordinando las actuaciones de los agentes de la cooperación valenciana en el fomento de comportamientos, en la ciudadanía, responsables en consumo ético y ecológico, comercio justo, finanzas éticas y una cultura general de respeto y tolerancia a las personas, la equidad de género y el respeto por el medio ambiente. Fomentar la implicación de las organizaciones e instituciones valencianas en las tareas de la cooperación al desarrollo y sensibilización y educación.	100,00%
OBJETIVO	1.6.-	Promover, prestar su concurso y coordinar las actuaciones con otros agentes de la cooperación de comunidades autónomas, el Estado y la Unión Europea, participando en programas de cooperación multilateral.	100,00%
OBJETIVO	1.7.-	Posibilitar la formación del personal de la Generalitat en el conocimiento de las actuaciones de la cooperación internacional al desarrollo, con el fin de su progresiva inclusión en las tareas técnicas de ejecución y de control de los proyectos financiados en las convocatorias y convenios.	0,00%
OBJETIVO	1.8.-	Promover la eficacia y mejorar la calidad de la ayuda valenciana al desarrollo consolidando un modelo de cooperación basado en instrumentos eficaces, que faciliten la intervención en diferentes modalidades (desarrollo, acción humanitaria, educación y sensibilización social), delimitando prioridades desde el punto de vista geográfico, sectorial y transversal, y con una gestión orientada hacia resultados (GpRD), con un enfoque de calidad.	62,50%

CONCLUSIONES

La Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación ha mostrado, en términos globales, una ejecución del 62,94%, en base a la información suministrada por sus indicadores de resultados a 31 de diciembre de 2015.

El análisis de la ejecución por programas muestra que un 75% de los programas finalizan el ejercicio habiendo alcanzado sus objetivos con un grado de ejecución comprendido entre el 50% y el 80% mientras que el 25% restante, sólo alcanza sus objetivos con un grado de ejecución inferior al 50%.



Por centros directivos, el análisis no difiere del ya efectuado por programas presupuestarios, al gestionar la totalidad de los centros un único programa. De la visualización del gráfico destaca que la mayoría de los centros directivos muestran un grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios que gestionan con valores superiores al 60% sobre los previstos., existiendo sólo un centro directivo con un grado de ejecución por debajo del 50%.

